

REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Resolución Ejecutiva 0296 de 1959

Con Tarifa Postal Reducida y Registro de Propiedad Intelectual

Vol. VIII — No. 23

Publicación Bimestral

Noviembre y Diciembre 1963

EDITADA BAJO LA DIRECCION DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

SECCIONES:

	Págs.
NOTAS EDITORIALES	183
GOBIERNO	191
ESTUDIOS MILITARES . . .	195
ESTRATEGIA E HISTORIA	211
ASPECTOS JURIDICOS . . .	255
DIVULGACION CIENTIFICA	283
VARIOS Y EXTRANJERA . .	315
BIBLIOGRAFIA	327

Suscripciones, Propaganda, Canjes
Edificio del C.A.N., Oficina 430
Avenida Eldorado Carrera 50
Teléfonos: 444-304 y 444-020 Ext. 137
Bogotá — Colombia

La Revista de las Fuerzas Armadas es órgano de divulgación del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos, que en una u otra forma, tengan relación con los problemas de la Defensa Nacional.

* * *

Se autoriza la reproducción de los artículos editados, siempre que se haga mención de la Revista de las Fuerzas Armadas.

* * *

Las ideas o tesis expuestas por los autores de los estudios que se publiquen serán de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente, el criterio de los Altos Mandos.

DEFENSA NACIONAL

CONCEPTO GENERAL SOBRE DEFENSA NACIONAL

La palabra Defensa, en si misma, representa una cosa estática, pasiva, pero la acepción Defensa Nacional, por su carácter es una idea dinámica, una fuerza viva que sintetiza una aspiración nacional para asegurar la prolongación del sistema de vida, la supervivencia del Estado, la vigencia de los grandes valores espirituales y morales.

La Defensa Nacional se basa en el poder material, en el potencial humano de la nación y en su capacidad militar. El poder material es esencialmente económico; el potencial humano es la riqueza en hombres, su valor físico, intelectual, profesional y moral; la capacidad militar es atributo del poderío nacional.

El progreso vertiginoso de la ciencia, el tremendo desarrollo industrial, la velocidad de la época que nos ha tocado vivir, la complejidad de la política mundial en todos sus aspectos, no permite hacer análisis superficiales de lo que es y de lo que representa para un país el problema de la Defensa Nacional. Sin embargo, hay conceptos fundamentales sobre tan delicado tema que es bueno recordar, así sea de paso, por razón de las actividades que cumplimos en el seno de la sociedad y por las tareas específicas que el gobierno nos ha encomendado.

Es objetivo de la DEFENSA NACIONAL establecer condiciones que permitan obtener y asegurar el bienestar y el progreso del país en todos los órdenes.

Se ha repetido en estas páginas por eruditos colaboradores que la idea de la Defensa Nacional no hay que buscarla únicamente en la parte militar; que para mantener nuestra soberanía, ese patrimonio

nio sagrado que nos legaron nuestros libertadores, es indispensable la conjunción de todos los valores nacionales y de todos los instrumentos estatales hacia dicho fin.

Doctrinariamente cuatro son los frentes que hacen relación con la Defensa Nacional; interno, externo, militar y económico. El militar o bélico, es de responsabilidad casi exclusiva de las Fuerzas Militares. A cada uno de los frentes le corresponde fijar las funciones y medidas que capaciten el país para su defensa en forma oportuna y adecuada. Este problema es de incumbencia de todos los habitantes, y entidades, porque la parte bélica de preparación y conducción de medios se convierte en conjugación de múltiples factores, militares psicológicos, económicos, morales, políticos y técnicos. Precisamente para lograr una coordinación a escala nacional fue reorganizado el Consejo Superior de la Defensa Nacional por medio del Decreto Ejecutivo N^o 0256 de 1960, el cual quedó integrado por los señores Ministro de Guerra, Gobierno, Relaciones Exteriores y Hacienda.

Por otra parte las características del mundo moderno, las relaciones internacionales orientadas por organismos que fijan la política continental o mundial, han ensanchado el campo de la Defensa Nacional sacándolo de sus límites territoriales hacia términos más amplios donde los intereses comunes priman sobre los intereses individuales. Sirvan de ejemplos nuestra participación directa en la guerra de Korea y en Egipto, y la Operación América llevada a cabo recientemente como anhelo de propiciar mayor coordinación entre las Fuerzas Militares de los Países Americanos.

Es indudable que gran parte de la responsabilidad de la Defensa Nacional recae sobre las Fuerzas Militares, por su misión esencial que, de acuerdo con la Constitución es defender la Soberanía Nacional y las Instituciones patrias. Por consiguiente, las Fuerzas Militares por sus cualidades morales, por su eficiente preparación, por los elementos de combate dis-

ponibles deben ser prenda segura de que el frente bélico a ellas encomendado, responderá adecuadamente en el lugar y en el momento necesarios.

La calidad de un Ejército depende entre otras cosas de su moral, de su preparación y de sus medios. Por eso la importancia del mando cuyas mínimas determinaciones pueden tener grandes repercusiones. Por eso el propósito de perfeccionar cada vez más la calidad de los cuadros, de formar cada vez mejores combatientes, de procurar adecuadas dotaciones.

En síntesis, las Fuerzas Militares deben estar en capacidad de garantizar la integridad de las fronteras, la seguridad interior y de cumplir los compromisos internacionales, con el apoyo, la colaboración y el entusiasmo de todos los compatriotas.

LAS FUERZAS MILITARES Y LA DEFENSA NACIONAL

Sentadas estas premisas hagamos un rápido balance de algunas de las actividades de las Fuerzas Militares en cuanto a la Defensa Nacional en este año que termina:

Podemos afirmar que nuestras fronteras han sido vigiladas adecuadamente y que la integridad territorial no ha sufrido mengua alguna. Con el objeto de lograr establecer fronteras vivas allí donde muy contados compatriotas luchan en silencio con toda una serie de dificultades, las Fuerzas Militares dieron impulso a la empresa de transportes aéreos SATENA o Servicio Aéreo a los Territorios Nacionales. Ahora puede el Estado atender con prontitud los requerimientos de aquellas regiones alejadas de los centros urbanos y de la capital de la República.

Otro tema que inquietó al Comando General fue el del Mar Territorial. Al efecto, después de un detenido estudio, fue presentado al Honorable Congreso un proyecto de Ley, por el cual, a más de rea-

firmar nuestra soberanía sobre el Archipiélago de San Andrés y Providencia, hace extensivo tal derecho a sus cayos adyacentes de Quitasueño, Serrana y Roncador en el Océano Atlántico y la isla de Malpelo en el Océano Pacífico. Además, como cosa fundamental, en dicho proyecto se sugiere adoptar el principio de los mares adyacentes, cuya extensión se fija en cien millas a partir de la línea exterior, cualquiera que sea su profundidad. La inquietud despertada en los organismos oficiales, publicitarios y de manera especial en el Congreso hace pensar que muy pronto el pensamiento del Comando, con modificaciones o sin ellas, será Ley de la República y que nuestros compatriotas mirarán hacia el mar como fuente inagotable de recursos y de posibilidades.

En cuanto a la seguridad interior, ha sido el año de 1963 fecundo en realizaciones. Numerosas cuadrillas de bandoleros fueron aniquiladas; por centenas se cuentan los antisociales capturados; brillantes operaciones de rescate ha atestiguado la capacidad combativa de nuestros Oficiales y de la tropa. Una inmensa expresión de satisfacción nacional fue presentada en las columnas de los periódicos y difundida por las emisoras radiales, y un verdadero plebiscito respaldó la actuación firme, serena y oportuna de las Fuerzas Militares y de Policía. Es cierto que para lograr tan halagadores resultados otra vez corrió generosamente la sangre de los hombres que sirven bajo banderas. Pero gracias a su sacrificio, regiones martirizadas durante muchos años han vuelto a ver flotar las banderas de la anhelada paz. Otro tanto podemos afirmar del mantenimiento del orden en las ciudades y en los pueblos.

Los enemigos de nuestro sistema democrático no desperdiciaron un minuto en su afán de vulnerar nuestras instituciones. Violenta y constante fue su acometida. Pero fracasaron cuando intentaron suplantarse las autoridades legítimas, cuando desataron el terrorismo, cuando quisieron inmiscuir en planes subversivos a estudiantes de algunas universidades. Las fuerzas Militares estuvieron alerta, vigilantes y

la arremetida revolucionaria encontró en ellas un muro incommovible. Teníamos luz en la poterna y había guardián en la heredad.

El siguiente concepto, tomado de uno de los periódicos de la capital representa el pensamiento de millones de compatriotas; "No únicamente Bogotá les debe gratitud a los soldados y policas por la manera ejemplar como actuaron, sino que el país todo puede y debe sentirse orgulloso de que tales instituciones, eminentemente representativas de su existencia constitucional hayan correspondido a la fe, a la esperanza y a la confianza que las mayorías nacionales han depositado en la certidumbre de su honor".

En la guerra revolucionaria cuya máxima aspiración es la conquista del poder para transformar en forma violenta e integral los sistemas social, político y económico existentes, hemos logrado arrebatárselo al enemigo, si no toda, si la mayoría de la población que le era fiel, mediante campañas de Acción Cívico-Militar, y el cumplimiento exacto de las obligaciones militares. La Acción Cívico Militar, incrementada al máximo durante el presente año, ha llevado ayuda a muchos sectores de la población, acrecentando el apoyo popular hacia el régimen legítimamente constituido, e infundiendo absoluta confianza entre las masas hacia las Fuerzas Militares.

"En lo que respecta a la situación de Colombia, es grato informar que las campañas de Acción Cívico Militar han sido muy eficaces para obtener la confianza de las masas campesinas y lograr su colaboración en la lucha contra los malhechores. Igualmente el propósito voluntario de las Fuerzas Militares para incorporarse al esfuerzo de la nación en su lucha contra el subdesarrollo ha sido recibido con gran aceptación y beneplácito". (1).

Complemento de la Acción Cívico Militar es la Red de Radio de Defensa Civil Rural que enlaza regiones distantes, las acerca a las autoridades, permiti-

te coordinar esfuerzos para el control de los habitantes y el mantenimiento de la paz.

A la tarea de quienes en ciudades y campos combaten a los antisociales y luchan por el restablecimiento o mantenimiento del orden, se suma la silenciosa pero no menos difícil labor de quienes con sus luces, con trabajo continuo, en el cuartel, en los comandos, en la oficina, en la cátedra, etc., preparan, dirigen, o apoyan las operaciones militares.

Cuando los habitantes de una nación valoran su propio patrimonio material o espiritual; cuando las gentes deponen odios y enrumban sus actividades hacia el bien de la república; cuando los ciudadanos pasan de simples espectadores a ejecutantes y colaboradores de las Fuerzas Militares, puede una nación ufanarse de estar haciendo DEFENSA NACIONAL. Por ello, con sobrado optimismo miramos hacia el año de 1964 y despedimos al ya agotado año de 1963 con las palabras de Bolívar:

“La gloria, el honor, el talento, la delicadeza, todo se reúne en el solo punto del triunfo de Colombia, de su Ejército y la libertad de América” (1).

(1) La Acción Cívica en los Movimientos Insurreccionales. - Mayor General Alberto Ruiz Novoa.

(1) Carta al General Sucre 4 de septiembre de 1824.

Coronel Guillermo Plazas Olarte.



1917 — JOHN F. KENNEDY — 1963



SALUDO A LA POLICIA NACIONAL

Al conmemorarse el septuagésimo segundo aniversario de la fundación de la Policía, el Ministro de Guerra en su nombre y en el del Gobierno Nacional, presenta al señor Brigadier General Director de esa Institución y por su conducto a los señores Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal civil que la forman, un efusivo saludo de felicitación que conlleva al mismo tiempo el reconocimiento de las Fuerzas Militares y el de la Nación por la patriótica y abnegada labor cumplida en los ya largos años de servicios a la comunidad.

Quiere igualmente el Ministro aprovechar la oportunidad para exaltar el espíritu institucional que tan manifiestamente se ha evidenciado en los últimos tiempos. Desde el Oficial hasta el Agente de vigilancia tienen hoy un sóiido sentido de su responsabilidad y una conciencia de su deber para con la sociedad a la que sirven con callado desvelo y hondo deseo de acertar. Y desde la choza campesina hasta el barrio elegante de la ciudad, el uniforme de la Institución es un símbolo de honestidad, de capacidad de servicio y de la presencia del Estado que garantiza el tranquilo discurrir de la vida ciudadana y la integridad de su honra y de sus bienes. Por eso, desde la vereda hasta la urbe, las gentes ven hoy con cariño y con gratitud a los integrantes de esa Fuerza.

Al celebrarse, pues, un nuevo aniversario de su vida, el Gobierno quiere exaltar el ejemplo de quienes la han servido mejor y se han sacrificado a su deber, al mismo tiempo que señalar su ejemplo a quienes continúan formando los cuadros y las organizaciones de la Policía Nacional.

Mayor General Alberto Ruiz Novoa
Ministro de Guerra.



LA CONTROVERSIA SOBRE LA BOMBA ATOMICA

FLETCHER KNEBEL Y CHARLES W. BAILEY

Traducido de la Revista Look por el Cor. (R) JULIO CERVANTES

Esta es la dramática historia de la tentativa de muchos especialistas de las ciencias nucleares para convencer al Presidente Truman de que la bomba atómica no debía emplearse para destruir ciudades japonesas sin previo aviso, que desde la Segunda Guerra Mundial se encontraba escondida en los archivos "Secretísimos". Esto —sin que lo tuieran las opiniones a posteriori— es lo que se dijo y se hizo durante un gran debate moral.

Cuando el Presidente Harry S. Truman ordenó el lanzamiento de la bomba atómica sobre el Japón, en un esfuerzo para terminar la Segunda Guerra Mundial de un golpe, dio origen a una discusión que se prolongará mientras haya quienes escriban historia.

Ningún investigador serio podrá poner en tela de juicio los motivos ni la integridad de los hombres que tomaron esa trascendental resolución; tenían a sus espaldas más de tres años de lucha amarga y sangrienta. Pero hay un interrogante que ha preocupado a cuantos estudian el punto: ¿los hombres que realmente liberaron la potencia del átomo —los hombres de ciencia— tuvieron una oportunidad suficiente para hacerse oír?

Desde el otro lado del telón de seguridad que rodea los asuntos atómicos surge ahora una respuesta:

Al Presidente Truman, que se enfrentaba a una de las más graves decisiones morales de la historia de la humanidad, se le impidió enterarse de las peticiones de muchos especialistas de las ciencias nucleares americanos,

que se oponían al lanzamiento de la bomba atómica sobre Hiroshima sin aviso previo.

Este hecho sorprendente surge de los archivos oficiales del Proyecto Manhattan, el complejo de dos mil millones de dólares que produjo la bomba. Tras un proceso de levantamiento de las restricciones de seguridad que duró dos años y en el cual intervino el Departamento de Defensa, así como el de Estado y la Comisión de Energía Atómica, LOOK obtuvo documentos de esos archivos que habían permanecido en la clasificación de "secretísimos" durante dieciocho años.

En los archivos secretos —hasta ahora accesibles solamente a los investigadores oficiales del Gobierno— se encuentra un relato detallado de los vanos esfuerzos de los hombres de ciencia de los grandes laboratorios atómicos de Chicago y Oak Ridge para disuadir al Presidente Truman de que desencadenara sobre los japoneses la terrible potencia del átomo.

La controversia tuvo lugar en una atmósfera que los críticos de la actualidad prefieren no tener en cuenta.

La mayor preocupación del Presidente Truman y sus principales asesores era el costo en vidas americanas, probablemente muy alto, que pagaría el país si tenía que subyugar al Japón con un ataque frontal.

En un consejo de guerra en la Casa Blanca, el 18 de junio de 1945, el General George C. Marshall, Jefe de Estado Mayor del Ejército, estimó que solo en el primer mes de la invasión del Japón habría 31.000 bajas. Hubo otros aún más pesimistas. El Almirante Ernest J. King, Jefe de operaciones navales, pensaba que una cifra "realista" de bajas para la conquista de Kyushu —el primero de los dos asaltos que se planeaban contra el Japón— estaría entre las 31.000 y las 42.000. El Almirante William D. Leahy, Jefe del Estado Mayor del Presidente, creía que la proporción de bajas podría alcanzar al 35% de los 766.000 hombres de las fuerzas invasoras. Y el Secretario de Guerra, Henry L. Stimson, preveía hasta un millón de bajas americanas— tres veces el costo de toda la guerra en el Pacífico hasta ese momento— en caso de que el Japón luchara hasta el final.

Con Washington y la nación hastiados del derramamiento de sangre, el objetivo primordial pasó a ser el de ganar rápidamente y al menor costo posible en vidas humanas. Harry Truman dijo a los jefes militares que redactaría sus órdenes "con el propósito de economizar vidas americanas en la máxima medida de lo posible"; confiaba, según dijo, en "evitar otra Okinawa de un extremo al otro del Japón".

Así fue como los que disientían del empleo de la bomba encontraron a la mayor parte de los funcionarios poco dispuestos a aprobar cualquier procedimiento que pudiera prolongar la guerra; sin embargo, la disputa ardía tras la muralla de seguridad del Proyecto Manhattan.

Aunque tiene ya 18 años, esta historia está tan fresca como el diario de mañana por la mañana —porque la lucha tras la cortina de secreto del Proyecto Manhattan sirve de telón de fondo al debate que se ha hecho mundial desde que Rusia continuó las pruebas de gigantescas ojivas de guerra de megatoneladas, capaces de borrar ciudades enteras.

Los archivos por tanto tiempo secretos muestran que ese dilema que se le presenta a la humanidad fue predicho por los hombres de ciencia hace casi veinte años— aún antes de que supieran que su terrible invento iba a funcionar.

Esencialmente, el primer gran debate moral de la edad atómica se personificó en dos hombres de recia mentalidad, uno, un hombre de ciencia refugiado, y el otro, un General del Ejército. En la pugna secreta participaron muchos otros, pero estos dos se convirtieron en sus símbolos.

En contra de la bomba: Leo Szilard, brillante físico húngaro que había estudiado en la Universidad de Berlín, pero que huyó a los Estados Unidos tras el ascenso de Hitler. Fue tan responsable como cualquiera otro hombre de convencer a Franklin D. Roosevelt de que emprendiera la investigación de las armas atómicas, en primer lugar. Con Enrico Fermi, supervisó la primera reacción controlada en cadena en una cancha de pelota, bajo las graderías en el campo de fútbol de Stagg, en la Universidad de Chicago.

En pro de la bomba: El Mayor General Leslie Richard Groves, ingeniero militar educado en West Point, que construyó el Pentágono y luego se hizo cargo del prodigioso "Distrito de Ingeniería Manhattan" para producir la bomba atómica. Hombre robusto, buen mozo e intrépido, empujó literalmente a un inmenso ejército de hombres de ciencia, obreros de fábricas y militares para que cumplieran

una hazaña que hizo cambiar para siempre al mundo.

Los dos hombres viven todavía, y el calor de sus diferencias subsiste sin disminución. Szilard a los 65 años, y Groves a los 66, se aferran todavía a los puntos de vista que los separaron hace 18 años. Groves sigue creyendo que la decisión de emplear la bomba fue correcta; Szilard todavía cree que fue errónea.

He aquí los rasgos principales de la épica disputa en que Szilard y Groves se situaron en polos opuestos, tales como los revelan los documentos del Proyecto Manhattan:

Una cantidad de peticiones y declaraciones científicas, en gran parte opuestas al empleo irrestricto de la bomba atómica contra el Japón, no llegaron nunca al Presidente Truman, aunque le estaban dirigidas y el Coronel Kenneth D. Nichols, jefe de producción de Manhattan, había instado a Groves para que "esos papeles se enviaran al Presidente de los Estados Unidos, con los comentarios del caso".

El más alto oficial americano de la Segunda Guerra Mundial, el General George C. Marshall, insistía en que la bomba atómica solo debería emplearse contra el Japón después de un aviso con plazo razonable. Dijo Marshall: "Mediante ese aviso tenemos que prevenir el descrédito que podría ocasionarnos el empleo poco juicioso de semejante fuerza". No se siguió su consejo.

Al parecer a Truman solo le llegaron unas pocas declaraciones de la oposición. Una de ellas fue una apasionada carta de O. C. Breuster, de Nueva York, que estaba relacionado con la producción atómica, y que escribió al Presidente: "No se puede permitir que 'esta cosa' exista en el mundo". Otra fue la divergencia oficial de Ralph A. Bard, Subsecretario de Marina, quien sostenía que a los japone-

ses debía advertírseles que podría emplearse la potencia atómica.

Ya desde el 30 de septiembre de 1944, muchos meses antes de que se probara el primer dispositivo atómico y antes de que los funcionarios del Manhattan tuvieran siquiera la seguridad de que trabajaría, dos ilustres americanos, James B. Conant, Presidente de la Universidad de Harvard, y Vannevar Bush, Presidente del Instituto Carnegie de Washington, advirtieron al Secretario de Guerra Henry L. Stimson la posibilidad de futuras "super-super" bombas que podrían ser conducidas por proyectiles guiados. Insistieron en que los Estados Unidos les hicieran a los japoneses una demostración de la primera bomba antes de emplearla efectivamente contra el Japón.

La Junta Interina establecida por insinuación de Stimson en la primavera de 1945 para estudiar todas las consecuencias de la bomba atómica, partió de la hipótesis de que la bomba sería empleada, y nunca consideró realmente las opiniones de los hombres de ciencia que se le oponían.

Casi todos los líderes americanos enterados del secreto atómico —militares, científicos y políticos— estaban preocupados por la posibilidad de la duplicidad rusa, y eran extremadamente renuentes a informar a Rusia, nuestra aliada de la Segunda Guerra Mundial, sobre nuestros adelantos en cuestiones atómicas. Este era uno de los pocos puntos en que había acuerdo general en esa controversia, por otros aspectos tan divisoria, del empleo de la bomba contra el Japón.

En parte alguna de los documentos del Manhattan se encuentra ninguna indicación de que el Presidente Truman tomara una decisión afirmativa de lanzar la bomba. Más bien parece que procedió en la suposición de que la bomba se lanzaría cuando estuviera lista. Los documentos tienden a confirmar una reciente declaración de

Groves según la cual Truman "era como un niño en un tobogán", sin que tuviera oportunidad de decir sí. Todo lo que habría podido decir, según Groves, era nó. Y el Presidente nunca pronunció esa palabra.

Las derivaciones morales del empleo de la bomba atómica fueron planteadas por primera vez por Conant y Bush en una larga carta al Secretario Stimson, el 30 de septiembre de 1944, más de diez meses antes de que la bomba vaporizara a Hiroshima.

Esta carta, notable por su presencia, insistía en que se estableciera un control internacional del átomo para evitar una carrera armamentista de proporciones aterradoras. Una frase profética decía: "Hay que contemplar la posibilidad de llevar hasta el blanco enemigo las bombas que se consideran al presente o las super-super bombas por medio de un avión cohete o un proyectil guiado".

Bush y Conant sostenían que la historia de la bomba debía revelarse al mundo tan pronto como se hiciera su primera demostración, e insistían en que dicha demostración debía preceder al empleo militar directo. "Esta demostración —escribían— podría efectuarse sobre territorio enemigo o en nuestro propio país, con la subsiguiente advertencia a los japoneses de que esos elementos se emplearían contra el territorio metropolitano del Japón a menos que se produjera la rendición".

El gran debate dentro de la secreta comunidad atómica empezó en el invierno de 1944-45, cuando se hizo evidente que la Alemania nazi se derrumbaría antes de que la bomba estuviera lista. Algunos hombres de ciencia retrocedían ante la idea de emplearla contra el Japón, que ya empezaba a arder bajo los grandes tanques incendiarios de los B-29; otros querían que la bomba atómica se empleara cuanto antes para apresurar el final de la guerra.

Uno de los pocos documentos contra la bomba que nunca llegaron a manos del Presidente Truman desde el interior del Distrito Manhattan fue una carta de 3.000 palabras, escrita el 24 de Mayo de 1945 por O. C. Brewster, uno de los enterados de los secretos de la producción atómica; la carta de Brewster, aunque dirigida al Presidente, no se envió por correo sino que se entregó a un agente de seguridad del Proyecto Manhattan.

A los pocos días llegó al despacho del Secretario Stimson. El anciano Secretario de Guerra se impresionó tanto con ella que instó al General Marshall a que leyera ese "notable documento" y sintiera "el impacto de su lógica". Luego Stimson entregó personalmente la carta al Presidente Truman y dejó anotado el hecho de que la recibió, devuelta por la Casa Blanca, el 2 de Junio.

Brewster sostenía que si los Estados Unidos iniciaban el empleo de armas atómicas, algún día un "demagogo corrompido y venal" trataría de conquistar el mundo con bombas atómicas para "su propia insensata satisfacción".

"No se puede permitir que 'esta cosa' exista en el mundo", escribía al Presidente. "No es posible que seamos el pueblo más odiado y más temido de la tierra, por buenas que puedan ser nuestras intenciones. Mientras existió la amenaza de Alemania, tuvimos que actuar con toda celeridad para alcanzar nuestros fines; una vez eliminada la amenaza alemana, tenemos que suspender este proyecto".

Brewster instaba a que se hiciera una "demostración" ante los japoneses antes de usar efectivamente la bomba. "Le ruego, Señor" —escribía— "no dejar de prestar atención a esto simplemente porque yo soy un desconocido, sin influencia ni renombre". Reconocía que no era un estadista, pero añadía: "Pero sin duda en este país hay hombres a quienes Usted puede

dirigirse para pedirles que estudien este problema, que establezcan los hechos, y que lleguen a conclusiones que no estén afectadas por su propio profundo y sincero interés en el proyecto”.

Algunos días después, el 28 de mayo, el jefe del Laboratorio Metalúrgico de Chicago, del Manhattan, Arthur Holly Compton, presentó una declaración a sus superiores.

“En cuanto a prelación, en el primer lugar se encuentra la cuestión de saber cómo se va a emplear la primera bomba nuclear. Esta cuestión es mucho más política que militar: introduce, por primera vez en la historia, el elemento de la matanza en masa. (En su copia de la declaración de Compton, el General Groves escribió aquí, a lápiz, esta nota marginal: ‘Los raids aéreos contra Alemania no dejaron de ser masivos en sus efectos’)... También deben considerarse las consecuencias políticas sobre el enemigo, a menos que se haya decidido irrevocablemente su completa exterminación. Toda esta cuestión bien puede haber sido objeto del amplio estudio que exige. Me limito a mencionarla como uno de los problemas urgentes que han preocupado a nuestra gente por sus muchas ramificaciones y sus derivaciones humanitarias”.

Por sugerencia de Stimson, el Presidente Truman creó una entidad que estudiara todos los aspectos de la bomba atómica antes de emplearla por primera vez. Este grupo se conoció como “Junta Interina” y hasta el presente las actas de sus deliberaciones han permanecido bajo llave. Lo presidía Stimson; George L. Harrison, Presidente de la New York Life Insurance Co. y alto asesor de Stimson, era vice-presidente. Otros miembros: Bard, Bush, Conant, el Subsecretario de Estado William L. Clayton, James F. Birnes, que pronto iba a ser Secretario de Estado, y Karl T. Compton, her-

mano de Arthur y Presidente del Instituto Tecnológico de Massachusetts.

Aún antes de que se reuniera la Junta Interina existía una presunción básica de que la bomba sería empleada. Un memorandum del 1º de mayo, de Harrison para Stimson, que se conserva en los archivos del Manhattan, deja esto en claro: “...En vista del plazo posiblemente corto de que se dispone hasta su empleo militar... hay necesidad de que ahora se hagan ciertas cosas, antes del empleo, si hemos de evitar el peligro de graves repercusiones”. Y de nuevo, en el mismo memorandum de Harrison: “Tan pronto como sea posible después de su empleo, debe darse alguna seguridad de que se tomarán medidas para establecer los controles esenciales sobre el empleo y el perfeccionamiento de post-guerra”.

La junta Interina se reunió ocho veces, del 9 de mayo hasta el 19 de julio de 1945. La reunión decisiva tuvo lugar en el Pentágono el 31 de mayo, y duró desde las 10 a. m. hasta las 4.15 p. m., con una interrupción de una hora para el almuerzo. Este fue el día en que la Junta se reunió con su grupo asesor de cuatro hombres de ciencia. La agenda que se tenía preparada incluía cinco asuntos que probablemente surgirían, pero ninguno de ellos se refería al empleo de la bomba. En las minutas de la reunión solo se encuentra una referencia al uso de ella:

“Después de discutir largamente sobre diversos tipos de blancos y los efectos por producir el Secretario (Stimson) expresó la conclusión, sobre la cual hubo acuerdo general, de que no podíamos dar ningún aviso previo a los japoneses y de que no podíamos concentrarnos sobre una zona civil, sino que deberíamos producir un profundo impacto psicológico sobre cuantos habitantes fuera posible. A sugerencia del Doctor Conant, el Secretario

estuvo de acuerdo en que el blanco más deseable sería una fábrica esencial de guerra que empleara muchos obreros y estuviera rodeada por casas de trabajadores”.

Algunos días después, el 6 de Junio, el Teniente del Ejército R. Gordon Arneson, Secretario de la Junta Interina, envió a Harrison un memorandum en que se declaraba que los puntos de vista de la Junta sobre el empleo de la bomba eran:

“a. La gran bomba debe emplearse contra el Japón lo más pronto posible.

“b. Debe usarse contra un blanco doble, es decir, una instalación militar o una fábrica de guerra rodeada por, o adyacente a, casas u otros edificios de los más vulnerables.

“c. Debe usarse sin previo aviso”.

Conant, que se daba cuenta de la inquietud moral entre los hombres de ciencia, el 5 de mayo había escrito a Stimson que creía que el punto de vista “de algunos de los principales hombres de ciencia” debía ser comunicado al Presidente Truman, bien fuera directamente o por conducto de la Junta Interina. Esto, decía, permitiría que el Gobierno “contara con el pleno apoyo de la comunidad científica en este asunto”.

Stimson, en carta del 9 de mayo a Conant, parecía estar de acuerdo. Decía que la Junta Interina “que se está constituyendo ahora, sin duda deseará oírlos y conocer sus opiniones tan pronto como esté organizada”.

Pero la Junta no lo hizo. El 12 de junio recibió una solicitud de siete especialistas atómicos de los laboratorios de Chicago. Ese grupo, encabezado por James Franck, físico ganador del premio Nobel, sostenía que “un ataque próximo y no anunciado contra el Japón no sería “aconsejable”, y declaraba que si los Estados Unidos “eran los primeros en desencadenar sobre la humanidad este nuevo medio de destrucción indiscriminada” perderían el

apoyo mundial, originarían una carrera de armamentos, y perjudicarían el futuro control internacional de las bombas atómicas.

El Teniente Arneson, secretario de la Junta Interina, comentó el informe de Franck con varias personas, inclusive Arthur Compton, Byrnes y Harrison, y anotó en el diario de la Junta: “Harrison resolvió que el grupo asesor científico, y no la Junta, debía considerar el memorandum de los hombres de ciencia de Chicago”.

El 21 de junio Harrison dijo a la Junta que el grupo científico había estudiado las opiniones de los hombres de ciencia de Chicago que se oponían, pero había resuelto que no había “alternativa aceptable para el empleo militar directo”.

El grupo científico estaba formado por Arthur Compton, Enrico Fermi, Ernest O. Lawrence, jefe del laboratorio de radiación de Berkeley, y J. Robert Oppenheimer, jefe del laboratorio de la bomba atómica de Los Alamos. Su informe sobre el empleo de la bomba decía:

“Las opiniones de nuestros colegas científicos sobre este empleo inicial de estas armas no son unánimes, y van desde la propuesta de que se haga una demostración puramente técnica hasta la de la aplicación militar más conducente para provocar la rendición. Los partidarios de una demostración puramente técnica quisieran colocar fuera de la ley el uso de armas atómicas y han sentido temor de que si empleamos las armas ahora nuestra posición para futuras negociaciones se verá perjudicada.

“Otros subrayan la oportunidad que se presenta para salvar vidas americanas con el empleo militar inmediato y creen que ese empleo mejoraría las perspectivas internacionales por cuanto éstas están más relacionadas con la prevención de la guerra que con la eliminación de esta arma específica.

Nosotros nos acercamos más a este último punto de vista; no podemos proponer ninguna demostración técnica que pueda poner fin a la guerra, y no vemos alternativa aceptable para el empleo militar directo.

"Es claro que nosotros, como hombres de ciencia, no tenemos derechos exclusivos a la razón en cuanto a estos aspectos generales del uso de la energía atómica.

"Es cierto que nos encontramos entre los pocos ciudadanos que han tenido oportunidad de considerar con detenimiento estos problemas durante los últimos años, pero no pretendemos tener ninguna competencia especial para resolver los problemas políticos, sociales y militares que acarrea el advenimiento de la potencia atómica".

Oppenheimer presentó el informe a la Junta Interina.

Hubo una cantidad de peticiones y declaraciones de los hombres de ciencia, la mayor parte de las cuales se oponían al uso militar de la bomba contra el Japón, pero ninguna de ellas llegó nunca al Presidente Truman, a cuya consideración estaban destinadas en esa hora de decisión.

El 25 de Julio, el día en que el Secretario Stimson aprobó las órdenes definitivas para el lanzamiento de una bomba atómica sobre el Japón sin previo aviso, "después del 3 de agosto de 1945, aproximadamente", en la planta atómica de Oak Ridge, Tennessee, el Coronel Nichols hizo un paquete de cartas y peticiones y las envió con un mensajero de seguridad del Manhattan al General Groves, en Washington.

La más importante era una cubierta de papel manila sellada, marcada "Apartado postal 5207, Chicago 80, Illinois", y dirigida, en tinta, al "Presidente de los Estados Unidos". Este era el llamamiento de Szilard al Presidente Truman, apoyado por las firmas de especialistas atómicos tan destacados

como Ralph E. Lapp, Eugene P. Wigner y Walter Bartky.

Szilard y sus colegas instaban a Truman para que no empleara la bomba "a menos que las condiciones que se impondrán al Japón hayan sido hechas públicas detalladamente y el Japón, conociéndolas, se haya negado a rendirse; en segundo lugar, que en ese caso la cuestión de si se han de emplear o no bombas atómicas sea resuelta por Usted a la luz de las consideraciones que presentamos en esta petición, así como de todas las demás responsabilidades morales pertinentes".

Este era un lenguaje de compromiso, porque en el borrador de Szilard, escrito el 3 de julio, se pedía a Truman que no empleara la bomba en absoluto. Cuando se empezó a hacer circular la petición original en el laboratorio de Chicago, un Oficial de seguridad informó de ello a Groves, y el General dijo que no había inconveniente en que se hiciera circular la petición siempre que siguiera el conducto regular de seguridad y no se les mostrara a los hombres de ciencia que tenían menos información sobre la bomba que Szilard. En el primer borrador la petición de Szilard al Presidente concluía:

"Nosotros, los suscritos, respetuosamente le pedimos que ejerza sus atribuciones como Comandante en Jefe para disponer que los Estados Unidos, en la fase actual de la guerra, no apelarán al uso de bombas atómicas".

Szilard modificó su petición —cambiándola de solicitud de que la bomba no se empleara en absoluto a solicitud de que solo se empleara después de una advertencia al Japón— después de discutir el punto con una cantidad de colegas suyos. Una vez revisada reunió 70 firmas.

En el paquete para Groves iba también un documento firmado por 68 hombres de ciencia de Oak Ridge en

el cual se recomendaba que "antes de emplear el arma sin restricciones en el actual conflicto, su potencia debe explicarse y demostrarse adecuadamente, y a la nación japonesa debe dársele la oportunidad de que considere las consecuencias de seguir negándose a rendirse".

Aún otra estaba firmada por 18 hombres de ciencia de Chicago. En general estaban de acuerdo con Szilard, pero decían que su manera de sentir se expresaba más explícitamente en estas palabras:

"Solicitamos respetuosamente que el empleo de bombas atómicas, especialmente contra ciudades, solo sea aprobado por Usted como Jefe del Ejecutivo en las condiciones siguientes:

"1. Que se haya dado a los japoneses la oportunidad de rendirse en condiciones que les aseguren la posibilidad de un desarrollo pacífico en su patria.

"2. Que se hayan hecho advertencias convincentes de que la negativa a rendirse será seguida por el empleo de un arma nueva.

"3. Que la responsabilidad del empleo de las bombas atómicas sea compartida con nuestros aliados".

También iba en ese paquete una encuesta hecha entre 150 hombres de ciencia de Chicago, a quienes Farrington Daniels, director del laboratorio, había pedido que eligieran entre cinco posibilidades. El número mayor, y con mucho, el 46%, votó por "hacer una demostración militar en el Japón, a la cual debe seguir una nueva oportunidad de rendirse antes de que se haga pleno empleo del arma".

En una carta enviada con la encuesta, Arthur Compton hacía notar que esa opción era "el procedimiento muy preferido".

"Esto coincide" —decía Compton— "con mi propia preferencia, y hasta donde puedo juzgarlo, es el procedimiento que ha encontrado mejor aco-

gida en todos los grupos informados en los cuales se ha discutido el asunto".

La frase "demostración militar en el Japón" fue interpretada sin pérdida de tiempo por los funcionarios partidarios de la bomba como ataque sin previo aviso aunque muchos de los participantes en la encuesta sostuvieron después que querían decir todo lo contrario, y que la frase "antes de que se haga pleno empleo del arma" implicaba claramente que en primer lugar querían una demostración atómica que no diera muerte a grandes masas humanas.

Dos de las cartas del paquete eran "pro bomba". Una era de Evan J. Young, químico de Oak Ridge; anotaba las objeciones de sus colegas, pero decía que los raids de bombardeo incendiario sobre el Japón ya habían causado un "infierno diabólico" en ese país.

La segunda era de George W. Parker, otro químico atómico que trabajaba en Oak Ridge. Defendía "el mayor empleo estratégico del arma para la menor pérdida de vidas americanas y la victoria más concluyente sobre el Japón".

Al remitir el paquete a Groves, el Coronel Nichols agregó una carta suya propia sobre la materia. Decía que "al contrario de lo que esperaba el señor Leo Szilard... se estima que estos documentos colectivos en general apoyan los planes actuales para empleo de las armas". Con fecha 25 de julio, Nichols pedía que "estos documentos sean remitidos al Presidente de los Estados Unidos, con los comentarios del caso".

Pero el Presidente Truman nunca los vio. Se encontraba entonces en Postdam, en la conferencia con Stalin y los ingleses. Groves, según lo evidencian los archivos del Manhattan, retuvo el paquete de peticiones hasta el 1º de agosto, día en que un men-

sajero las entregó en la oficina de Stimson. Truman estaba a punto de embarcarse para regresar al país a bordo del U.S.S. "Augusta". La bomba se lanzó sobre Hiroshima el 6 de agosto, mientras Truman todavía se encontraba a bordo de ese barco, en el Atlántico.

Casi un año después, el 24 de Mayo de 1946, Arneson escribió un memorandum para los archivos de la Junta Interina, en el cual explicaba lo ocurrido. Decía que como la cuestión del empleo de la bomba "ya había sido detenidamente considerado y definido por las autoridades correspondientes" y como al personal científico se le había dado oportunidades adecuadas para que presentara sus puntos de vista a la Junta Interina "por conducto del grupo asesor científico", se había decidido que "no serviría para ningún fin útil la transmisión de la petición ni de ninguno de los documentos anexos a la Casa Blanca, especialmente por encontrarse entonces el Presidente fuera del país".

Las reservas del General Marshall en cuanto al uso de la bomba, que permanecieron desconocidas hasta que se abrieron los archivos del Manhattan, fueron expuestas a Stimson y al Subsecretario de Guerra John J. McCloy en una reunión en el despacho de Stimson el 29 mayo de 1945. McCloy redactó un memorandum de la conversación, y Marshall lo aprobó sin enmiendas. El memorandum hace constar que Marshall subrayó la necesidad de dar aviso previo al Japón, lo que no se hizo antes del lanzamiento sobre Hiroshima.

"El General Marshall" —anotó McCloy— "dijo que pensaba que estas armas podrían usarse primero contra objetivos puramente militares, tales como una gran instalación naval, y luego, si de ello no se derivaban resultados completos, creía que deberíamos designar con números algunas zonas

manufactureras grandes, de las cuales se advertiría a la población que debía salir —diciendo a los japoneses que teníamos la intención de destruir tales centros. No se designarían individualmente, de manera que los japoneses no supieran con exactitud dónde íbamos a dar el golpe; luego se mencionaría un número, y el golpe debía producirse inmediatamente después.

"No debían ahorrarse esfuerzos para dejar claramente establecido el hecho del aviso previo. Con esos métodos de preaviso teníamos que compensar el descrédito que podría acarrear un empleo mal estudiado de semejantes fuerzas".

Marshall dijo después que tenía en consideración el empleo "limitado" de un gas tóxico no letal contra las bolsas de resistencia "fanáticas pero desesperadas de los japoneses. Dijo que ese gas no mataría, pero permitiría la rápida eliminación de los defensores suicidas. Se daba cuenta de que la opinión pública podía no apoyar el empleo de gases, pero decía que no eran más inhumanos que "el fósforo y los lanzallamas".

A pesar de las dudas en la cumbre, la maquinaria del lanzamiento de la bomba sobre el Japón seguía avanzando implacablemente. El 19 de julio, tres días después del éxito de la primera explosión de un arma de prueba en Alamogordo, Groves escribía a Oppenheimer:

"Querido señor Oppenheimer:

"Recibí su teletipo de fecha 19 de julio de 1945, y he comentado su contenido con algunos de nuestros asociados de Washington. Factores que escapan a nuestro control no nos permiten considerar ninguna decisión, como no sea la de continuar cumpliendo por el momento los programas establecidos.

"Hay necesidad de lanzar el primer "Little Boy" (Chiquillo), y el primer "Fat Man", (El Gordo), y probable-

mente otro más, según nuestros planes originales. Puede suceder que haya necesidad de lanzar hasta tres de estos últimos, en su mejor forma actual, para concordar con las operaciones estratégicas planeadas..."

("Little Boy" era el nombre de código del Proyecto Manhattan para la bomba de uranio que fue lanzada sobre Hiroshima en la mañana del 6 de agosto. "Fat Man" era el nombre de código para la bomba de plutonio que se ensayó en Alamogordo y luego se lanzó sobre Nagasaki).

El 26 de julio, el Presidente Truman, en unión de Clement Attlee, de Inglaterra y Chang-Kai-Shek, de la China, lanzó la declaración de Potsdam. Era un ultimatum al Japón para que se rindiera incondicionalmente o se enfrentara a una "destrucción pronta y completa". Pero no hubo advertencia de la devastación nuclear que seguiría a la negativa a ceder.

El día en que la primera bomba atómica borró a Hiroshima, sin aviso previo y sin una demostración anterior, Leo Szilard pidió autorización para hacer pública su petición al Presidente Truman —la petición en que había rogado al Presidente que no usara la bomba hasta que la cuestión moral hubiera sido resuelta.

El 9 de agosto, el mismo día en que la segunda bomba atómica cayó sobre Nagasaki, Szilard recibió su respuesta bajo la forma de un mensaje de uno de los oficiales de seguridad de Groves: No se apoya la solicitud. Groves todavía estaba haciendo trabajar fuerte a su vasta maquinaria. Al día siguiente, informó al General Marshall que se habían ganado cuatro días en el ensamble de una tercera bomba, y que estaría para lanzarla sobre el Japón el 17 o el 18 de agosto.

Los japoneses se rindieron el 14 de agosto y la tercera bomba nunca fue lanzada. La tapa del secreto oficial de tiempo de paz se cerró prontamente

sobre los archivos del Proyecto Manhattan.

Solamente cuando se abrieron los archivos, 18 años después, llegó a saber Leo Szilard que el Presidente Truman nunca vio su petición ni la de los colegas de Szilard, antes de que una bomba atómica, sobre Hiroshima, cambiara en una fracción de segundo el curso de la historia.

Entre telones

Fletcher Knebel y Charles W. Bailey, de la oficina de LOOK en Washington, y autores de la novela "best seller" **Siete Días de Mayo**, trataron por primera vez de llegar a los archivos secretos del proyecto atómico de tiempo de guerra en 1959. Entonces, se les negó el acceso, y reiteraron su petición después de la posesión del presidente Kennedy, a comienzos de 1961. Esta vez se les autorizó para examinar una parte limitada de los archivos. Se exigió a los autores que presentaran sus notas para el pase inicial de seguridad, y que presentaran también el manuscrito terminado al Departamento de Defensa, el Departamento de Estado y la Comisión de Energía Atómica para la revisión final y para el visto bueno.

El acceso a los archivos fue concedido en junio de 1961.

Las notas de los autores fueron aprobadas.

El manuscrito fue presentado el 31 de octubre de 1961, e inicialmente el Departamento de Estado le negó el pase. Después de prolongados esfuerzos, se persuadió finalmente al Departamento de Estado para que concediera su aprobación el 13 de junio de 1963 —exactamente dos años después del acceso inicial a los archivos que el Ejército concedió a los autores.

El contenido del artículo no refleja los puntos de vista del Departamento de Defensa, del Departamento de Estado, o de la Comisión de Energía Atómica.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA INTELIGENCIA ESTRATEGICA

Tte. Cor. WILFREDO VASQUEZ D.



1—Basados en la definición de Inteligencia Estratégica, que es “la Inteligencia que requieren los más altos escalones gubernamentales o militares para decidir”, podemos deducir la magnitud y complejidad del trabajo del sistema de inteligencia para proporcionar el “conocimiento” exacto, oportuno y útil a la acción que debe tomar la autoridad a quien sirve. Este trabajo está relacionado con diferentes y variados tópicos que abarcan casi todas las ramas de las ciencias naturales y sociales. La reunión del material necesario para el trabajo de la producción de inteligencia es una tarea que el órgano de inteligencia no efectúa por sí solo, sino que comparte con cierto número de instituciones, tanto públicas como privadas, tales como: funcionarios de Servicio en el exterior (embajadores, cónsules, agregados militares); comisiones especiales, culturales periodísticas, etc.; turistas, escritores, viajeros y aún los mismos gobiernos extranjeros, involuntariamente, en sus publicaciones, informes, radio, noticias oficiales, etc. Naturalmente que parte de este material es confirmatorio o complementario del que ya se posee, parte es completamente nuevo y parte no podrá ser conseguido sino por el propio sistema de inteligencia, que estudiará e interpretará todo este material para producir nueva inteligencia.

Podemos observar que la inteligencia estratégica incluye material o conocimientos que ya poseemos (elemento descriptivo básico material o conocimiento que recibimos constantemente (elemento informativo corriente) y material o conocimiento que elaboramos a base de los dos anteriores (elemento especulativo-evaluativo). A cada uno de estos llamaremos elementos constitutivos de la inteligencia estratégica.

Es necesario entender que todo el material o conocimiento a que nos hemos referido, ha sido previamente procesado y no debe ser confundido con las informaciones recibidas antes de ser transformadas en inteligencia.

2—Elemento Descriptivo.

Es el elemento básico de la inteligencia estratégica, el que otorga significado a los cambios diarios y sin el cual la especulación sobre el futuro podría no tener ningún sentido.

Es una acumulación o archivo de toda la inteligencia disponible relativa a cada uno de los componentes de la inteligencia estratégica, que se compila a manera de enciclopedia para ser utilizada en un momento dado.

En cada uno de los componentes de la inteligencia estratégica se pueden recopilar infinidad de hechos explotables. Por ejemplo, sobre la políti-

ca de un posible adversario se pueden acumular hechos relativos a: composición y organización de los grupos dirigentes; composición del gobierno; organizaciones regionales, partidos políticos; orientación general de su política exterior; relaciones con otras naciones; vulnerabilidades, etc. En el aspecto económico: organización de su economía; doctrina económica; consumos; producción; comercio interior y exterior; fuentes de energía: finanzas; relaciones económicas con el exterior, etc. En el aspecto militar: estructura general de las Fuerzas Armadas; sistemas de reclutamiento; formación moral; grado de instrucción; armamento y material, etc.

3—El Elemento Informativo Corriente.

El elemento descriptivo nos permite conocer hechos que significan un buen lugar para empezar, pero un mal lugar para detenerse en el estudio de posible adversario. Podría ser virtualmente toda la inteligencia estratégica necesaria, si no fuera por los cambios o mutaciones que sufren día a día las actividades de la vida humana.

Por esta razón el valor de la inteligencia puede depreciarse con los cambios reales de la situación, o con

los cambios posibles pero no conocidos.

W. Platt señala la siguiente escala de depreciación de la inteligencia con el tiempo:

Inteligencia de Combate. 10% por día
Inteligencia Estratégica
en tiempo de guerra. 10% por mes
Inteligencia estratégica.
en tiempo de paz .. 20% por año

La inteligencia se deprecia de acuerdo con el tipo "porcentaje constante" muy usado en economía política. Por ejemplo, si un documento se deprecia 10% en un año, empezando con 100%, su valor final en cada año será: 90, 81, 73, 66, 59, 53, etc. Al final de cada año su valor es 90% de los que fué al final del año anterior.

El elemento informativo corriente permite pues hacer frente a los cambios y mutaciones diarios que se van produciendo debido a la depreciación de la inteligencia. Debe además señalarse el hecho de que las sendas por las cuales se producen los cambios son muy diversas y que existen muchas clases de cambios o mutaciones. Por ejemplo, tiene tanta importancia saber que el poderío militar de un probable enemigo es desmovilizado, como saber que es reorganizado. En realidad, a veces es más importante saber la dirección o tendencia del cambio, que los términos de calidad o extensión.

Es función del órgano de inteligencia orientar la investigación en cada uno de los componentes de la inteligencia estratégica que requieran vigilancia u observación. Así por ejemplo, en el aspecto político deberá prestar atención a los cambios en la orientación general de la política exterior, de las relaciones con otros países, de los procesos electorales y cambios de gobierno, etc.

En el aspecto militar debe estar al

TENIENTE CORONEL

WILFREDO VASQUEZ DIAZ

Egresado de la Escuela Militar de Chorrillos (Lima Perú) en 1941, arma de Caballería. Ha servido en todos los grados en Unidades de Tropa del arma, a caballo y blindadas.

Instructor en la Escuela Militar de Chorrillos, Escuela de Oficiales de Aeronáutica, Escuela de Caballería y Escuela Superior de Guerra.

Diplomado en EM en la Escuela Superior de Guerra, adelantó cursos de Blindados en Fort Knox, y el Curso Superior en la Escuela de Inteligencia.

Actualmente desempeña el cargo de Agregado Militar del Perú en Colombia.

tanto de los éxitos y los fracasos del sistema de reclutamiento; de los cambios en los procedimientos de instrucción, de la adquisición de nuevas armas, de los cambios en la moral y lealtad de las Fuerzas Armadas hacia el gobierno, etc.

A medida que el elemento informativo corriente efectúa su tarea, añade constantemente frescura al contenido del elemento descriptivo y, manteniéndolo al día, tiende un puente entre éste y el elemento especulativo-evaluativo.

4—El elemento Especulativo-Evaluativo.

Es el elemento que se refiere al futuro y, como tal, su establecimiento pone en juego al poder de evaluación y razonamiento del Oficial de Inteligencia. Integrando la Inteligencia contenida en los dos primeros elementos podemos llegar a conclusiones sobre posibilidades, vulnerabilidades e intenciones o probables formas de acción del enemigo.

a) Posibilidades.

Debe entenderse por "posibilidades" a todo lo que el adversario actual o posible puede realizar y que nos afecta favorable o desfavorablemente. Al tratarse de inteligencia estratégica las posibilidades se referirán lógicamente a todos los aspectos en cada uno de los componentes, no solo del componente militar. El órgano de inteligencia debe señalar las posibilidades del adversario sin tener en cuenta nuestra propia situación. En algunos casos su establecimiento es perfectamente claro y definido, por ejemplo: Rusia puede producir millones de toneladas de carbón; pero en otros resulta más complicado, pues la oposición que ofrezca el oponente puede desvirtuar completamente la idea.

Por ejemplo, decir Cuba puede desembarcar en los Estados Unidos una fuerza invasora de un batallón de infantería, significa que Cuba tiene los barcos necesarios para transportar y desembarcar el batallón, que sus marinos tienen el entrenamiento necesario para el viaje y que el batallón está perfectamente equipado y entrenado. Ahora, suponiendo que los Estados Unidos tienen aplastante superioridad aérea y naval en toda la zona del Caribe, tiene una red de aviones de reconocimiento, patrullas navales, radar, etc., concluiremos que en realidad ningún batallón conseguiría desembarcar, pues serían destruidos antes de llegar a las playas de los EE. UU. Tampoco es lógico que el órgano de inteligencia tenga un conocimiento completo de nuestra propia situación ni se haga cargo de labor que no le corresponde, pues de hacerlo duplicaría el contenido del "conocimiento" que debe aportar a la autoridad para la que trabaja.

En consecuencia, la autoridad que recibe la inteligencia y el que la produce deben poseer un concepto claro de lo que significa el término "posibilidad", a fin de no crear falsas interpretaciones, o en todo caso crear dos palabras diferentes para definir las que significan posibilidad sin oposición del adversario y lo que significa posibilidad con oposición del enemigo.

b) Vulnerabilidades.

Son las debilidades que hacen al adversario, susceptible a cualquier acción que pueda reducir su potencial en cualquiera de los componentes.

Deben seleccionarse, por proceso analítico, aquellos aspectos o puntos débiles cuya explotación brindará resultados remunerativos.

c) **Intenciones o probables formas de acción.**

Cuando damos el siguiente paso y no decimos ¿Qué puede hacer? sino ¿Qué hará? entonces tratamos de determinar las intenciones o probables formas de acción del enemigo.

Para determinar las intenciones o probables formas de acción del enemigo, se debe tener en cuenta sus posibilidades y vulnerabilidades. Para aumentar la seguridad o precisión de la predicción debe tenerse en cuenta las formas de acción que el adversario ha

seguido en su pasado, sus tendencias y su propia apreciación de la situación.

5—La conclusión, recomendación o documento que presente el órgano de inteligencia estratégica debe contener los tres elementos constitutivos; los dos primeros (descriptivo-básico e informativo-corriente) como justificación del tercero que es el producto de ambos; el elemento predictivo resultante, que hemos llamado elemento especulativo-evaluativo. Las necesidades de justificación de este último determinarán la amplitud de los dos primeros.

“Inteligencia estratégica, es la inteligencia militar requerida para la conducción general de las operaciones, determinando el potencial militar del país o países adversarios y sus capacidades para hacer la guerra”.

(Reglamento de Campaña para el Ejército. - Art. 202).

TIEMPO Y ESPACIO EN LA HISTORIA DE COLOMBIA

General (r) JULIO LONDOÑO



El 12 de octubre de 1492 llegaron a las tierras de América las tres carabelas que España, en el más importante gesto de su historia, había impulsado desde sus costas rumbo a Occidente, para evitar que en su propio suelo se detuviera "el camino del sol". Muchos siglos atrás, cuando era una la fuente de donde brotaban la historia y la leyenda, surgió en China una cultura que irradiaba sobre el mundo conocido y hacia donde convergían las miradas de todos. A partir de allí, a lo largo de las eras siempre ha habido un país que empuña la antorcha de la civilización y de la cultura: Persia, Egipto, Grecia, Roma Francia, España. Todos ellos están en el centro de la zona templada y han ido surgiendo invariablemente de oriente a occidente. Es a esta sucesión de grandezas a lo que se ha llamado "el camino del sol". Y cuando éste, en su marcha, llegó a España en donde parecía que iba a inmovilizarse, La Pinta, La Niña, y La Santamaría le señalaron sobre el mar la ruta que debía seguir como si se mostrara temeroso de dar el salto de las costas del viejo mundo sobre un mar infinito.

La decantación milenaria de la historia había hecho que en todo episodio, espacio y tiempo fueran uno; que el acontecimiento y su medio geográfico estuvieran tan estrechamente ligados que historia y geografía no

podieran separarse. Pero cuando la mitad históricamente oscura del mundo empezó a ser teatro de grandes proezas, el Globo se agigantó de repente y espacio y tiempo marcharon a menudo cada uno por su lado en estas nuevas tierras. Y cada vez que esta divergencia se produjo, la geografía se convirtió en una ciencia inútil, y la historia, sin suelo donde hundir sus raíces, perdió al mismo tiempo la razón y el camino. Entre nosotros, lo mismo que en todos los países de América, abundan los ejemplos de este extravío.

Para realizar su hazaña Colón había estudiado los últimos mapas de su época especialmente los de Toscanelli que representaban la tierra como una esfera y hacían aparecer las costas occidentales de Europa frente a las orientales de Asia. Según ellos la península Ibérica se oponía a las costas de Catay y Zipango, nombres conque Marco Polo, el más bizarro explorador de la edad media, había denominado a China y Japón respectivamente. Colón, con lecturas y mapas, con explicaciones y conferencias, con el cultivo de ambiciones y esperanzas había impregnado su ser de esta geografía fantástica hasta los más profundos rincones de su espíritu. Y desde el momento en que oyó que cruzaba el aire el grito de Rodrigo de Triana, hasta su muerte, creyó que ha-

bía llegado a las costas de Zipango y Catay. En su famosa carta sobre el primer viaje, en la cual ponía todo el impulso de su ánimo como para hacerles llegar algunas hojas de sus laureles, decía a los reyes desde Lisboa: "Cuando yo llegué a La Juana seguí la costa de ella al poniente y la hallé tan grande que pensé que sería la tierra firme, la provincia de Catay" y más adelante agrega: "Es esta Española el lugar más conveniente y mejor comarca para las minas de oro y de todo trato, así de la tierra firme de acá como de aquella del gran Kan". Y todavía al terminar su tercer viaje, cuando atraviesa el golfo de Paríá frente a las bocas del Orinoco se asegura a sí mismo que está en el golfo Pérsico en donde desembocan ya reunidos el Eufrates y el Tigris, los cuales, según las creencias antiguas encerraban el Paraíso Terrenal: "Grandes indicios —dice— son estos del Paraíso Terrenal, porque el sitio es conforme a la opinión de estos santos e sanos teólogos, y así mismo las señales son muy conformes.... y en ello ayuda así mismo la suavísima temperancia, y si de allí del Paraíso no sale, parece aún mayor maravilla porque no creo que se sepa en el mundo de río tan grande y tan fondo".

Cada nuevo viaje en vez de desvanecer en él la ilusión de que había llegado a las playas doradas del Oriente, le esculpía en la mente con mayor claridad los contornos de su inexacta geografía de manera tan firme que ya no podía cambiarla ningún razonamiento por claro y preciso que fuese. El cronista Navarrete, en el estudio de los viajes de Colón, refiriéndose a esta obsesión dice: "Colón se dirigía en este viaje a las costas de Asia, y pretendió haber llegado a las islas que bordean su litoral. Tanto se obstinó

en esta creencia, en la que permaneció toda su vida, que llegó en cierta ocasión a amenazar con graves penas, incluso cortarles la lengua, a aquellos de los tripulantes que dijeran lo contrario". (1).

Al obstinarse en que las costas de Europa estaban frente a las de China suprimía aproximadamente 120 grados, esto es, la tercera parte de la esfera auténtica, lo que equivalía a quitarle 170 millones de kilómetros cuadrados a los 510 que posee. Con esta reducción el globo resultaba enflaquecido y su pequeña imagen alucinaría a los conquistadores que habrían de venir tras él ansiosos de realizar grandes cosas pues hallarían que los objetivos perseguidos irían alejándose cada vez más de sus manos como si el suelo se fuera alargando con una elasticidad desesperante hasta que la fatiga y el desaliento los anclaran al suelo como árboles, parando sus empresas. Por eso en la historia de América la mayoría de las conquistas se quedaron sin terminar. Fueron victorias inconclusas. Con su ofuscación el Almirante fatigó a sus seguidores ya que a su angustia, a causa de que todo camino resultaba interminable, se sumaba el hecho de que se movían en un ambiente cuyos habitantes tenían solo una lejana intuición del tiempo y el espacio por el recorrido de sus flechas en el viento.

Quando Colón llegó a España desahaciendo su ruta de Occidente a Oriente, los portugueses llevaban adelante su dominación en el sentido inverso, esto es, en el hemisferio opuesto del globo. En un mundo tan pequeño como el que se había supuesto, era indispensable fijar los confines de la conquista de españoles y portugueses como único medio de satisfacer su apetito espacial. El Papa Alejandro VI

(1) Cita de Carlos Sáenz - La Carta de Colón.

fue el escogido para el caso. Su bula, Intercoetera deslindó los campos de acción de dos naciones de ideas geopolíticas diferentes: la una quería un mundo ilimitado para que Portugal poseyera una superficie interminable y y la otra deseaba un mundo tan pequeño que pudiera caber holgadamente en la mano grácil de la Soberana de Castilla. Se sirvió para ello de un meridiano que debía pasar cien leguas al oeste de los Archipiélagos de las Azores y Cabo Verde. Pero era esta una línea imposible de trazar porque las islas de los dos archipiélagos están muy distantes unas de otras, y además, entre los centros, de este a oeste, hay una distancia aproximada de cien leguas españolas. Al publicarse la bula se planteó un fuerte antagonismo entre España y Portugal. Aquella pretendía que la línea alejandrina pasara cien leguas al oeste de la isla más oriental y éste deseaba lo contrario. Los preparativos bélicos y la airada actitud lusitana condujeron a un tratado en 1494, por medio del cual se corría la línea anterior 270 leguas al Occidente de la primitiva y así, andando de tratado en tratado se llegó al momento en que Portugal, en 1777 plantó un hito demarcador de sus posesiones en la desembocadura del río Yavary, en el Amazonas, hito hasta donde años más tarde deberían llegar los límites de la República de Colombia. La equivocación papal transtrocó en un momento lleno de acontecimientos de gran trascendencia todos los límites de la América meridional. Baste decir que solo en el año de 1928 quedaron definidas nuestras fronteras con las antiguas posesiones portuguesas.

La falsa idea de Colón, que para él tenía mayor fuerza de atracción que la verdad, siguió guiando la imaginación de las gentes hasta el año de 1513 en que Balboa descubrió el Mar del Sur y Magallanes y Sebastián Elcano dieron la vuelta al mundo. De allí en adelante

no hubo duda de que las tierras descubiertas no eran las costas de Asia sino un nuevo continente que se extendía de polo a polo formando una barrera que cerraba el paso a todos los hombres de la conquista.

Balboa avanzó por mar siguiendo la costa norte del istmo y continuó su viaje por tierra hasta el océano. A los pocos días empezaron los viajes de exploración y se halló una costa que corría de Oriente a Occidente, dirección en que parecía continuarse indefinidamente. Los recorridos en uno y otro sentido eran difíciles debido a la clase de embarcaciones que había que emplear. Los barcos hechos por técnicos europeos con materiales preparados y herramienta adecuada sólo llegaban hasta las costas del Caribe. Al otro lado del istmo era necesario cortar los árboles, servirse de herramientas inapropiadas y aceptar el trabajo de gentes inexpertas en materia de construcción de barcos.

El descubrimiento del nuevo mar fue una noticia resonante para el Viejo Mundo y con ella llegó la de las excursiones de conquista que en él se sucedían. Cosmógrafos de la categoría de Leonardo da Vinci hicieron planisferios que circularon por todas las manos y en los cuales la América meridional aparecía como una especie de triángulo muy agudo colocado de noroeste a sureste. Los mares del Norte y del Sur estaban separados en el dibujo por una faja tan pequeña que parecía poder atravesarse fácilmente e invitaba a las aventuras en profundidad. Bastaba una penetración audaz para alcanzar las tierras de Pizarro y seguramente hallar a medio camino como había sucedido en el Perú y en Méjico, montones de oro grandes como montañas. Y de allí nació la idea de la expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada.

La gobernación de Santa Marta, de acuerdo con la capitulación hecha con

Fernández de Lugo, estaba encerrada entre el meridiano del Cabo de la Vela, el río Magdalena y los mares del Norte y del Sur. De este inmenso territorio no se conocían sino la región costanera del norte. Era, pues, indispensable aprovechar la vía del Magdalena que partía de la entraña misma de esa comarca y quizás llegaba a su término.

Al mismo tiempo la marcha hacia el sur era una solución acertada al problema humano que ofrecía la vida de Santa Marta. Los hombres de Fernández de Lugo estaban pobres; no tenían esperanza de hacer fortuna en el sitio en donde la suerte los había fijado. Tenían hambre porque con su rudeza inicial habían hecho huir a la intimidación de los bosques a los indígenas que cultivaban sus parcelas para ellos. Pero como si esto fuera poco, su espíritu estaba enardecido a causa de los reflejos que despedían en su imaginación los tesoros que los esperaban en alguna parte, como había sucedido con sus compañeros de Perú y México para hacerlos tan notables y prósperos como Cortés y Pizarro Juan de San Martín y Antonio de Lebrija pintaban este estado de alma con las siguientes palabras: "Viéndose los conquistadores de Santa Marta pobres y fatigados y pensando ser gentes que podían pasar por todas partes, estaban todos desabridos y deseosos de ir al Perú. Había muchos que se echaban a nado, pasando navíos por allí para que los navíos los tomasen, por no dar el gobernador licencia a ninguno para que saliesen de la tierra".

Fernández de Lugo en las instrucciones que dio a Quesada decía: "Por las presentes nombro por mi Teniente General al Licenciado Jiménez de Quesada de la gente así de pie como de a caballo que está aprestada para salir al descubrimiento de las fuentes del gran río de la Magdalena". No podía señalarle un término más meridio-

nal por cuanto el rey en su capitulación le indicaba claramente: "No estaréis en los límites y términos de las otras provincias que están encomendadas a otros gobernadores".

El Adelantado remontó el río hasta el Opón; lo abandonó luego para atravesar la serranía y llegar al valle de los Alcázares al que denominó Nuevo Reino de Granada.

Era este nuevo reino una comarca de lengua y de costumbres completamente diferentes a las del medio circulante; estaba situado sobre el lomo de los Andes entre las cumbres nevadas del Páramo del Cocuy y del Sumapaz y desbordaba por la vertiente de la cordillera hasta disolverse por completo en la tierra cálida.

Organizaba Quesada sus dominios cuando llegaron a ellos Belalcázar y Federmán. Este encuentro casi simultáneo de tres grandes capitanes que habían partido de puntos contrarios del horizonte es uno de los hechos más extraordinarios de la historia de América y así mismo es excepcional que la geografía y la historia hubieran tenido entonces una separación tan inmensa. A poco del encuentro empezó la discusión sobre la ubicación del Nuevo Reino. Todos los detalles que a ella concierne pueden seguirse tanto en la colección de documentos inéditos que don Juan Friede envió desde Sevilla recientemente para la Academia de Historia como en su libro sobre el descubrimiento del Nuevo Reino.

Cada uno de los tres adalides sostenía que el Nuevo Reino pertenecía a una gobernación distinta. Las tropas opinaban de igual modo que sus jefes y los ánimos empezaron a incendiarse hasta rozar los límites de la violencia. No obstante, en un relámpago de cordura, resolvieron someter al rey sus diferencias para que decidiera lo más conveniente. Juntos emprendieron viaje a España pero ya en Cartagena se vieron obligados a precisar los térmi-

nos de su disputa ante el procurador de la ciudad.

Quesada, el más aventajado ideológicamente y el más parco en argumentaciones geográficas, anotaba discretamente que el Nuevo Reino estaba en tierras que pertenecían a Santa Marta por cuanto él había subido el río que tiene una dirección general norte sur y la distancia por él recorrida desde el río hasta el valle de los Alcázares era inferior a la que había entre Santa Marta y la desembocadura del mismo río.

Federmán sostenía que el Nuevo Reino pertenecía a Venezuela, administrada entonces por los Welzer por concesión de Carlos V. El hecho era muy claro para él por cuanto después de partir de Coro y atravesar la Sierra de Mérida había seguido hacia el sur ciñéndose a los flancos de nuestra Cordillera Oriental y luego tomando rumbo al oeste haciendo un recorrido inferior a la distancia que existe entre Coro y el Cabo de la Vela, límite de la gobernación de Venezuela. Federmán no cayó en la cuenta de que aunque la Cordillera Oriental hacia el septentrión va de norte a sur, luego, disimuladamente, tuerce hacia el Occidente, y cuando él trepó a la cordillera para alcanzar la Sabana hacía ya muchos días que había sobrepasado el meridiano del Cabo de la Vela y penetrado en tierras que no correspondían a los alemanes.

Belalcázar, el hombre del Pacífico, compañero de Pizarro en el descubrimiento del Perú, confiaba en que el mar del Sur era la base de la fortuna de las nuevas tierras descubiertas. Como él había salido de Lima con rumbo norte hasta alcanzar el río Sabamdiya, estaba convencido de que aquella costa se hallaba a poca distancia al oeste de su camino y que el Nuevo Reino no sólo estaba mucho más al occidente del sitio pretendido por Quesada sino que buena parte caía bajo la ju-

risdicción de la gobernación de Panamá.

Mientras los tres conquistadores esperaban el barco que debía conducirlos hasta el rey, los gobernadores de Panamá, Cartagena y Venezuela reclamaban el Nuevo Reino como tierras de su propiedad. El Obispo de Panamá hablando en nombre de la gobernación dice: "Fray Tomás de Berlanga, Obispo de Tierra Firme, llamada Castilla de Oro, por sí y en nombre de aquella gobernación a Vuestra Majestad suplica se le mande guardar la dicha gobernación y restituír lo que de ella está enajenado como el golfo de Urabá y la Tierra Nueva que por los de Cartagena y Santa Marta se ha paseado y no poderse proveer la dicha tierra más congruamente por parte ninguna que por Panamá y por la mar del Sur".

El Gobernador de Cartagena hacía así su reclamo: "Por lo por mí en esta causa dicho y alegado se debe declarar que las tierras de Bogotá que llaman el Nuevo Reino de Granada caen y se incluyen dentro de los límites de la dicha provincia de Cartagena y esto ante todas las cosas se debe y ha de terminar declarando pertenecer a la dicha provincia de Cartagena todo aquello que cupiese y estuviese incluso en su paraje, desde la costa del mar del Norte hasta la línea equinoccial".

Los Welzer de Venezuela reclamaban así el Nuevo Reino: "Y caminando Nicolás de Federmán, capitán de la gente de Venezuela, por la mitad del cuerpo de su provincia, halló al Licenciado Jiménez con cierta gente en el Valle de los Alcázares, que es casi en medio de la provincia de Venezuela".

Es curioso que esta gente, que no había sido feliz en sus expediciones, que no había hallado fortuna en sus trabajos y que sólo vislumbraba la gloria, se obstinara de manera tan firme en seguir luchando y sufriendo,

exponiendo la vida, afrontando a cada paso la muerte, llamando a voces a todas fuerzas de que disponían para poder hacer frente a los sufrimientos. Tal vez nadie lo ha explicado mejor que Liñán en su Guía y Aviso de Forasteros: "Para estos —dice— se hizo el surcar los mares, el descubrir Indias, ocupar presidios, arrastrar picas, domar caballos, tremolar banderas y empuñar jinetas; correr las ajenas campañas y gozar de los despojos de los bárbaros: que mucha honra y poca hacienda, a que los ha de obligar sino morir peleando?".

El rey nunca dirimió esta disputa aunque designó a Jiménez de Quesada como Mariscal del Nuevo Reino, quien a su regreso a Santa Fé halló en lo que él creyera sus dominios, instalada la Real Audiencia y el lugar de su fortuna ocupado por la desventura.

El Nuevo Reino cobró fuerza. Le fueron subordinadas numerosas provincias. Sus límites avanzaron hasta los Virreinos del Perú y México. Esta arrogante magnitud, este infinito ámbito geográfico, al mismo tiempo que lo engrandecía podía constituir su más serio peligro. Era una superficie tan vasta que en su centro mismo se daban cita las grandes regiones continentales: las selvas amazónicas que iban hasta el corazón del Brasil. Los Andes que atravesaban de norte a sur las colonias de la América Meridional. Las inhospitalarias costas del Pacífico que llegaban hasta el norte del Perú. El litoral seco del Atlántico que se prolongaba hasta los confines de Venezuela.

Esta unión de las regiones del continente en el corazón del Nuevo Reino bien podía despertar fuerzas contrarias que fortalecieran la unidad o la pusieran en peligro. Ya Carlos V había visto claro esto. En la Imagen del Mundo hacia 1570, se explica: "El Nuevo Reino de Granada constituía en varios aspectos un todo algo distan-

ciado de las otras audiencias del Virreinato; en lo geográfico quedaba en parte fuera de las tierras andinas aunque por sus comarcas occidentales a los Andes quedaba ligado; en lo político aunque dependía del Virrey del Perú lo hacía a través de lazos más débiles que Quito y los Charcas. Así, por ejemplo, Carlos V, en 1549 dispuso que "el Gobernador y Capitán General de las dichas provincias del Nuevo Reino de Granada y presidente de la Real Audiencia de ellas, tenga uso y ejerza por sí solo la gobernación de todo el Distrito de aquella Audiencia".

Los Andes al entrar a Colombia se dividen en tres grandes cordilleras que emiten estribaciones en todas direcciones formando un inmenso mosaico de valles y hondonadas, cálidos los unos, fríos los otros, pero todos, como reductos, separados entre sí por ramales que se elevan con su perenne poder distanciador. En cada uno de ellos se había detenido un conquistador que, cansado de su aventura infructuosa, terminó allí su faena, y mientras a su alrededor se formaba una ciudad, todos podían mirar hacia el cielo y contemplar, ya sin codicia el oro tembloroso de las estrellas.

Poco a poco cada uno de estos diminutos países tuvo una vida propia, una personalidad que lo diferenciaba de los demás y que a medida que la dominación española se afirmaba en el conjunto, perseguía vigorosamente su independencia, pero afrontaba un dilema tanto más difícil de resolver cuanto más agudos eran los peligros que insinuaba el porvenir: o concentraba sobre sí sus propios esfuerzos aunque se debilitaran los nexos que lo unían al conjunto para llegar más pronto a un merecido progreso, o dedicaba la mayor parte de su brío a fortalecer el conjunto a costa de frenar el propio adelanto. Lo primero daría cultura; lo segundo, fuerza. Hablando en términos

de política el dilema ofrecía con igual firmeza federalismo y centralismo como sistema para internarse en el futuro.

Al sucederse el movimiento revolucionario del 20 de julio la idea de federación agrupó a una parte de la población, y la de centralismo a la otra. El enardecimiento surgido de la defensa de las ideas lanzó a unos contra otros, y empezó a correr la sangre antes de que se tuviera conciencia de la libertad. Quizás este era un don demasiado nuevo para ellos y su claridad los había deslumbrado. La sangre derramada dejó su herencia en cada uno de los bandos contrarios y encarnó en las banderas de los partidos nacionales. Nunca la geografía tuvo vivencia mayor en el alma de un pueblo, ni jamás nación alguna se negó tan persistentemente a escuchar la voz oscura de la tierra.

Hoy hemos llegado al mismo punto de partida histórico en que nos hallábamos en 1492. El mundo se ha empequeñecido de repente pero no por falta de exactitud sino, al contrario, por exceso de precisión. No hay acontecimiento que se suceda en un punto de la esfera que no esté reflejado en sus rasgos exactos en todos los sitios. Las antenas del universo reciben simultáneamente las noticias que se difunden a todos los ángulos de la tierra o del espacio; hacemos en horas jornadas que antes cumplíamos en meses o en años; los aviones ligan los continentes con un movimiento incesante. La humanidad crece con un ritmo gigantesco y aterrador conque amenaza destruirse a sí misma y la ciencia prolonga en forma nunca sospechada la vida del hombre. Los campos apenas si son suficientes para apaciguar el hambre. La técnica, que cada día realiza lo increíble, consume apresuradamente las materias primas

para abastecer a esa humanidad creciente. En este remolino la historia y la geografía no pueden separarse porque es fácil que no vuelvan a encontrarse.

La historia nacional es una participación, a menudo heroica, en la historia mundial. Pero esta participación no tiene para cada país igual densidad. Hay partes del propio suelo en donde la trama histórica es más tupida que en otras y quienes quieren cambiar esta modalidad pueden separar por la fuerza el espacio y el tiempo en momentos en que la patria tiene que formar una entidad indivisa. Así, en nuestro país, que tiene una superficie aproximada de 1.138.000 kilómetros cuadrados, hallamos un espacio que constituye un polígono que encierra el antiguo Nuevo Reino de Granada y cuyos vértices podrían ser Popayán, Cali, Sumapaz, Sogamoso, Bucaramanga, Barrancabermeja y Medellín. Su extensión es de unos 185.000 kilómetros cuadrados. Allí se ha concentrado el futuro de la historia de Colombia. En este reducto están el oro y las esmeraldas, el petróleo y el hierro, el café y la ganadería intensiva las redes de carreteras y ferrocarriles. Allí viven once de nuestros diez y seis millones de habitantes; están las Academias y universidades rectoras, la sede del gobierno y la dirección de la cultura, la política y la economía, el dinamismo comercial y las industrias. el arte y la ciencia. En ese centro tremolan las banderas de las distintas ideologías políticas, se entremezclan las religiones y se convierten en planes las esperanzas. Allí se halla nuestra angustia y nuestra pesadumbre, los estremecimientos sociales y la mancha de la violencia; allí se concentran, en suma, palpitantes, todos los elementos que van formando la historia nacional que la Academia de Historia describirá mañana en su huracanada reali-

dad. Es hacia allí a donde el país debe dirigir sus ojos de manera especial y concentrar sus esfuerzos porque es donde hay más hombres y por tanto más sufrimientos.

Y es en este sector donde tiempo y espacio están unificados y cualquier intento de separación puede llevar por caminos de locura.

El tres de agosto de 1492 salieron

del puerto de Palos tres carabelas que tenían como misión trazar sobre el mar "el camino del sol". Las gentes que desde la orilla miraban su partida las veían una tras otra como tres puntos oscuros en la curva del horizonte. Eran los puntos suspensivos que indicaban que de allí en adelante seguía la segunda parte de la historia del mundo.

EL GENERAL JULIO LONDOÑO PRESIDENTE DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA

El trabajo "TIEMPO Y ESPACIO EN LA HISTORIA DE COLOMBIA" fue leído por el señor General (r) JULIO LONDOÑO el 12 de octubre del presente año, al tomar posesión de la Presidencia de la ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA.

La Revista de las Fuerzas Armadas registra con especial complacencia la distinción que los señores Académicos han hecho al señor General Londoño, nuestro eminente colaborador.

Tan señalado honor es justa recompensa para quien ha consagrado su existencia al servicio de la patria en el ejercicio de la profesión militar, en la diplomacia, en la cátedra, en el estudio profundo de la historia y de la geopolítica.

La Redacción.



NUESTRA COLOMBIA HISPANA FRENTE A LA AMERICA ANGLO-SAJONA

Tte. Coronel GABRIEL PUYANA GARCIA

Cuando, movidos por un impulso de curiosidad o por un loable sentimiento de superación nos preguntamos el por qué de nuestras grandes diferencias entre los países de nuestro hemisferio, con nuestros vecinos del Norte, tanto desde el punto de vista de las realizaciones culturales como del grado de desarrollo actual, nos asaltan diversas inquietudes, que nos incitan al estudio de nuestro caso particular de colombianos.

El territorio que hoy ocupa el Canadá y los EE. UU., fue descubierto mucho tiempo después que nuestros litorales y espacios geográficos, pues si bien es cierto, que las expediciones vikingas de **Bjarni** y **Leif Erikson**, habían encontrado ya desde antes del año 1.000 estas latitudes, no se tuvo por aquella época ninguna noción clara de lo que significó el hallazgo de los navegantes nórdicos. No obstante esta precedencia de contacto con la vida civilizada de la Europa de entonces, los EE. UU., cuando aún no habían transcurrido 200 años de haberse fundado su primera ciudad **James-twon** (1600), se emancipan de la tutela colonial y dan al mundo un novedoso sistema de gobierno que viene a servir de inspiración a los regímenes republicanos y a ejercer influencia definitiva en la futura revolución francesa.

Este solo hecho, contrista nuestro

espíritu y nos induce a realizar un análisis que nos permita llegar a conocer las verdaderas causas de esta realidad. Pero el examen que habremos de formular tiene que fundamentarse sobre argumentos lógicos que persigan un fin práctico y no el simple propósito de justificar nuestras aspiraciones truncadas.

Los enemigos de la hispanidad, que a través de todos los tiempos no han sido pocos, (para confirmación de su misma grandeza), resuelven el asunto en cuestión, en forma muy simple: sencillamente atribuyen como razón esencial de estas profundas diferencias, el hecho de habernos correspondido en suerte la colonización española y no la de la metrópoli inglesa; es decir, que las amarguras de nuestro pueblo y su desenvolvimiento histórico en sucesivas frustraciones obedece a la mala hora en que los pendones de Castilla y Aragón, bajo el signo de la cruz ondearon bajo nuestro cielo.... Que estas tesis, las sostengan quienes motivos tienen, para mirar con animadversión, la España de aquellos días, es apenas lógico y aceptable; lo que desconcierta es oír la expresión pueril de quienes no obstante el aliento de su sangre, se atreven a considerar que si a estas tierras hubiesen llegado los sajones, distinta habría sido nuestra suerte.... o que si el Almirante Ver-nón no hubiera encontrado en Carta-

gena ese egregio soldado, que en medio cuerpo humano, sintetizaba el coraje de su raza, hoy en día, hablaríamos la lengua de Shakespeare, nuestra tez sería más blanca, nuestros cabellos rubios y estaríamos ocupando posición prominente entre las naciones del mundo.

¿Hasta dónde puede ser, aventurado, falso o cierto este concepto?

Aboquemos el análisis del asunto para poder llegar a conclusiones que nos permitan acercarnos a un juicio sereno desprovisto, de etnocentrismos injustificados.

No se hace necesario, enumerar los diversos aspectos que nos diferencian del gran país del norte; lo que interesa es resolver los interrogantes que surgen en el estudio que nos ocupa. Podrá argumentarse acaso la pretendida inferioridad racial? o atribuirse a un determinismo geográfico, impuesto por nuestro medio agreste, o quizás a una predestinación que por su esencia sobrenatural es difícil de poder penetrar con nuestro entendimiento... o a base de razonamientos, podrán concretarse explicaciones objetivas, que a forma de ensayo, pudieran proponerse?

Dos tendencias extremas parecen haberse configurado, para satisfacer estas inquietudes: una de estas, la que atribuye todos nuestros males, al elemento humano aborigen que por su reducida significancia cultural, presentó una base racial inferior; la otra que considera como desgraciada maldición la tutela de la España Imperial. Pero lo cierto es que cualquier afirmación extrema, en uno o en otro sentido pudiera llegar a resultarnos viciosa. Si bien es cierto que la obra realizada por España, no puede calificarse como la más fecunda cumplida por las naciones europeas, resulta injusto, atribuir todas nuestras mezquindades a la circunstancia de habernos correspondido recibir de aquel reino de los Fe-

lipes, el aporte de su sangre, de su fé, de su voz, de su virtud o su pecado.

Cualquiera que sea la tendencia por seguir en el estudio de los hechos históricos, ya desde la concepción providencialista, a la explicación del materialismo dialéctico, es imperativo aceptar que el hombre en estrecha relación con el medio geográfico ha venido señalando su propio destino a través de los tiempos. Por tanto no puede hacerse referencia unilateral a ninguno de estos dos elementos, sino que es preciso interrelacionarlos para poder comprender el valor que cada uno representa. De ahí, que antes de empezar a discurrir sobre las posibles diferencias existentes entre el elemento humano anglo-sajón y el hispano, conviene detenernos ante el escenario geográfico y el ambiente climatológico que se abrió para cada uno de los respectivos pobladores:

El profesor **López de Mesa** en su estudio intitulado "Escrutinio Sociológico de la Historia Colombiana", al referirse al ambiente geofísico de la zona intertropical, observa que una de sus principales características es la de presentar una biogénesis inferior, como lo demuestra su escasa fauna en animales vertebrados mayores, que contrasta con una inmensa proliferación de coleópteros, arácnidos, reptiles y aves, pero con muy reducidas especies de utilidad, pues bien es sabido que hasta la abeja estuvo ausente de nuestro medio y que todos los productos aprovechables nos fueron traídos desde afuera, desde el caballo y la vaca, hasta la oveja, y la gallina. Parece esto indicar que el mismo ambiente carece de algo útil a la prosperidad de la vida y ésto se explica científicamente por la escasez de ciertos elementos como nitrógeno, calcio, potasio, fósforo, etc., que no son del caso analizar.

Los habitantes precolombinos, en busca de mejores condiciones de vida,

una vez superada por algunas tribus, la etapa del nomadismo, buscaron en las altiplanicies los climas favorables para el desarrollo de sus primitivas culturas, pero para llegar a éstos sitios hubieron de transmontar las breñas, alejarse del mar y de los ríos y someterse a esfuerzos que demandaron sus completas energías. No mucho podía dar un pueblo desarrollado con un medio como el que le preservó el Creador a nuestros naturales, porque sin dejar de reconocer algunos valores culturales de los Chibchas, los más exactos representativos de nuestra nacionalidad aborígen, no podemos situarlos a la misma altura de las civilizaciones Incaica o Azteca; aun cuando algunos sostienen que solo un espacio de 50 años, separaba los niveles culturales de los Incas y Aztecas en relación a los Chibchas, los diversos monumentos existentes con su elocuencia de la piedra demuestra que entre aquellas civilizaciones hubo de mediar un espacio mucho mayor, difícil de poder precisar.

Ante esta naturaleza hostil hallóse el inmigrante llegado a nuestro territorio colombiano. A diferencia del estadounidense, no tuvo los caminos del mar a la vista para aprovechar los beneficios del comercio con otros pueblos, porque a pesar de lo extenso de sus litorales, las reducidas facilidades de vida tierra adentro, le impidieron sentar una cultura marítima o fluvial propia de los pueblos mediterráneos. Así, este inmigrante, tiene que remontarse sobre las sierras abruptas e imponerse miles de kilómetros por senderos tortuosos, cruzando ríos torrenciales, ciénagas y bosques vírgenes para poder llegar a sitios accesibles donde fuera posible la vida.... Ya por un afán de codicia o por un compromiso íntimo en el que empeñaba su honor de hombre valeroso, en su afán de aventurero, el conquistador español inició sin detenerse, su marcha de con-

quista, realizando las heroicas hazañas que todos conocemos.

A diferencia del inglés, que más tarde habrá de encontrar en las latitudes meridionales un ambiente similar a la tierra que deja, el hispano inmigra a un ambiente inhóspito en donde el clima y la geografía parecen oponerse a su acción de conquista. Según su investidura le mueve uno de estos dos propósitos: oro, fama y gloria, para quienes llevan la espada; evangelización de los aborígenes, para quienes portan la cruz. De ahí que la acción colonizadora de España, presenta una paradoja de "heroicidad y rapacería" de crueldad inaudita y de grandioso sacrificio". Como bien lo anotaba alguno de los cronistas, el afán del oro era tan intenso que podía compararse a la sed que se siente al beber agua salada, que cuanto más se toma, más se intensifica el deseo.... Pero al lado de todos aquellos actos reprochables, de la traición y el sacrificio, de Atahualpa, de Moctezuma, de Guatimozin, de Quemuenchatocha, cometidos por guerreros hispanos, se yerguen las figuras de Bartolomé de las Casas, Fray Antonio de Montesinos, Pedro Clavert, Luis Beltrán, Alonso Sandoval, Toribio de Mogrovejo y tantos otros cuya luminosa trayectoria serviría para dignificar la acción colonizadora de la Madre Patria y en forma particular la de la Iglesia. Si bien es cierto que la conquista encierra baja de sentimientos, ignominia y crueldad propia de un pueblo que durante tantos siglos tuvo que luchar a muerte contra su invasor para poder expulsarlo, no debe olvidarse que la famosa **leyenda negra** surge no solo por los pecados de España sino por esta misma rivalidad que en los países protestantes de la época despertó la grandeza del imperio de los Austrias al regir los destinos del mundo, al convertirse en guardianes de la fé cristiana que tambaleaba ante los intereses reformistas.

El odio de Guillermo de Orange a Felipe II es una de las razones que explica la tendencia a denigrar, lo que pudo haber de grande en esta gesta.

El historiador, Reverendo Padre **Tisnes** en su biografía de **Fermin Vargas** incluye importantes datos relacionados con los aspectos educacionales y de instrucción, que muestran en forma incontrovertible cómo el hombre español, no quiso en forma egoísta mantener la ignorancia de las colonias como ha tratado de sostenerse violentando la realidad histórica, sino que antes por el contrario, hubo un mayor deseo y más alta preocupación por parte de España que en la misma Inglaterra.

Así vemos que en 1636, viene a fundarse en Estados Unidos la Universidad de Harvard, la primera en este hemisferio, cuando en América Hispánica desde 1538, funcionaba la de Santo Tomás en la ciudad de Santo Domingo, la de San Marcos en Lima en 1551, la de México en 1551, y la de Bogotá en 1630, en fechas muy anteriores a la fundación de la Universidad Estadounidense.

En cuanto a la imprenta, debe anotarse que al final del Siglo XVII había ya cuatro imprentas en Nueva España, en Lima desde 1584, Guatemala 1667, en México en 1761, se disponía de 6 y en una de ellas podía imprimirse en griego y en hebreo y así en otras ciudades hispanas como Bogotá en 1739 y Quito en 1755. En la América Sajona la primera Imprenta aparece en Boston en 1638, luego en Pensilvania en 1686, Nueva York 1695 y Jamaica en 1756. Macaulay (citado por Tisnes) afirma, haciendo referencia a la propia Inglaterra, que en 1685 "Salvo en la capital y en las dos Universidades apenas si había un impresor en el Reino". "La única imprenta de Inglaterra al norte de Trento parece haber sido la de York...". Y esto para poder apreciar en forma justa la

validez de los conceptos detractores que sobre España propician los países protestantes como consecuencia de las luchas religiosas.

Un escritor francés citado por Marriaga se lamenta de que en las colonias francesas de la América no existían universidades ni facultades para poder satisfacer los anhelos de educación de los criollos y al referirse a las colonias españolas manifiesta con toda honradez: "El criollo español sin cambiar de residencia puede dar a su ambición la dirección que crea más ventajosa o que más se adapte a sus gustos". De no ser así, cómo explicar la prestancia intelectual y cultural de todos los grandes hombres que como Caldas, Nariño, Torres, Acevedo y Gómez y tantos otros, encarnaron el pensamiento de los movimientos emancipadores?

Antes de entrar a analizar los elementos esenciales que vienen a integrar nuestra población, aunque sea en forma somera hagamos referencia a las respectivas metrópolis, para poder explicar el antagonismo existente y la diversidad de caracteres entre estas dos naciones. España poderosa, con la conciencia de dueña del mundo, depositaria de la verdadera fé cristiana, después de haber logrado vencer a los infieles en cruenta lucha de varias centurias, encuentra en el descubrimiento, un hecho providencial y la responsabilidad inherente de realizar la evangelización de los naturales de las tierras descubiertas. Los peninsulares ajustados a un férreo sistema absolutista y de concepción feudal al establecer las capitulaciones, trasplantan la estructura política peninsular a las tierras de América; se toma posesión de estas no en nombre de España sino del Rey español y de ahí que su tarea conquistadora se desarrolla con un criterio individualista, en contraposición a Inglaterra que establece acuerdos con casas comerciales como las de

Plymouth y la de **Londres**, facilitando con éllo que la labor se cumpla por lo menos en una forma más organizada y dando menos campo a las ambiciones personalistas.

Por otra parte como antecedente histórico, la Carta Magna impuesta por los nobles ingleses a "Juan sin tierra" en el Siglo XII viene a constituir un factor decisivo que se traduce en la superación de etapas del sistema político del pueblo inglés, al restringir desde entonces el poder absoluto de los Reyes; es precisamente en los fundamentos ideológicos de la mencionada Carta que van a respaldarse futuros sistemas gubernamentales, para que siglos más tarde pueda producirse la innovación de las colonias americanas, aun cuando como lo afirma el Dr. **López de Mesa**, algunos estadistas de las colonias inglesas, no solamente se inspiraron en los principios expuestos por **Locke** que propician la Revolución inglesa de 1649, sino que también se valieron de sistemas observados en los aborígenes y al respecto hace mención del Cacique **Iroques**, **Canasatego**, quien en 1774, influyera sobre el mismo **Franklin** con sus ideas federales y también la ingerencia que en el pensamiento de **Jefferson**, pudieron tener los indios **Cherokees**, de **Virginia**, en lo relacionado a la igualdad ciudadana de los gobiernos democráticos.

Persecuciones religiosas en las Islas Británicas, despiertan en muchas gentes el deseo de emigrar y diversos grupos aunados por vínculos de sentimientos teológicos, con el carácter de solidaridad que implican las minorías, se trasladan a las nuevas tierras, sin que tengan entre sí, ninguna ruptura étnica, ni desnivel cultural o de costumbres. El ambiente acogedor del medio geofísico que los recibe, influye en forma definitiva en sus espíritus y los lleva a considerar ese nuevo continente como su propio hogar.... Valdría la pena analizar qué actitud

hubiesen tomado esas mismas gentes al enfrentarse a una tierra hostil de clima malsano como la hubiera ofrecido las regiones intertropicales a donde les correspondió llegar, a la mayoría de los españoles.

De ahí que el conquistador hispano, inicialmente obsesionado por su ambición, se deja arrastrar por la codicia y en el deseo de acaparar riquezas, como precio a la conquista de las tierras que logra para su soberano, y bajo la tesis acomodaticia del **Res Nullius** impone el despojo a los indios convirtiéndolos en esclavos. La mediación de los misioneros de diferentes comunidades religiosas, tan elocuentemente representada en la valerosa actitud de **Fray Antonio de Montesinos**, cambia por lo menos en forma aparente la suerte de los aborígenes y cuando en las cortes de **Burgos**, se llega a concluir, que deben ser tratados como seres humanos, se resuelve entonces importar al negro africano, como si para este tipo humano, no fueran valederos los argumentos sostenidos por **Montesinos** o por **De Las Casas** en pro de los indios, y así, un tercer elemento, el esclavo viene a unirse al Ibero y al aborígen, para constituir con los dos precedentes, los tres basamentos de nuestra nacionalidad.

Estos tres grupos étnicos se entremezclan para producir lo que hoy somos; si este acoplamiento pecaminoso o legítimo, no hubiera sucedido, como bien lo observa el Dr. **López de Mesa**, nuestra nación no sería criollo-mestiza y criollo-mulata, sino totalmente indígena o negroide.

Sentadas las anteriores premisas, pensemos qué hubiera podido suceder, si en cambio de los españoles hubiesen llegado los ingleses. Muy posiblemente por encontrar un medio muy diferente del que hallaron en las latitudes del Norte no se hubiera presentado el deseo de exterminar los nativos, para transplantar a estas tierras

los grupos europeos. La hostilidad del ambiente geofísico de la zona intertropical, no les había sido propicia para su asentamiento, pero ante el valor de los recursos encontrados, muy posiblemente hubiesen preferido organizar la explotación de las zonas, constituyendo un reducido grupo de funcionarios blancos, para que mediante una dominación despectiva, se hubieran podido aprovechar de las riquezas descubiertas y no es aventurado pensar que nuestros países, ante esta contingencia, hubieran podido estar en la actualidad en situación semejante a la de un gran número de posiciones europeas en el Africa, que solo en épocas muy recientes, han empezado a sentir la conciencia de sus derechos. El basamento étnico de nuestro pueblo se hubiera reducido únicamente a la mezcla indonegroide, es decir el zambo, puesto al servicio del sajón, para que desde ultramar hubiera podido ejercer el dominio de nuestros territorios. Si aceptamos que las diferencias raciales, no existen propiamente, sino en lo que se relaciona a las oportunidades de las razas mismas, no por eso debemos dejar de considerar en su justo valor, lo que hubiera representado para nuestra nación, el único cruce de la raza aborígen con la negra. Auncuando fuera, por razón del instinto, por su temperamento dócil, al pecado y a la lujuria que incitaba el ardor del ambiente, el español nos legó su sangre y no obstante las crueldades inauditas cometidas por los conquistadores, no se llegó al exterminio de la raza indígena, sino que se prolongó en sus variados mestizajes.

Así, la estructuración de nuestro pueblo presenta una marcada diferenciación con lo que en este orden pudo ocurrir en los EE. UU. No puede negarse que en nuestros países, la actitud despótica del conquistador español viene a ocasionar un resentimiento en el aborígen desposeído, que sobrevive co-

mo siervo, pero que no desaparece, como sucede en las colonias inglesas; su humillante condición, al sentirse ultrajado, lo torna indolente, lleno de prevención y desconfianza contra su opresor. El africano con menos rebeldía arrastra su miseria ocultando dentro de su conciencia un profundo rencor en donde se anidan los gérmenes del odio.

El inmigrante anglosajón como ya lo expusimos anteriormente, además de llegar a una tierra de promisión que le ahorra, o hace menos dura su lucha contra la naturaleza, deja allende los mares sus resentimientos, motivados por diferencias religiosas y se hermana con sus compañeros de aventura, bajo un firme sentido de cooperación que propicia un ambiente fraternal y un esfuerzo solidario para afrontar el porvenir; así mientras en nuestra nación esos tres elementos de nuestro pueblo, se miran con recelo y desconfianza, haciendo difícil el entendimiento y la confraternidad, nuestros vecinos del norte, valiéndose de la frialdad temperamental de su raza, evitan el mezclarse con la población indígena o la negroide que ha sido importada para atender las labores manuales y cuya suerte no obstante ser aquel país el abanderado de los derechos humanos, parece proyectar su amargura en la discriminación que aún se mantiene presentando un grave problema de insospechadas consecuencias; efectivamente el anglo-sajón no se deja llevar por la lujuria propia del español, quien mediante el concubinato con la india y la negra va haciendo el mestizaje de las nuevas tierras, estructurando así los elementos básicos de nuestra nacionalidad incipiente. No se presenta por parte del anglo-sajón la explotación del trabajador aborígen, como sucede con el hispano, más esto no se debe a ninguna concepción de caridad cristiana sino que, ya por justificada necesidad de defensa ante

la ambición de apropiarse de sus tierras, en lucha también de caracteres inhumanos que se prolonga durante la belicosidad de los aborígenes, o por varios siglos, se va haciendo paulatinamente el exterminio de los nativos....

Como curiosa paradoja se aprecia que la estructuración colonial española, a pesar de los sorprendentes avances que para su época, consignó en aspectos socio-económicos, la legislación indiana, ha sido y continúa siendo motivo de acervas críticas. Ciertamente que la ley "se obedecía, pero no se cumplía"; sin embargo quienes pudieron amparar los derechos del indio, lo hicieron bajo el respaldo de esas mismas cédulas reales. Repetidamente se hace referencia a las ignominias cometidas, al abuso de los Encomendados, a las injusticias de los funcionarios peninsulares, a la monstruosidad de las prácticas de rescate, del pillaje, de la mita, del sistema tributario y de otras aquellas peculiaridades de la acción colonizadora hispana, que naturalmente no se cumplen con la América anglosajona.... pero se debe esto acaso a que el conquistador inglés procediera con un criterio de mayor altruismo o nobleza, o antes por el contrario, con mayor crueldad y menor sentido cristiano; mal hubiera podido convertir en siervos a los naturales y establecer encomiendas y trabajos forzados no remunerados, si esos mismos nativos a quienes hubieran podido oprimir, prefirió destruirlos.... quedará por determinar en nuestro juicio cuál de estas dos crueldades resulta a la postre de mayor ignominia; definir, entre la **Libertad y la vida**, da campo a interminables lucubraciones, pero lo cierto es que para ser libre desde el punto de vista humano, (no sobrenatural), la primera condición es la vida....

Otro factor de importancia trascendental en las diferencias de los dos hemisferios, lo representan las características de la lucha de emancipación. Al comparar estas gestas, sin querer restar mérito a la de Norteamérica, por el mismo juego que significó para los intereses europeos, debemos aceptar que constituyó tarea menos dura que la cumplida por los revolucionarios hispanoamericanos. No ocurre allí la reacción violenta de la metrópoli y la nueva República surge a la vida independiente con la mayor parte de los mismos prohombres que orientaron el movimiento libertario y les correspondió la conducción de la lucha. Nuestro caso presenta diferencias notorias. La crueldad de la guerra reviste extremos inauditos; se abre un abismo de odio entre peninsulares y criollos, adquiriendo la epopeya un carácter de guerra civil. El intento de reconquista hecho por España, en los campos de batalla y en los cadalzos siega lo más dilecto del pensamiento criollo que una vez consolidada la paz hubiera podido contribuir en forma definitiva en la dirección de la nueva República. Con razón decía **Morillo** a **Bolívar** en la entrevista de Santana que en los cadalzos de Santa Fé "le había exterminado sus ideólogos", pues como lo anota uno de nuestros historiadores, en aquellos lugares se decapitó el espíritu de la futura nación, ocasionando en forma paradójica, una de las frustraciones de Colombia en el momento mismo de nacer a su vida independiente.

De todo lo expuesto anteriormente, no puede negarse que en muchas de nuestras actuales amarguras y aspiraciones insatisfechas, alcanzan a vislumbrarse, fallas notorias de lo que pudo haber sido la acción colonizadora de España en estas tierras, pero es injusto que nuestra apreciación sólo sirva para poder detectar los aspectos re-

probables. Si es cierto que de su tutela recibimos los defectos propios de la raza, la intensidad de su apasionamiento, su característico egoísmo, la rigidez de conceptos, la carencia de un sentido de solidaridad que dificulta la realización de esfuerzos colectivos y dá campo a las ambiciones personales, no debemos dejar de enorgullecernos de que en su aporte de sangre recibimos también con su voz y su credo, las virtudes heroicas de esa España Imperial, que hizo del honor, la más alta de las aspiraciones humanas y que hoy en día a pesar de todo lo que pueda decirse de su obra de conquista y de colonización, sigue asombrando a la humanidad, a través de los siglos. Si no puede negarse que muchas de nuestras pequeñeces, se recibieron de la misma heredad, es también apenas justo reconocer que de su mismo aporte provienen nuestras grandezas.

Con frecuencia se sostiene que nuestros países y en particular Colombia, carecen de personalidad nacional y se cita como ejemplo digno de imitarse el de la nación Mejicana, que sobre su orgullo azteca ha tratado de reafirmar una personalidad propia. Que este mismo sentimiento pueda compartirlo y realizarlo, otra nación como el Perú, los valores innegables de sus culturas precolombinas, son pleno fundamento; pero, en nuestro caso sería ampliamente discutible intentar de hacer lo mismo sobre la base de lo que pudieron ser nuestros pueblos aborígenes, más cuando nuestra posición geográfica de puente entre los dos hemisferios que nos convirtió en paso obligado de las inmigraciones, hizo que nuestra población aborígen fuera de las más mestizadas de América. Muchos valores culturales como los representados por los Chibchas, los Quimbayas o los pobladores de San Agustín, sirven sin duda alguna para respaldar nuestro orgullo de ancestro aborígen

y contrarrestar así, un injustificable complejo de inferioridad que a veces puede apreciarse en nuestro medio, al referirse a nuestro primitivo habitante colombiano, pero que tratemos de afianzar nuestro sentimiento de nacionalidad y de orgullo patrio a base de nuestro hombre pre-colombino, puede resultar tan erróneo como si quisiéramos estructurarlo únicamente sobre pretendidas tradiciones de hijos dalgos españoles. La realidad nos obliga a que este esfuerzo se oriente, sobre la amalgama que representa nuestra masa humana aún en formación; sólo sobre estos tres elementos de tan disímiles caracteres, sin hacer el menosprecio de ninguno, podrán cimentarse las esperanzas de nuestras futuras realizaciones. Lamentarnos de nuestra raza aborígen, como de la hispana o de la negra, es enfrentarnos inútilmente a nuestra realidad demográfica y propiciar una serie de complejos carentes de justificación, pero que sí pueden significarnos graves perjuicios.

Aceptemos lo que somos, sin perdernos en divagaciones que riñen con la realidad de los hechos; no olvidemos que nuestro orgullo de colombianos se cifra principalmente en toda aquella pléyade de nuestros hombres criollos que con sus virtudes y con sus pecados, con sus grandezas y con sus egoísmos, lograron forjar nuestra nacionalidad.... Recordemos que su espíritu de quijotescos campeadores, se alimentó esencialmente con el ardor de nuestra sangre hispana, que entremezclada con la del indio indolente dentro de su misma amargura y con la del negro melancólico y resentido, despertó en nuestros ascendientes la conciencia de sus derechos y el anhelo de la libertad.

Renegar de esa sangre, que más que nuestro cuerpo, nutre nuestro espíri-

tu, que en el milagro de la oración cristiana, proporciona la inefable alegría de creer, que ante el peligro compromete el orgullo de nuestra virilidad, aviva el anhelo de la gloria, el sentido del honor y el desdén a la muerte, que en el amor o en el odio enardece lo más íntimo de nuestros sentimientos.... es hacernos indignos de la heredad recibida y es como si tratáremos de remediar inútilmente las uniones ancestrales que nos precedieron y que son el origen de nuestra propia vida.

BIBLIOGRAFIA

- Escrutinio sicilológico de la Historia Colombiana. Profesor Luis López de Mesa.
- Los grandes conflictos socio-económicos de la historia Colombiana. Indalecio Liévano Aguirre.
- Biografía de Fermín de Vargas. (Extracto). R. P. Tisnes.



*Compañía de
Inversiones
Bogotá S. A.*

**Inversiones y
Urbanizaciones**

Capital Pagado

\$ 12.039.305.00

Oficinas:

**Edificio Banco de Colombia - Piso 11
Teléfonos: 410-670 y 418-527**

LA LINEA TABATINGA APAPORIS

(Continuación)

Cor. (R) Ing. LUIS LAVERDE GOUBERT



CUARTA PARTE

XXXI - Continuación de la frontera.

Terminados los trabajos de la inauguración de los hitos de la boca y de la cabecera de la Quebrada de San Antonio, punto inicial de la recta Tabatinga-Apaporis, verificados el 5 de diciembre de 1931, fueron temporalmente suspendidos los trabajos, hasta el 2 de octubre de 1932, en que se reúne la Comisión Mixta, en su novena conferencia, en la ciudad de Manaus y el texto nos explica la razón de esta tregua: "... (después de tratar asuntos de traslados de personal por renuncia y de los nuevos nombramientos) En seguida las dos Comisiones no pudiendo llegar a un acuerdo en cuanto a la demarcación del río Papurí o Capurí, por entender la Comisión brasilera que el meridiano citado en el parágrafo 7º del artículo 1º del Tratado de Límites y Navegación Fluvial, firmado en Bogotá el 24 de abril de 1907, (ver Revista Fuerzas Armadas, Vol. VII Nº 20, página 329) debe partir de su nacimiento prevaleciendo el accidente natural sobre la longitud de más o menos 69º 30' W.G. en él citada; y la Comisión Colombiana entender que de acuerdo con la redacción del Tratado y con los mapas que a él se adjuntaron se aceptó el meridiano de la nacimiento del Papurí o Ca-

purí solamente en el caso de estar dicha nacimiento cerca del meridiano de 69º 30' W.G. como en los mapas aparece y como en el tratado se advierte; y habiendo ambas Comisiones verificado que la nacimiento del río Papurí o Capurí no se halla cerca de aquel meridiano, sino al oeste de él, resuelven, de acuerdo con lo que quedó estipulado en la quinta sesión, realizada en Río de Janeiro el 5 de enero de 1931, y consta en el Acta respectiva, someter el caso a la solución de sus respectivos Gobiernos y continuar la demarcación de los trechos no contravertidos, de acuerdo con el artículo 3º del citado Tratado.... Acto continuo se hizo la confrontación de los planos de los trechos de la frontera demarcados hasta la presente fecha, y encontrando los Jefes de las Comisiones conformes tales planos, en sus partes esenciales, resolvieron firmarlos en dos ejemplares, siendo uno dibujado por la Comisión colombiana y otro por la Comisión brasilera. El jefe brasilero se abstuvo de firmar el plano del trecho del río Japurá o Caquetá, comprendido entre la boca del Apaporis y el hito de la margen derecha de aquel río, por hallarse aún pendiente de la solución a la propuesta verbal que hizo a fines de septiembre del año pasado al jefe colombiano sobre la mo-

dificación de la línea divisoria en aquel trecho, que entiende ser mas conveniente a los dos países por ir por el thalweg del río Japurá,.... (Firmado) Belisario Ruiz W. Humberto Bruno. Renato Barbosa Rodríguez Peireira. Themistocles Paes de Souza Brasil. - Federico Augusto Rondón.

Estos planos aparecen publicados en el texto "Arreglo de Límites entre la República de Colombia y la República de los Estados Unidos del Brasil, publicados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El 12 de abril de 1933 se firmaba el acta de inauguración de dos hitos levantados en la confluencia de los ríos Papurí y Vaupés; esta Acta está firmada por los ingenieros Humberto Bruno y Coronel Themistocles Paes de Souza Brasil.

Durante los meses de diciembre de 1932 y febrero de 1933, por Canje de notas entre los dos Gobiernos se acordó "...después de un detenido y concienzudo estudio, ha llegado a la conclusión de que puede convenirse que en la Isla de San José, que es de exclusiva propiedad de Colombia y Brasil, los gobiernos de Colombia, el Brasil y Venezuela coloquen un mojón común de referencia, que indique sobre el río Negro el punto de convergencia de las tres fronteras, punto que como V. E. lo indica, se halla en el thalweg de dicho río y en frente a la mencionada isla....".

El punto anterior queda situado frente a la Piedra del Cocuy y su localización se refiere al Canje de Notas.

El 26 de marzo de 1933, los Ingenieros anteriormente citados firmaron el Acta de inauguración de dos hitos de frontera levantados en el extremo sur del meridiano terrestre, que pasa por la confluencia de los ríos Querari y Vaupés.

El 1º de mayo de 1933 los Ingenieros Hernando Aparicio y el Primer Te-

niente José Guiomard Santos, inauguraron un hito levantado en la margen izquierda del río Putumayo o Iza, en el lugar en que la línea geodésica Tabatinga-Apaporis corta dicha margen.

En Manaos a los 11 días de junio de 1933, se realizó la 10 conferencia de la Comisión Mixta, en la cual después de tratar los asuntos y novedades de personal, se entró al estudio de las labores realizadas y se acordó lo siguiente: "...Primero. - En los ríos no navegables será adoptada para la línea de límite, la línea de distancia media de margen a margen; Segundo. - En los trechos en que varias islas dividan el río en brazos, la línea de distancia media será la del brazo más ancho en la ocasión de la ejecución de los trabajos, que será considerado como principal; Tercero. - El punto de confluencia de ríos no navegables será el punto de encuentro de las líneas de distancia media de los dos ríos confluentes; Cuarto. - Para la determinación del punto de confluencia de los ríos no navegables se adoptará el proceso gráfico usual para encontrar el centro de figura de una plana irregular. Este acuerdo se hizo fundados en el Artículo 4º del Tratado de Límites y Navegación Fluvial entre Colombia y el Brasil, firmado en Río de Janeiro el 15 de noviembre de 1928, que dice: "...Artículo IV. - Con el fin de facilitar el trabajo de la Comisión Mixta, las dos Altas Partes contratantes la autorizan para hacer las aclaraciones que estime pertinentes y también para introducir las necesarias modificaciones y compensaciones en la línea fronteriza, siempre que ellas sean indispensables para la claridad y fijeza de la línea o por motivos de notoria y recíproca conveniencia, reconocidos por ambas partes de la Comisión".

"Obedeciendo al criterio arriba referido fue ejecutado el levantamiento topográfico del río Vaupés, desde su confluencia con el río Querari hasta

la del Papurí, así como con el mismo criterio fue trazada la línea continua en tinta roja, conforme se ve en las planchas del respectivo dibujo, que define el derecho de posesión de las dos naciones a las islas existentes. En seguida fue hecha la confrontación de los planos de los trechos de frontera demarcada: (viene el detalle)... Acto continuo la Comisión Mixta aprobó la construcción e inauguración de los siguientes hitos (viene el detalle de los hitos enumerados en las Actas de inauguración de los cuales ya se ha hablado) Finalizando, la Comisión Mixta considera aceptados y aprobados con carácter definitivo los trabajos realizados y en esta Acta descritos...." Esta acta se encuentra firmada por los Ingenieros Humberto Bruno y Hernando Aparicio G., por Colombia y por parte del Brasil por el Coronel Themistocles Paes de Souza Brasil, el secretario Americo de Oliveira Amaral y el médico Joao de Paula Goncalvez.

El Acta de la décima primera Conferencia de la Comisión Mixta Colombo-Brasileña demarcadora de Límites fue firmada el 12 de diciembre de 1933 en la ciudad de Manaus y en ella se resolvieron algunas dudas que se habían presentado en lo referente a los ríos Papurí y el cruce con el Caquetá y dice "... Los dos Jefes, así autorizados por sus respectivos gobiernos, convienen, en los siguientes términos a saber:

"I) - La unión entre los ríos Papurí y Taraira (Artículo 1º, Parágrafo 7º del Tratado de 1907), se hará por el meridiano de la cabecera principal de éste último río, situada a setenta grados, dos minutos y treinta y siete segundos con tres décimos (70º 02' 37"3) de longitud occidental de Greenwich, y cero grados, seis minutos y veintinueve segundos con cuatro décimos (0º 06' 29"4) de latitud sur....".

"II) - Al alcanzar la línea geodésica

Tabatinga-Apaporis el río Japurá o Caquetá (Artículo 1º del Tratado de 1928), el límite proseguirá para el norte por el thalweg de ese mismo río hasta la desembocadura del río Apaporis, quedando pertenecientes al Brasil las tierras situadas en la margen izquierda del río Japurá o Caquetá, y perteneciente a Colombia la isla Patauá".

"III) - Si el levantamiento del río Isana comprueba que se equivalen aproximadamente las áreas situadas de un lado y otro del paralelo de la boca del Pegua (Artículo 1º, Parágrafo 5º del Tratado de 1907), la Comisión Mixta tendrá la facultad de resolver y consignarlo en un Acta, sometida a la ulterior aprobación de los dos gobiernos, sobre la definitiva substitución del referido paralelo por el curso del río Isana, que en este caso pasará a ser la línea de frontera entre los dos países. Para la comparación y equivalencia de estas áreas podrá modificarse el meridiano de la boca del río Querarí (Artículo 1º, Parágrafo 6º del Tratado de 1907), por un límite natural o artificial, de modo que tal modificación sirva para la compensación de áreas...." Esta acta está firmada por los siguientes miembros de la Comisión colombiana: Ingenieros Francisco Andrade, Jefe de la Comisión, Luis Ignacio Soriano, Sub-jefe, Belisario Arjona E., Adjunto Ernesto Morales B., Secretario y el médico Guillermo Camacho A; por parte del Brasil firmaron, el Jefe, Coronel Themistocles Paes de Souza Brasil, Ayudante Capitán Mario Tasso Sayao Cardoso, Auxiliar técnico Gustavo Treitler, Médicos Primer Teniente Menelau Paim Alves da Cunha, Joao de Paula Goncalvez, Joao Candido de Andrade y como secretario el señor Americo de Oliveira Amaral.

Pocos días después el 14 de diciembre de 1933, se reunía en Manaus la Comisión Mixta, en su décima segun-

da Conferencia, con todo el anteriormente nombrado personal, para organizar los programas de los trabajos de campo, e iniciar las labores tan pronto sea posible.

Por Canjes de Notas de fecha 20 de enero de 1934, se aprobó lo propuesto en el Acta de la undécima Conferencia de fecha 12 de diciembre de 1933, sobre lo relacionado con la unión de los ríos Papurí y Taraira, sobre la modificación entre la boca del Apaporis y el punto de cruce de la geodésica con el Caquetá y sobre las posibles modificaciones en la zona de la boca del río Querari; al aprobar los trabajos propuestos en el Acta de la 12ª Conferencia, se impartieron las "...siguientes instrucciones a las respectivas Comisiones: a) - La Comisión Mixta colombo brasileña, queda dispensada de practicar el levantamiento topográfico del divortium aquarum a que se refiere el parágrafo 2º, Artículo 1º del Tratado de límites de 24 de abril de 1907); pero colocará hitos en ese divortium aquarum en los puntos correspondientes a las cabeceras de los ríos Tomo y Memachí y en la cabecera principal del afluente del Cuiary o Iquiare que más se aproxime a la de Memachí".

De acuerdo con este convenio, la única parte de la frontera con el Brasil que no se encuentra totalmente demarcada es la que corresponde a la zona del divorcio de aguas entre los ríos Macacuni, en el cual existe un hito, hasta el río Tomo, donde se construyó otro hito y la región de los ríos Memachí, Pegua e Ianá; por tratarse de una zona muy cerrada, insalubre y donde existen tribus indígenas muy feroces, por ser además una zona selvática muy cerrada se considera que hasta dentro de muchos años no será preciso aumentar el número de hito o sea demarcar exactamente esta región. En 1935, como se verá más adelante se presentó un canje de notas en esta

zona. (Ver Acta N° 20, Parágrafo VI).

Los trabajos continuaron y el 13 de mayo de 1934, el Ingeniero Francisco, Andrade y el médico Guillermo Camacho por Colombia y el Primer Teniente del Brasil José Guiomard Santos, inauguraban dos hitos construídos en la márgen derecha del río Papurí marcando la dirección del meridiano de la cabecera del río Taraira y de los cuales el hito localizado más al norte señala el punto en que el meridiano corta la línea de media distancia entre las márgenes del Papurí.

La misma Sub-Comisión inauguraba el 27 de julio de 1934 otros dos hitos en cada una de las márgenes del río Tiquie y que están colocados según la dirección del meridiano de la cabecera del río Taraira.

Reunida la Comisión Mixta en Manaos, se realizó la 13ª Conferencia y se acuerdan algunas normas técnicas para los trabajos y para prevenir demoras por dudas en su desarrollo; esta Conferencia lleva fecha 30 de noviembre de 1934, y el 16 de enero de 1935 se reunía nuevamente la Comisión Mixta, en Manaos para aprobar los trabajos realizados por las sub-comisiones y para programar los nuevos por desarrollar.

El 3 de febrero de 1935 se firmaba en Manaos el Acta de la 15ª Conferencia, para hacer algunas aclaraciones al Acta anterior.

El 3 y el 25 de junio de 1935 hubo un Canje de Notas, en que en resumen se convenía lo siguiente: sobre la verdadera cabecera del río Macacuni, en que se resolvió aceptar las señales inequívocas del sitio en que fue colocado el hito de 1880, en la Comisión de Brasil-Venezuela y con relación a la cabecera principal del río Memachí, donde no se pudo encontrar el hito de 1880, el Gobierno de Colombia aceptó que esta cabecera "marque inconfundiblemente la mudanza

de régimen de la frontera brasileño-colombiana...".

El Acta 16, firmada en la Piedra de Cocuy, el 29 de junio de 1935, se refiere a programaciones de trabajo.

El 2 de julio de 1935 se inauguraba un hito en la margen izquierda de la desembocadura de la quebrada IANA y el cual marca la confluencia de esta quebrada con el río Cuiari.

El Acta 17, firmada en la piedra del Cocuy el 6 de julio de 1935 se convinieron los detalles del Canje de Notas anterior y a solicitud del Ingeniero Francisco Andrade, Jefe de la Comisión colombiana "...propuso que a la cabecera del río Ianá, que contravierte con la principal del Memachí, le sea dado el nombre de Mayor Pimentel, en homenaje al Demarcador Brasileño, señor Ingeniero Militar doctor Joaquín Javier de Oliveira Pimentel, que sacrificó heroicamente su vida al servicio de su país y de la ciencia, en abril de 1880, cuando en cumplimiento de su deber recorrió la inexplorada zona de las cabeceras del Memachí y fue víctima de grave enfermedad que le ocasionó la muerte".

La Comisión aprobó esta propuesta y resolvió colocar un hito de segundo orden en la confluencia de la quebrada Mayor Pimentel con el río que continúa llamándose Ianá.

También en esta Acta la Comisión resolvió que la línea de límites a partir del hito construido en la margen derecha del río Negro o Guanía siguiera por la geodésica desde este hito para terminar en el que se construirá en la cabecera del Macacuni, afluente de la margen derecha del río Guainía o río Negro, el cual afluente quedará íntegramente en territorio colombiano.

El 8 de agosto de 1935 se inaugura el hito de la margen derecha del río Ianá, próximo a la desembocadura de su afluente que recibe las aguas de la cabecera del arroyo Mayor Pimentel y

que señala el punto de confluencia; esta acta está firmada por los Ingenieros Belisario Arjona E, Ernesto Morales B, Capitán Omar Emir Chaves, Francisco Loncan y Luiz da Cunha Costa.

Este mismo personal inauguraba el 9 de agosto de 1935 otro hito localizado en el divorcio de aguas entre la cabecera principal del río Memachí y la cabecera del arroyo Mayor Pimentel.

El 29 de septiembre del mismo año, la misma sub-comisión declaraba inaugurado un hito localizado en la margen derecha del río Cuiary, sobre el paralelo de la confluencia de los ríos Pegua y Cuiary y el cual señala su confluencia; el mismo día este personal inauguraba otro hito en la margen derecha del río Cuiary y el cual señala el punto donde el paralelo río Peguarío Cuiary corta la línea de media distancia del río Cuiary, aguas abajo por la primera vez, a partir de su confluencia.

El 29 de octubre de este año, los Ingenieros Francisco Andrade Capitán José Guiomard Santos, Teniente Menelau Paiva Alves da Cunha y médico Federico de Menezes Veiga, declaraban inaugurados dos hitos localizados en el divisor de aguas Macacuni-Xie y el otro sobre la línea geodésica que parte del Río Negro y termina en este hito.

El 17 de noviembre de 1935, se inauguraban dos nuevos hitos en la margen derecha del río Negro y se reconstruían dos hitos en la isla de San José. El mismo personal anterior aumentados por el médico Guillermo Camacho A.

El 2 de diciembre de 1935 se inauguraron, por la sub-comisión de los ingenieros Belisario Arjona y Ernesto Morales B. y por Francisco Loncan y Luiz da Cunha dos hitos en la margen derecha del río Isaná y el 21 de diciembre declaraban los mismos, inau-

gurados dos hitos en la margen izquierda del río Isaná.

El 15 de abril de 1936, se inauguraba un hito entre las cabeceras del río Tomo y del caño Jejú, esta comisión estaba formada por el Ingeniero Francisco Rueda H., Capitán José Guiomard Santos, Menelau Paiva Alves y Alberto dos Santos Lisboa.

El 26 de abril se reunía la Comisión en la ciudad de Manaus, para convenir programas de trabajo que constan en el Acta número 18 de la Comisión Mixta y habiéndose trasladado la Comisión a Leticia, el 23 de agosto de 1935 se realizaba la 19ª Conferencia para estudiar la forma de adelantar el trazado de la línea geodésica Tabatinga-Apaporis; esta Acta se encuentra firmada por los Ingenieros Francisco Andrade, Ernesto Morales B., Francisco Rueda H. y el médico Guillermo Camacho por parte de Colombia y por el Brasil, el Coronel Theomistocles Paes, Capitán Emir Chaves Teniente Dos Santos, Francisco Lón-can y médico De Oliveira Amaral.

El 11 de octubre de 1936 se inaugu-

raba el hito de la margen derecha del Putumayo, en su cruce con la geodésica; el 22 de noviembre se inauguraba el hito de la cabecera del río Taraira y otro al norte sobre el meridiano de la misma cabecera y por último el 25 de noviembre de 1936, se inauguraban 10 hitos construídos en la zona de Leticia, entre el hito inicial de la Geodésica Tabatinga-Apaporis y el cruce con la quebrada o río Tacana.

En esta forma se terminaban los trabajos materiales de la demarcación de la frontera con el Brasil; hasta aquí simplemente hemos hecho un recuento cronológico de la forma como se inauguraron los hitos y algunas contingencias de los trabajos. Para terminar esta parte vamos a transcribir las Actas número 20 y 21 de la Comisión Mixta, que dá los detalles técnicos de todo el trabajo adelantado en la frontera y que hemos creído conveniente complementar con un mapa general de la frontera en que se marcan los hitos existentes y sus coordenadas.

(Continuará).

LOS ARCHIVOS DE PASTO Y EL FUNDADOR DE ESTA CIUDAD

VICTOR SANCHEZ MONTENEGRO

(Continuación)



CAPITULO VI

LA VILLAVICIOSA DE PASTO

Rodrigo de Ocampo y Pedro de Puelles. Los primeros mercedarios. En 1537 Cristóbal Rodríguez va a la Villaviciosa de la Concepción de Pasto. El 30 de marzo, día de San Juan Clímaco. Su extraordinaria vida. Provisión de Pizarro a Benalcázar. Este confiesa que va a fundar en 1537 la Villaviciosa de Hactunllacta, o sea Pasto. Declaración de Pizarro sobre esta ciudad en 1537.

Este año es importantísimo para nuestro tema.

El 28 de mayo de ese año, Pedro de Puelles presenta en el Cabildo una provisión con la firma de Francisco Pizarro, por la cual es nombrado capitán o teniente de la villa en reemplazo de Benalcázar que se fue a la conquista de Quillacinga. Esta Provisión lleva fecha de 8 de marzo de 1536. Pizarro dice: "por cuanto en nombre de su magestad provey de mi theniente de la villa de San Francisco de Quito al capitán sebastian de benalcázar, e por se aver pasado como se paso a la conquista de quillacinga cunderrumarca"..... 36

La primera vez que aparece en las actas el nombre de Rodrigo de Ocampo, es el 12 de julio de dicho año, 37 cuando el cabildo le concedió a él, como regidor de la villa, el solar que perteneció al tesorero Rodrigo Núñez,

y el que fue de Juan de Ampudia, quien se encontraba en la conquista de Quillacinga y siguió sin fundar ni poblar nada con Añasco y otros más al norte, hasta su triste muerte.

En los primeros meses de 1537 aún aparece Pedro de Puelles como teniente de gobernador de San Francisco de Quito, pues Benalcázar estaba en sus descubrimientos y fundaciones del Septentrión. Habían sido elegidos a fines de diciembre de 1536 y ejercían sus respectivos cargos, Rodrigo Ocampo, Sancho de la Carrera, Francisco Londoño, Diego de Torres y Cristóbal Rodríguez, como escribano público y del concejo.

La primera vez que se habla de Pasto, con el nombre de Villa Viciosa es en el acta del Cabildo del lunes 26 de marzo de 1537.

"...en este cabyldo de pedymyento de my el dicho scrivano e porque yo el dicho scrivano xristoval rrodriguez voy con el señor capitán pedro de puelles a la bylla biciosa de la concepcion que se a de poblar". 38

La segunda vez pero ahora ya con el nombre de Pasto, es en el acta del 4 de abril de dicho año que además tiene enorme importancia porque se conceden por primera vez los terrenos para que el P. Hernando de Granada edifique el monasterio de Nuestra Señora de la Merced, y Rodrigo de

Ocampo renuncia el cargo de Regidor perpetuo de Quito: . . . "en este dicho día y en este dicho cabildo antel dicho señor capitán Pedro de Puelles y ante los dichos señores justicia regidores el dicho Rodrigo de Ocampo regidor perpetuo dixo que por aquel esta de partida para yrse a residir y avecindar a la villa de pasto y para ayudar a conquistar e pacificar la dicha provincia, por lo cual no puede residir en esa villa ny usar del dicho oficio de regidor perpetuo por tanto que rrenunciaba e renuncio al dicho el oficio en martyn de la calle" 39

Como hemos visto por documentos fidedignos, a fines de marzo de 1537 el escribano Cristóbal Rodríguez renunció su cargo porque se iba con Pedro de Puelles a la Villaviciosa de la Concepción que estaba para fundarse por los datos que sobre el particular habían dado los conquistadores mencionados, entre ellos, Ampudia, Añasco, Diego de Tapia y de una manera especial, el propio don Sebastián de Benalcázar; y el cuatro de abril, es decir nueve días más tarde, Rodrigo de Ocampo renuncia su cargo de regidor perpetuo para ir avecindarse a la villa de Pasto, es decir que ya estaba fundada en ese tiempo.

El 18 de junio del mismo año, Martín de la Calle, a quien Rodrigo de Ocampo dejó como reemplazo en su cargo de regidor, el cabildo le recibe dicho oficio. Ese día " pareció presentarse a martyn de la calle e dixo que por cuanto rrodrigo de ocampo rregidor perpetuo desta dicha villa es ydo a poblar y ayudar a conquistar la villa viciosa de pasto y puede aver dos meses poco más o menos que rrenuncio el dicho su rregimiento en el dicho martyn de la calle que pedía e pidió a los dichos señores que hasta tanto que su magestad y el señor governador otra cosa probea que le ayan e rresciban al dicho oficio y cargo".

En la misma acta consta que los cabildantes aceptaron esta petición y por tanto le recibieron juramento en forma debida: ". por Dios e por santa María e por las palabras de los santos evangelios e por la señal de la cruz donde corporalmente puso su mano derecha hara y exercera el dicho oficio de rregistrador bien e fielmente e terna secreto al dicho cabildo y a la asolucion del dicho juramento dixo si juro y amen y los dichos señores dixeron lo rrescibian por tal regidor". 40

Hacia, pues dos meses, de lo que había renunciado su "rregymiento" y es lógico que se hubiera ido a Pasto más o menos desde esa época. Como el nombramiento estaba sujeto a que sea efectivamente provisto por su magestad o el señor governador, éste nombró para tal cargo a don Diego de Sandoval, según provisión fechada en la ciudad de los Reyes "a dos días del mes de mayo de mil e quinientos e treynta e siete años".

En el folio 73 del **Libro Verde** aparece el siguiente título para encabezar el escrito:

"Provisión de Francisco Pizarro a Sebastián de Benalcázar, su teniente de governador y capitán general en Quito, por la cual sabedor de las conquistas y descubrimientos de los capitanes Pedro de Añasco y Juan de Ampudia en las tierras del Norte, se le nombra teniente de Governador y Capitán general, con facultades omnímodas, de las nuevas tierras conquistadas y por conquistar". 41

Es lógico que esta redacción es del mismo señor Rumazo González quien deja siempre una especie de síntesis de las actas para guía de los lectores, pero no está en ellas el contenido de algunas constancias que pueden ser para el investigador, de capital importancia, como la que vamos a examinar. Y también nosotros en este estudio no nos podemos dar cuenta detallada de todo el documento, sino de

sus apartes sustanciales que se relacionen más directamente con nuestra tesis.

Don Francisco Pizarro en el citado documento recuerda que él nombró a Benalcázar como su Teniente de gobernador y capitán general de las provincias de Quito, y que éste en nombre del señor marqués envió a tierras de Levante a Ampudia y a Añasco a descubrir otras de que se tenían datos: "e an allado notycia de grandes señores la tierra dentro e porque la dicha tierra se ha de poblar.... para que el dicho descubrimiento aya buen fin e su magestad sea servido en la conquista y poblacion de las dichas tierras descubiertas e por descubrir que vos el dicho sebastian de benalcázar seays mi tenyente de governador y capitán jeneral de ellas e de las otras que por vos e por ellos e por otros cualesquier capitanes que voz enbiaredes se descubrieren por la presente en nombre de su magestad,.... y en mi lugar podays fundar e fundeis el pueblo o pueblos que vierdes que convienen para la población ennoblecimiento de las dichas tierras que así están descubiertas e se descubrieren por cualquier via o porte que sea e poner tenyentes en nombre de su magestad..... que es fecha de mill e quinyentos e treinta e cinco años.... francisco Pizarro yo antonio picado secretario del dicho señor governador la fize escrevir por su mandado". 42.

El acta del cabildo de Quito correspondiente al viernes 7 de julio de 1537 es de gran valor probatorio para nuestra tesis, pues vemos aparecer a Sebastián, después de muchos meses de ausencia por tierras de Quillacinga, Popayán y Cali, en donde ha dejado fundadas ya varias ciudades y villas, y presenta ante los ediles cartas de Francisco Pizarro y un Traslado de la propia emperatriz de España. Así dice el título puesto por el señor Rumazo González transcriptor de ta-

les documentos; pero quien los lea íntegramente, hallará mejor prueba de que él fue quien, en su viaje fundó la ciudad de Pasto..... "en este dicho dia entraron en su cabildo como lo an de uso y de costumbre el muy noble señor capitán sebastian de benalcázar y los señores gonzalo diaz e joan de padilla alcaldes.... y el dicho señor thenyente sebastian de benalcázar propuso y dixo a los dichos señores que ya sus mercedes saben como el en nombre del señor governador queda en lugar de su magestad a conquistado e pacificado esta provincia de quito y las demas de quillacinga donde agora viene donde a poblado esta villa y otras dos cibdades todo por el dicho señor governador don francisco pizarro en nombre de su magestad y agora a llegado del descubrimiento y población". 43

A Sebastián de Benalcázar lo hemos visto actuar en Quito desde su fundación el 6 de diciembre de 1534, y desaparece su nombre de las actas del cabildo desde la del 4 de marzo de 1536, porque como se dice en el encabezamiento del acta del cabildo de 28 de mayo de ese año, pedro de Puelles presenta una provisión firmada por Pizarro, por la cual es nombrado capitán tenyente de la villá "en reemplazo de Sebastián de Benalcázar que se fue a la conquista de Quillacinga".

La provisión de Francisco Pizarro está firmada por él y su secretario Picado; "esta cibdad de San Myguel a ocho días del mes de marzo del señor de mill e quinyentos e treinta e seys años", es decir cuatro días más tarde, de la última acta del cabildo de Quito, en la cual aparece la firma del capitán Benalcázar, prueba, de que no es que haya llegado esta orden desde el Perú a San Francisco de Quito en cuatro días, sino que Pizarro estaba ya sobre aviso del viaje de su teniente general que iba a la conquista de Quillacinga, en donde "se an hallado

noticias de grandes señores la tierra dentro e porque la dicha tierra se a de poblar", es decir la antigua provincia de Túquerres, con su maravillosa sabana cantada por Humboldt en donde vivían los grandes caciques Tucarcos y Colimba. La provincia de Quillacinga, y la de Hactumllacta (Tierra de grandes señores) es una misma cosa; y allí, como dice el mismo Benalcázar en la sesión del Cabildo del viernes 7 de julio de 1537, pobló él esta villa (se refiere como lo hemos transcrito a Quillacinga) de donde ahora llegó después de haber poblado dos ciudades más, todo en nombre de Pizarro y de su Majestad. Es clarísimo, aunque no lo expresa con nombres propios, que se refiere a Pasto, Cali y Popayán, fundadas por él.

El acta del cabildo de Quito, del día lunes 29 de julio de 1537 es aún más explícita, porque confiesa Benalcázar que se va a la comarca de Hatullacta o Quillacinga a fundar la ciudad de Villaviciosa: "En este dicho día entraron en su cabildo el muy noble señor capitán sebastian de benalcázar... en este dicho día y en este dicho cabildo parecio melchior de valdes rregidor perpetuo e dixo que pedia al dicho señor capitán e rregymientos que pues le quitaron la vara de alguazil mayor con cierto aditamento que vean su justicia e le desagravien y el dicho señor capitán dixo que el estaba ocupado en cosas que tocan y convienen al servicio de dios e de su magestad de la guerra contra los yndios y esta de partida para yr a fundar la villa viciosa de la provincia de Hatumllacta, por lo cual no puede conoscer deste caso". 44

En el tomo II del Libro Primero de Cabildos encontramos una prohibición de esta entidad a Lorenzo de Aldana para sacar indios fuera de las provincias, por temor a que llegara a despoblarse, con detrimento de su progreso. En el acta del 20 de febre-

ro de 1540, se solicita a Lorenzo de Aldana, Teniente de Gobernador que estaba presente, "una, dos e tres veces que no consienta que los tales yndios e naboryas se saquen desta dicha provincia ny de termynos desta villa para nynguna parte... e le notificaron un mandamyento del señor gobernador don francisco pizarro por el cual manda que no se consyentan sacar yndios e yndias e naboryas so graves penas"... Y al efecto leyeron el mandamiento de Francisco Pizarro, fechado en la ciudad de los Reyes a 30 de octubre de 1537, que es trascendental y definitivo para nuestra tesis. El documento del gobernador Pizarro, en su parte pertinente dice que ha sido informado de que se están sacando indios de Quito para poblar otras tierras, con perjuicio de esta población: "por ende mando a cualesquier tenyente e justicia de la dicha villa de san francisco de Quito e de la villa viciosa de la concepcion que agora nuevamente se funda, que del dia quesque muy mandamyento vieredes en adelante no consyntais ni deys lugar que ninguna ny algunas personas sean osados de sacar ny saque de las dichas villas ny de sus termynos e juridicion ningun yndio ny india de rrepartymyento ny naborya para la dicha tierra nueva quel dicho capitán descubrio so pena de perdymyento de todos vuestros bienes... fecho en la ciudad de los rreyes a treynta dias del mes de otubre de mille e quynyentos e treynta e siete años / francisco pizarro por mandado de su señoría, antonyo picado". 45

CAPITULO VII

PRIMERAS SUBLEVACIONES

La guerra de Pasto en 1537. Hactumllacta y Quillacinga, Yahuarcocha y Yahuarllacta. Más documentos. Lorenzo de Aldana juez de Comisión de Pizarro. En persecución de Benalcázar. Otras pruebas sobre la fundación de Pasto.

Por acta del 20 de agosto de 1537 nos informamos que nuevamente don Sebastián de Benalcázar se ha ausentado de Quito, y esta vez en compañía de Pedro de Puelles "ydo a socorrer las provincias de quillacinga y agora sintiendoles naturales destas provincias quel dicho capitán pedro de puelles es ido fuera dellas y ansi mismo el dicho capitán sebastian de benalcázar anda de camino para hacer lo mismo".... 46.

Quito estaba, pues, sin capitán general ni teniente de gobernador por las razones apuntadas, y por ello el cabildo determinó escribir a aquel, para que regresara cuanto antes, o si le fuese posible, por el cumplimiento de sus deberes ante las órdenes de Pizarro, que enviase a Pedro de Puelles para que la ciudad marchara en orden como antes, ya que se presentaron serias quejas sobre su tranquilidad. Lo cierto es que el 30 del mismo mes, Benalcázar actúa nuevamente en el cabildo de Quito y en esta sesión se nombró a Hernando Sarmiento, por alcalde ordinario de la villa, "mientras dura la prisión de Gonzálo Díaz Pinera". 47

En el acta del 5 de septiembre encontramos datos interesantes para la historia de los primeros días de la conquista de la famosa Hactumllacta o Quillacinga, pues tenemos conocimiento por ella y por otros datos de los historiadores, del levantamiento de esas gentes con motivo de la presencia de españoles y la fundación de algunas poblaciones. Si es verdad que en el cabildo de ese día no se mencionó con nombre propio esa región, sí lo dice claramente el cabildo en su sesión del 10 de noviembre.

En esta sesión, el cabildo solicitó a Benalcázar que no permitiese salir a los indios ni a los españoles a la guerra. También se da noticia de la villa de Pasto, lo que prueba otra vez que esta población ya estaba fundada en

ese tiempo: "en ese dicho día en este dicho cabildo se leyo una carta que embio pedro de puelles de Pasto". Dan también cuenta de que muchos vecinos de Quito desean irse a la guerra y piden a Benalcázar que no consienta en ello. 48

A mediados de septiembre había regresado ya a la ciudad de Quito, Rodrigo de Ocampo y solicita que el cabildo le dé posesión nuevamente de su cargo de regidor perpetuo que había renunciado voluntariamente por tener que marchar a la villa de la Concepción de Pasto, lo que no le fue aceptado, porque además ya ni siquiera figuraba como regidor Martín de la Calle, sino Diego de Sandoval, nombrado por el mismo gobernador. Nuevamente los cabildantes, impresionados por la despoblación de la tierra quiteña, solicitan de Benalcázar esta vez con amenazas, que Gonzalo Díaz le devuelva la vara de alcalde que le había quitado, que no lo saque del lugar ni a ningún otro vecino, ni caballos, para que no vengan mayores males y si "vyniere algun daño sea a cargo del dicho señor thenyente e no al de los dichos señores e pidieronlo por testimonio.... e luego el dicho señor thenyente dixo quel no lleva a naide e quelme quisiere bivir aqui en vayan quel no quyere hacer fuerza a nadie e quelme quisiere bivir aqui en esta dicha villa que se este ques pueblo del rrey e quel dexara recaudo de jente e cavallos que convenga a esta dicha villa a la sustencion della e questo dava por su rrespuesta". 49

El 10 de noviembre pregonaron en Quito varias ordenanzas; y en el cabildo, Diego de Torres, como regidor perpetuo, presentó una serie de peticiones para que con oportunidad se provea la conveniente. Entre ellas, la pertinente es la que sigue:

.... así mesmo que los vezinos están necesitados que mucha gente de la que a de yr con el señor capitán

que su merced mande que salga a lo de guerra de Pasto". 50. Esto prueba, como lo esbozamos antes que los pueblos de Quillacinga se habían levantado con sus armas contra la invasión española, de la misma manera como lo hicieron en la conquista de los incas al mando de Atahualpa, quien exterminó los pueblos de Imbabura, degollando a la mayor parte de sus habitantes en la hermosa laguna cerca de su volcán, por lo cual se le puso a ella, el nombre de Yahuarcocha, o sea, laguna de sangre en la lengua quechua; y pasó luego a la conquista de las regiones norteñas hasta encontrar el Hactumllacta o Quillacinga, cuyas fieras y heroicas gentes, adoradoras de su libertad, dieron sus vidas en tal cantidad, que la sangre de la sabana tuquerreña empapó el césped, por lo cual, el emperador de los shiris dióle el nombre glorioso de Yahuarllacta o sea, tierra anegada de sangre.

El 31 de diciembre de dicho año de 1537 se hicieron las elecciones últimas de autoridad para el próximo año, que recayó en las siguientes per-

sonas: "Alcaldes, Alonso Hernández Jamica y Juan del Río; regidores, Rodrigo de Ocampo, Juan Gutiérrez de Pernia, Juan Márquez, Alonso Miguel y Juan Lobato. 51

De acuerdo con estos nombramientos para el año de 1538, Rodrigo de Ocampo volvió a su antiguo cargo, por elección hecha en forma legal.

(Continuará)

NOTAS

- 36 Ibidem, p. 167.
- 37 Ibidem, p. 171.
- 38 Ibidem, p. 238.
- 39 Ibidem, p. 243.
- 40 Ibidem, p. 259.
- 41 Ibidem, p. 270.
- 42 Ibidem, p. 272.
- 43 Ibidem, p. 273.
- 44 Ibidem, p. 282-283.
- 45 **Libro de Cabildos de Quito**, Tomo II, p. 99 s.
- 46 Ibidem, tomo I, p. 293.
- 47 Ibidem, p. 295.
- 48 Ibidem, p. 298 s.
- 49 Ibidem, p. 301.
- 50 Ibidem, p. 319.
- 51 Ibidem, p. 331.

EN EL CENTENARIO DE LA BATALLA DE GUASPUD

SERGIO ELIAS ORTIZ



Las relaciones de amistad, buen entendimiento y cooperación entre Colombia y la vecina república del Ecuador, han sido constantes y de mutuo provecho en más de ciento cincuenta años de vida independiente, excepto en los años de 1862 y 63, en que se enturbiaron, no ciertamente por causa de animadversión de los dos pueblos, sino por obra de los dos caudillos voluntariosos, con pujos de dictadores y ambiciosos a su manera, aunque por otro lado dotados de grandes capacidades y talentos de jefes de estado, que los gobernaron en esos años: el general Tomás Cipriano de Mosquera y el doctor Gabriel García Moreno, respectivamente. La historia no puede perdonarles que hubieran llevado a sus países a una lucha armada, con pérdidas humanas y quebranto de sus economías, en que no se ventilaban cuestiones de honor nacional, ni siquiera diferencias de límites que estaban entonces en un punto muerto, basado en el **uti possidetis de 1810**, ningún asunto grave que llevara a las armas. Y tan cierto es esto que la responsabilidad fue toda de los caudillos, que pasados los conflictos los dos pueblos continuaron mirándose como hermanos, pues como hermanos habían lu-

chado hombro a hombro por conseguir su emancipación de España.

Las diferencias principiaron en 1862 entre García Moreno y el general Julio Arboleda, jefe a la sazón del ejército de la Confederación Granadina en lucha contra el titulado **Presidente Provisorio y Supremo Director de la Guerra**, general Tomás Cipriano de Mosquera, alzado en armas contra el orden constitucional y que ya dominaba casi todo el territorio de la Confederación, excepto el sur de la república, donde se había establecido provisionalmente el gobierno legítimo presidido por el general Leonardo Canal.

El 19 de junio de 1862 se produjo en la frontera una pequeña acción de armas entre partidarios del gobierno legítimo y un grupo de mosqueristas asilados en Tulcán. En esa refriega se mezclaron, como era natural, unidades de la guarnición ecuatoriana de esa población para resguardar la frontera y en la confusión del choque el oficial Matías Rosero, de los de Arboleda, hirió de un sablazo al comandante ecuatoriano Vicente Fierro. Sabido esto en Quito, sin averiguar a fondo los hechos, el Ministro de Relaciones Exteriores, por orden del Presidente, dirigió el 23 del mismo mes una nota airada "A la

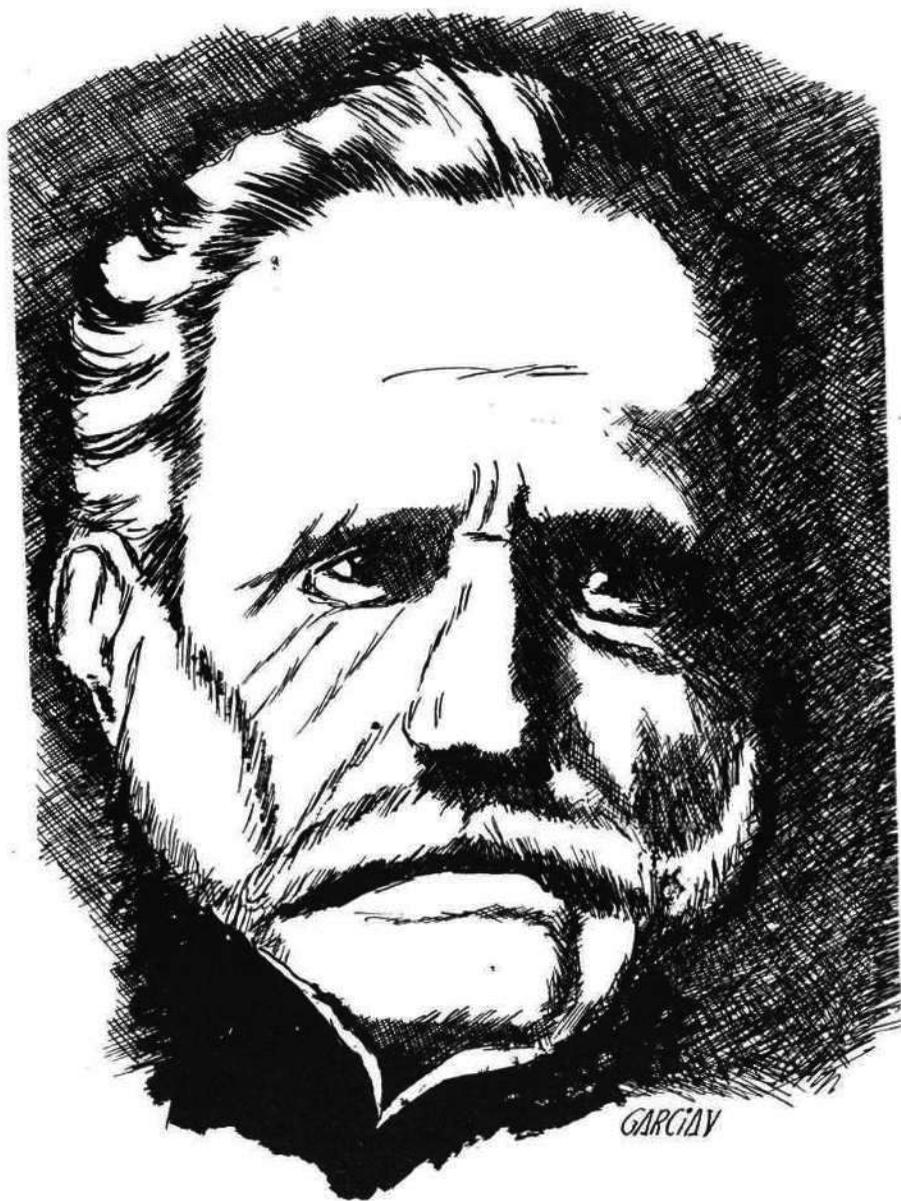
Autoridad Superior de Pasto", que decía entre otras cosas: "... Como actualmente no existe en esa Provincia un Gobierno con el que pueda entenderse el del Ecuador, me ha ordenado el S. E. Presidente de la República, que exija de usted como lo hago, por esta comunicación oficial, una satisfacción pronta de la violación del territorio del Estado y de los delitos que se han cometido; pues en ellos se interesa la dignidad del Ecuador y sus más perfectos derechos escandalosamente conculcados. Esta satisfacción no puede ser otra sino la destitución inmediata del Coronel Erazo, que mandó o condujo esa fuerza, y la entrega del reo Matías Rosero, que hirió al Comandante militar de la frontera, a la autoridad judicial de Imbabura; puesto que habiéndose cometido el delito en territorio ecuatoriano, a sus tribunales toca juzgar y castigar al delincuente... Mi Gobierno espera que esta satisfacción será dada por usted de la manera más cumplida y en el perentorio término de cuarenta y ocho horas; pues de otra suerte le será doloroso, pero indispensable, hacer uso de los medios que le concede el derecho de gentes" (1).

El Jefe Civil y Militar de las Provincias del Sur, doctor José Francisco Zarama, contestó en términos comedidos dando las explicaciones del caso y declarándose inhábil para satisfacer las otras demandas perentorias que se le hacían. García Moreno, que para estas cuestiones de orden internacional

SERGIO ELIAS ORTIZ

Doctor h. c. por la Universidad de Nariño. Vicepresidente de la Academia Colombiana de Historia. Miembro honorario de la Academia Cultural Adriática de Milán. Correspondiente de la Société des Américanistes de Paris y de otras sociedades científicas del país y del exterior.

bien hubiera podido dirigirse al Agente consular de la Confederación, aceptado por él y residente en Quito, o en último término al Agente diplomático destacado allí por Mosquera, pues a uno y otro atendía el Gobierno ecuatoriano, con intención no muy clara, resolvió por sí y ante sí marchar a la frontera con su ejército para cobrar **manu militari** las ofensas irrogadas, según él, al honor nacional, por el bando de Arboleda, pero inteligenciado éste de la actitud beligerante del Presidente, se preparó también a enfrentarse, no sin antes recurrir a las prácticas aconsejadas por la diplomacia en estos casos, por medio de notas discretas y muy respetuosas en que ponía de presente que la responsabilidad de lo sucedido se debía al grupo mosquerista tolerado por el Ecuador en su frontera y hasta se valió de los buenos oficios del Encargado de Negocios de Francia, Mr. Amadeo Fabre para una mediación amistosa en el conflicto y por si ello no fuera suficiente, solicitó de García Moreno una entrevista con él en la frontera, pero nada aceptó el Presidente, permaneció inflexible, sordo ante las proposiciones del Jefe de un partido cuyas ideas eran las que él mismo defendía en su país. Entonces Arboleda, temeroso de que se le ganara de mano en una contienda irremediable, cruzó la frontera con sus tropas y el 31 de julio se trabó la lucha en el sitio de las Gradas de Tulcán, con mucho valor por ambas partes, pero tras breves horas se resolvió con la derrota de las fuerzas de García Moreno, que quedó prisionero de Arboleda, pues prefirió la rendición a la huida. A raíz de la victoria se celebró un tratado de paz. El vencedor se mostró magnánimo: dio libertad a los prisioneros; trató al Presidente vencido con los honores que le eran debidos como a Jefe de Estado y se contentó con las promesas que éste le hizo



TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA

de ayudarlo con cuantiosos elementos de guerra en su lucha contra Mosquera, promesas que nunca se cumplieron, bajo especiosos pretextos, aunque no se alteró por ello la amistad y buen entendimiento del Presidente con los Jefes legitimistas neogranadinos.

El 31 de diciembre del propio año de 1862 terminó por consunción la lucha armada entre el gobierno de la Confederación y las fuerzas del Presidente de **facto** general Mosquera. El asesinato de Arboleda en la fatídica montaña de Berruecos, fue un golpe mortal para la resistencia legitimista. El general Canal y los principales miembros de su gobierno provisional abandonaron el fuerte de Pasto para ir a asilarse en el Ecuador y en el Perú. Mosquera quedó por lo mismo dueño absoluto del país, y uno de sus primeros cuidados fue entenderse con el Presidente García Moreno. Al saber la derrota que éste había sufrido en Tulcán, le dirigió, por conducto de su Secretario Rojas Garrido, una nota de desagravio en que a vueltas de protestar contra la conducta de Arboleda por haber violado el territorio ecuatoriano y declarar nulo cualquier pacto celebrado, le decía: "El Señor Presidente de Colombia, cree que este mal suceso solo pudo tener lugar por ser muy reducido el número de fuerzas que defendían la frontera del Ecuador y hecho cargo de la justa indignación que habrá producido en aquel pueblo tan escandaloso atentado, me ha prevenido asegurar al Gobierno de Su Excelencia se hará la debida justicia en desagravio de la ofensa; de manera que, vindicados los derechos del Ecuador, desaparezca todo motivo que, por este funesto accidente, pudiese conducir a turbar las felices relaciones de amistad y armonía, que existen entre dos pueblos hermanos" (2). Si esto no se hubiera dicho en nota oficial de cancelería, no sería posible creerlo. García

Moreno no había pedido satisfacciones a Mosquera; estaba solamente a la expectativa de lo que pudiera seguir después de los decretos de tuición y desamortización de bienes de manos muertas, destierro de obispos y sacerdotes y otras medidas antirreligiosas que herían profundamente su corazón de mandatario católico práctico como el que más en América.

Mosquera había logrado, para sus anhelos de bolivariano, que creemos de buena fe, que se introdujese en la Constitución de Rionegro el Artículo 90, que decía a la letra: "El Poder Ejecutivo iniciará negociaciones con los Gobiernos de Venezuela y Ecuador para la unión voluntaria de las tres secciones de la antigua Colombia, en nacionalidad común bajo una forma republicana, democrática y federal, análoga a la establecida en la presente Constitución, y especificada, llegado el caso, por una convención general constituyente". Armado de este Artículo de imposible cumplimiento en las circunstancias de entonces y una vez elegido Presidente de la República por la Convención de Rionegro, Mosquera se dirigió a García Moreno para invitarlo a una conferencia en los términos siguientes: "Tomás Cipriano de Mosquera, Presidente Constitucional de los EE. UU. de Colombia, al Excmo. Señor Presidente de la República del Ecuador.— Grande y buen amigo: Deseando daros una prueba de estimación que tenemos por vuestro Gobierno y por la Nación Ecuatoriana, amiga y aliada de Colombia, hemos resuelto trasladar temporalmente la Silla del Poder Ejecutivo al Sur del Estado del Cauca, para poder ir hasta la frontera y tener con vos y vuestro Gobierno, conferencias concernientes al bien de los pueblos, y podamos negociar nuevos convenios y tratados que afirmen más las fraternales relaciones de un pueblo dividido en dos naciones y que

jamás dejará de ser uno aunque tenga distintas nacionalidades. El 19 de junio se pondrá en marcha todo el Poder Ejecutivo y nos será muy grato saber que os prestais a la conferencia a que os invitamos para la más cordial inteligencia y negociaciones que den el mejor resultado a la prosperidad común.— Dada en Rionegro, a 15 de mayo de 1863. T. C. de Mosquera” (3).

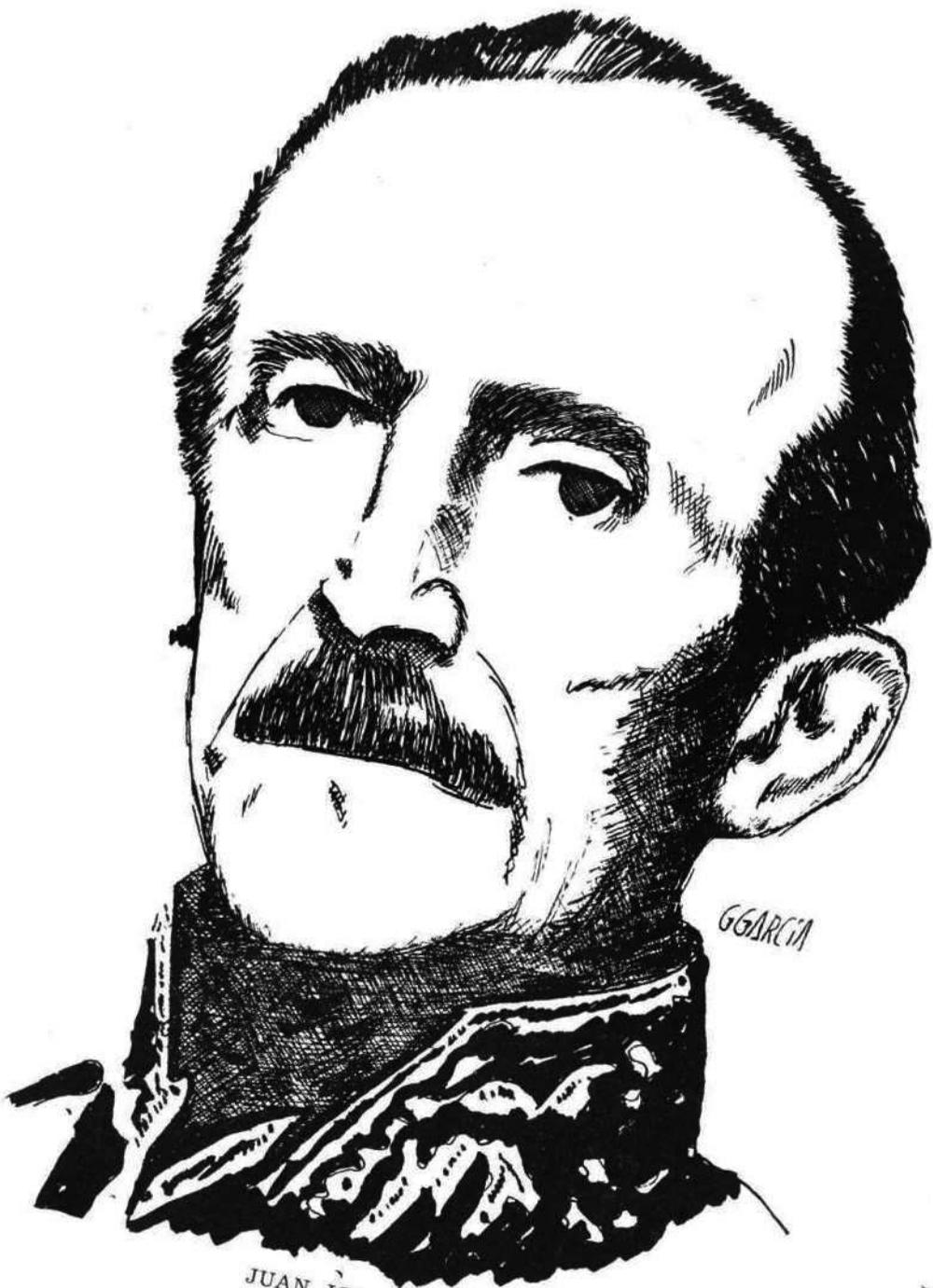
García Moreno que entendió cuál era el punto capital de la conferencia a que se lo invitaba, aunque no estaba claramente expresado, contestó con agradecimientos protocolarios la manifestación de deferencia de que eran objeto él y la nación ecuatoriana por parte del Gobierno de Colombia, pero fue franco y claro en rechazar la unión de las dos naciones que suponía se le iba a proponer; “comprometeríamos, dijo en su respuesta, esta misma deferencia y la lealtad de gobernante y amigo vuestro, si no nos apresuráramos también a declararos que no puede ser asunto de nuestras conferencias ningún proyecto que tienda a refundir las dos naciones en una sola bajo la forma y sistema adoptado en vuestra República. Habiendo confiado el Ecuador su existencia y su porvenir a instituciones y reformas muy diferentes de las vuestras, no podrá, pues adoptar ninguna otra forma, sin sacrificar su porvenir y esas instituciones profundamente arraigadas en el corazón de los pueblos y del Gobierno encargado de sus destinos.— La Constitución que hemos jurado nos lo impide, nuestras propias convicciones lo hacen imposible y la opinión general de esta República abiertamente lo rechaza” (4).

Con esta respuesta rotunda que Mosquera recibió en el camino, en su marcha hacia el sur, la conferencia quedaba sin objeto, pero el rechazo que hería el inmenso orgullo del caudillo colombiano, no fue suficiente a detenerlo en

sus propósitos. Al llegar a Popayán lanzó una proclama que era un desafío a la que él llamaba en sus cartas “república teocrática”: “Venid conmigo, les dijo a los caucanos, a los confines del Sur, a afianzar la libertad y unificaros por sentimientos fraternales con los colombianos del Ecuador que necesitan, no nuestras armas, sino nuestros buenos oficios, para hacer triunfar el principio republicano sobre la opresión teocrática que se quiere fundar en la tierra de Atahualpa, que la primera en Colombia invocó la libertad y el derecho en 1809” (5). Rechazo, por una parte, y desafío, por la otra, fueron la causa aparente del conflicto que de ahí a poco iba a surgir entre las dos naciones.

De ahí en adelante empezó un doble juego entre los dos Presidentes, pues si García Moreno era capaz de mucho, Mosquera era capaz de todo, y así, mientras el primero se entendía con los exilados colombianos en el Perú y llamaba a Quito al general Canal para ayudarlo a reconquistar el poder y levantaba fuerzas y milicias para formar un ejército respetable. como en efecto lo levantó, el segundo se entendía también con el exilado ecuatoriano en esa misma nación, general José María Urbina, enemigo capital de García Moreno, para una acción conjunta y a más de la **Guardia Colombiana** que lo acompañaba, llamó al **Batallón Amalia** y continuó su marcha a Pasto.

Entre tanto, siguió un cambio de notas de cancillería en que se aceptaba, por parte del Ecuador, la conferencia propuesta pero se daban largas para verificarla, con el objeto de ganar tiempo y prepararse para la guerra que se veía inminente y por parte de Colombia se urgía a realizarla, pero al tener noticia de la inconsulta proclama de Mosquera en Popayán, García Moreno resolvió no asistir a la entrevista y antes bien, comisionó a su Mi-



JUAN JOSE FLOREZ

nistro de Relaciones Exteriores, doctor Antonio Flores para que pidiese explicaciones a Mosquera sobre el sentido de su proclama y gestionase lo conducente a un tratado de paz y amistad entre las dos Repúblicas. El doctor Flores se entendió con Mosquera, quien dio explicaciones sobre el alcance de sus palabras y se llegó a una fórmula de conciliación mediante un tratado de paz y alianza, tratado que el Ministro Flores se negó a firmar por el momento, hasta que García Moreno y Mosquera se entrevistasen en la frontera. Mosquera, desde IpiALES, esperó inútilmente el cumplimiento de las promesas del Ministro, y al cabo, considerando que todo aquello constituía una dilación engañosa por parte del Ecuador, intimó a Flores para que en el término de veinte horas se terminasen las negociaciones y despachó al propio tiempo un correo de gabinete hacia Quito con las letras de retiro para el doctor Castro, su Encargado de Negocios en esa capital.

El Ministro Flores se limitó a constatar pidiendo a Mosquera la detención del correo de gabinete y prometiendo que cuanto antes podía verificarse la conferencia, pero ya por este tiempo se veía claro que el ánimo de García Moreno era resistir, aún a costa de la guerra, las pretensiones de Mosquera. Quizá la verificación de la entrevista hubiera podido detener el choque. La comunicación del Ministro Flores acabó de disgustar a Mosquera, pues dejó deslizar la nada diplomática palabra "advenedizo" para el Presidente de Colombia, por cuyo motivo hubo de devolverse la nota y se cambió esa palabra irritante por la de "extranjero".

Sin embargo de todo, Mosquera detuvo el correo de gabinete y esperó el cumplimiento de las últimas promesas del Ministro, pero García Moreno, entre tanto, sin previo aviso, expidió

pasaporte al Encargado de Negocio de Colombia en Quito e intimó a los cónsules del mismo país para que abandonasen el territorio ecuatoriano en el perentorio término de veinte horas. Al propio tiempo terminó la formación de los batallones que debían seguir inmediatamente a la frontera y permitió el ingreso en ellos de todos los conservadores colombianos asilados en el Ecuador y para dar carácter legal a la guerra, hizo que el Congreso del Ecuador dictase un decreto autorizándolo para declararla.

Como el general Mosquera carecía de toda autorización para romper las hostilidades, en vista de los aprestos bélicos del vecino y de la notoria mala voluntad con que se lo recibía, determinó regresar inmediatamente a Bogotá con el fin de obtener la misma autorización para aceptar el reto, la que seguramente no se le hubiera concedido porque el grupo radical que lo rodeaba no veía bien en el fondo esos pasos de Mosquera, pero al llegar a Pasto, supo que las fuerzas del Ecuador habían invadido el territorio colombiano. Esto sucedía el 19 de noviembre, fecha en la cual declaró la República en estado de Guerra, aunque por decreto del día siguiente limitó dicho estado a solo las provincias del sur de Colombia y organizó sus tropas, fuertes de algo más de cuatro mil hombres en tres divisiones comandadas por los generales Fernando Sánchez, Rudesindo López y Gregorio Quintana. El 18 del mismo mes se encaminó a Túquerres, al tiempo que una columna enemiga, compuesta de ochocientos hombres, a órdenes de los colombianos Manuel M. López y José Antonio Eraso, puestos al servicio del Ecuador, llegaba por la vía de Funes a Pasto, cortando así la retirada del general Mosquera. Estos emigrados fueron verdaderos traidores, no obstante que ellos creían, dentro de sus con-

vicciones, que hacían bien por salvar su patria de un Presidente ateo, porque contra la patria nunca hay razón.

La irrupción dentro del suelo colombiano se hizo por parte del Ecuador con una fuerza de seis mil hombres, que algunos historiadores han hecho subir a diez mil, lo que ponemos en duda, de los cuales setecientos eran de caballería, doscientos artilleros, con seis cañones y cinco mil cien hombres de infantería, comandados por el prócer de la independencia y compadre de Mosquera, general Juan José Flores, a quien se le dieron plenos poderes como generalísimo del ejército, el 11 de noviembre, en que el Consejo de Estado del Ecuador resolvió declarar la guerra por las siguientes causas:

1^a Porque siendo la guerra inevitable, atenta la conducta de Mosquera, sus preparativos, la actitud bélica que ya había asumido y su Manifiesto las hostilidades debían comenzar o por parte de este caudillo o del Ecuador: en el primer caso no podía saberse cuánto tiempo duraría la expectativa, y, entre tanto, Mosquera consultaría la oportunidad más ventajosa, ya por razón del tiempo, ya por razón de elementos de guerra y otras circunstancias; mientras que las fuerzas organizadas del Ecuador, con una espera indefinida, entrarían en desaliento, comenzarían las deserciones, y la industria y la agricultura sufrirían graves e irreparables perjuicios;

2^a Porque la situación en que se encontraba el Ecuador ofrecía facilidades y ventajas, que desaparecerían con una expectativa alarmante, penosa y tal vez de largo tiempo; pues nunca se había desenvuelto el entusiasmo nacional con tanto ardor y energía, ni reunido un ejército tan numeroso en poco tiempo y sin dificultad ninguna.

3^a Porque el Ecuador no se presentaría como enemigo del pueblo colom-

biano, sino como aliados del gran partido conservador con quien estaba ya de acuerdo, y el general Canal debía venir a continuar las operaciones militares contra Mosquera;

4^a Porque si no buscaba el Ecuador una línea más fuerte que el Carchi, no sería posible tomar contra Mosquera una actitud imponente y de manera que, favoreciendo los movimientos de los conservadores colombianos, fuese más fácil la caída de este caudillo o el restablecimiento de la paz;

5^a Porque era de todo punto imposible que el general Mosquera se sometiese a un arbitramento con arreglo al tratado vigente, cuando se había negado a todo medio de conciliación; y, sobre todo, no se trataba de hacer la guerra inmediatamente, sino cuando lo exigiesen las circunstancias.

Por su parte, el general Mosquera, en un Manifiesto que dirigió al país, como aceptación de la guerra, enumeró los agravios que la motivaban, a saber: la jornada de Tulcán y el tratado adicional celebrado con Julio Arboleda; el Concordato celebrado entre el Representante del Ecuador y la Santa Sede y aceptado por el Congreso Ecuatoriano con ligeras modificaciones; el establecimiento de los jesuitas en el Ecuador; la residencia en Quito de un Delegado Apostólico; el destierro de algunos ecuatorianos al Napo y el no haber concurrido García Moreno a la entrevista del Carchi" (6).

El 22 de noviembre ocupó el general Flores las inmediaciones de Guachucal y al siguiente día entró al pueblo. Allí recibió una comunicación de Mosquera en la cual lo reconvenía por haber pisado el territorio colombiano. El 26, Flores ocupó la hacienda de Tutachag, desde donde podía divisar las tropas colombianas situadas en el punto denominado Chanandro, mientras el general granadino, José Antonio Eraso, ejecutando la más vil de las traiciones,

había ocupado las alturas de Túquerres con seiscientos hombres. Así Mosquera estaba prácticamente encerrado y no le quedaba más recurso que jugarse el todo por el todo para salir del lío que él mismo se había buscado y en el cual estaba comprometido su honor, su cargo de Presidente y su misma vida si resultaba derrotado. En vista de la maniobra de Flores, Mosquera formó sus tropas en la loma de Chupadero.

El plan del general Flores consistió en cortar la retirada de Mosquera por Barbacoas, Pasto y la frontera ecuatoriana, en forma de encerrarlo en un círculo de fuego. Y esta maniobra, demasiado extensa, quizá fue lo que lo perdió. En tanto que el plan de Mosquera, más astuto, si no más estratégico, consistió en despistar al enemigo con marchas y contramarchas, al parecer sin ningún sentido, para disimular su verdadero objetivo que era el de romper la línea ecuatoriana por la frontera y entrar al Ecuador, porque según lo expresó a sus oficiales, primero entraría él a Quito, que los ecuatorianos a Bogotá.

El 1º de diciembre el general Mosquera se dirigió hacia Chaitán y por la noche atacó el puente de Malaver, pero fue rechazado por el batallón Vengadores; entonces siguió su marcha por la izquierda del río Sapuyes y quiso forzar el paso de San Guillermo, pero fue rechazado después de un tiroteo de cinco horas, por lo cual tomó la dirección de Cumbal, mientras el ejército ecuatoriano pasó el río Blanco y acampó en la colina de Cuaspud. Por otra parte, las fuerzas de Flores se aumentaron con el ingreso de la 5ª División llegada días antes de Quito, mientras el coronel José Veintimilla había ocupado a Tumaco después de reñido combate. Así, la situación se ponía aún más grave para Colombia.

Llegado el momento de ejecutar su

verdadero plan, el general Mosquera ordenó un movimiento hacia Carlota en dirección al Ecuador y este movimiento bien dirigido y mejor ejecutado fue el que le dio la victoria, pues la tropa de Flores, por fuerza tuvo que combatir en los totorales de Cuaspud y la caballería, que era su fuerte, quedó por el mismo hecho imposibilitada para la lucha.

El 6 de diciembre, a las diez de la mañana, se trabó la verdadera batalla. El primer empuje del ejército ecuatoriano fue impetuoso capaz de destrozarse otro ejército que no fuera el que tenía al frente, pero ante la acometida irresistible de los **Cazadores** de la **Guardia Colombiana**, hubo de ceder, y después de hora y media de combate desesperado por ambas partes, la derrota del ejército ecuatoriano fue inevitable. El general Juan José Flores levemente herido, se vio en el caso de huir, en vista de que todos sus esfuerzos eran inútiles para contener la defección de la infantería, mientras que la caballería se debatía enterrada en el pantano de Cuaspud. Los batallones ecuatorianos **Vengadores** y **Babahoyo** fueron los que mejor se desempeñaron a todo lo largo de la batalla, en tanto que la **División de Quito**, formada en general por reclutas, sin haber disparado el primer cartucho, al notar la desbandada de la vanguardia, se precipitó en vergonzosa fuga, arrojando las armas para salvarse.

El resultado de la victoria del ejército colombiano fue el siguiente: ciento sesenta y cuatro jefes y oficiales prisioneros, entre ellos un hijo del general Flores y ahijado de Mosquera y más de tres mil soldados, seis piezas de artillería, cuatrocientos fusiles y muchas lanzas; todo el parque, caballerías, ganados y la impedimenta. Tan decisiva fue la victoria, que hasta la correspondencia del general Flores y de sus oficiales, entre ella la muy in-

terésante del coronel Gómez de la Torre, quedó en poder de Mosquera.

Las pérdidas del ejército colombiano consistieron en once oficiales y cincuenta y dos soldados muertos; quince oficiales y ciento catorce soldados heridos, contándose entre los primeros el general Miguel Bohórquez, jefe del Estado Mayor de la 1ª División.

Las unidades ecuatorianas que escaparon del desastre se refugiaron en las posiciones de Chota, mientras la **Guardia Colombiana** pudo ocupar la mayor parte de la provincia de Imbabura, pero cuando todas las circunstancias favorables a Mosquera, después de la victoria, hacían preveer que se habría aprovecharse de ella, pues en Quito corrió la voz de que entraría a sangre y fuego, sucedió algo inexplicable en la historia de los pueblos, pero muy de acuerdo con el carácter veleidoso y romántico del gran General. Apenas terminada la batalla de Cuaspud, dispuso que se pusiera en libertad a todos los jefes y oficiales ecuatorianos prisioneros de guerra, solo bajo su palabra de honor de no tomar las armas contra el Gobierno de Colombia y que se firme un tratado de paz entre las dos Repúblicas. Igualmente fueron puestos en libertad más de tres mil prisioneros de tropa por no tener con qué mantenerlos. Y esto sin reciprocidad de ninguna clase y sin saber la actitud que tomaría el Ecuador después de la derrota y en tanto que García Moreno en Proclama al pueblo del Ecuador después de saber por comunicación del general Flores la magnitud del desastre, le decía: "Ecuatorianos! Volad a las armas, reforzad las filas del ejército; e implorando la clemencia del Altísimo, esperamos alcanzar la paz o vencer en su nombre!", Esas disposiciones que dicen bien de la humanidad y alto espíritu del vencedor, aunque inexcusables por imprudentes, fueron comuni-

cadas el 16 de diciembre al Presidente del Ecuador. Es decir, se dio el caso de que el vencedor propusiese la paz al vencido. Desde Ibarra, el general Mosquera se dirigió al general Flores invitándolo a los arreglos de la paz, la cual se ajustó en Pinsaquí el 30 de diciembre de 1863, entre el general Juan José Flores, comisionado al efecto por el Presidente del Ecuador y el general Antonio González Carazo, Secretario de Guerra y Marina de Colombia. He aquí las cláusulas de ese tratado, único en su clase en la historia de nuestros países:

"El Presidente de los Estados Unidos de Colombia y el de la República del Ecuador, deseando poner término a la guerra en que se han empeñado por desgracia los dos países, y restablecer la paz por medio de un tratado público, han nombrado Ministros Plenipotenciarios para celebrarlo, el primero al señor general Antonio González Carazo, Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina, y el segundo, al Excelentísimo señor general Juan José Flores, General en Jefe del ejército ecuatoriano, quienes después de haberse manifestado sus Plenos Poderes de que están revestidos y conferenciando detenidamente, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º Se restablece la paz, amistad y alianza entre los Estados Unidos de Colombia y la República del Ecuador y en ningún caso podrán ocurrir al ominoso medio de las armas para hacerse justicia en las diferencias que se suscitaren, o en las quejas que tuvieren.

Artículo 2º Habiendo sido puestos en libertad por el Presidente de Colombia los Jefes y Oficiales, prisioneros de guerra, bajo su palabra de honor, quedan canceladas las obligaciones que

les fueron impuestas y si hubiera algunos que se encontraren detenidos, recibirán pasaporte para trasladarse libremente a su patria.

Artículo 3º Queda vigente el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación celebrado entre la antigua Nueva Granada y el Ecuador, el 9 de julio de 1856, así como los demás pactos y convenios acordados entre los dos países, en cuanto no hayan sido derogados o se opongan al presente Tratado.

Artículo 4º Las fuerzas militares en el sur de los Estados Unidos de Colombia y en el norte del Ecuador, se reducirán a las necesarias para mantener el orden interno.

Artículo 5º El canje de las ratificaciones del presente Tratado, que no necesitan aprobación de las Legislaturas, se verificará en esta hacienda de Pinsaquí dentro de tres días, contados desde esta fecha, y el adicional debe celebrarse inmediatamente y se someterá a las Legislaturas de las dos Naciones" (7).

Tal fue el remate inesperado de este episodio histórico que si bien elevó inmensamente la figura militar de Mosquera ante su patria, en el fondo no tuvo las consecuencias que él, al parecer, se proponía, como eran la reunión del Ecuador a Colombia y luego a Venezuela para restablecer el sueño de Bolívar de la Gran Colombia y destruir el "régimen teocrático" del Ecuador. En el momento de la victoria se olvidó de

estos temas y se contentó con un tratado que ni en su letra, ni en sus proyecciones políticas en el futuro representaba mayor cosa. Quedó después de todo un paseo triunfal y peligroso del caudillo de la hora; una victoria pírrica para las armas triunfantes; pérdidas de vidas, gastos ingentes del pueblo, pero también, como único resultado satisfactorio para todos, el afianzamiento de la amistad, buen entendimiento de las dos naciones en busca de sus grandes destinos.

NOTAS

- (1) ANDRADE, Roberto. **Tulcán y Cuaspud**. Quito, 1918, pp. 11-12.
- (2) HERRERA, Pablo. **Apuntes biográficos del Gran Magistrado ecuatoriano**. Quito, 1886, p. 15.
- (3) LOPEZ ALVAREZ, Leopoldo. **La batalla de Cuaspud**. Boletín de Estudios Históricos. Vol. I, Pasto, 1927, p. 156.
- (4) HERRERA, ob. cit., p. 17.
- (5) LOPEZ ALVAREZ, ob. cit., p. 185.
- (6) GUERRERO, Gustavo. **Remembranzas Políticas**. Pasto, 1918, p. 41.
- (7) ORTIZ, Sergio Elías. **Batalla de Cuaspud**. in: *Extensión Cultural de la Escuela Normal de Institutores de Pasto, 1923-1929*, pp. 253-254.

PROGRAMAS

DE DIVULGACION DEL

"INA"

REGLAMENTACIONES DE CREDITO PARA COOPERATIVAS Y FEDERACIONES:

Las Cooperativas y Federaciones deben llenar los siguientes requisitos para obtener crédito del INA:

- 1º — Su representante legal debe llenar la solicitud de crédito debidamente autorizado por su respectivo Consejo de Administración.
- 2º — Acompañar a la solicitud el último balance de la sociedad aprobado por la Superintendencia Nacional de Cooperativas y la certificación de su personería jurídica.
- 3º — Su Gerente debe firmar con su respectivo sello, todas las facturas de crédito, sin excepción.
- 4º — Las solicitudes de crédito se someterán a la aprobación de un comité y luego a la aprobación de la Compañía Aseguradora. Una vez amparado el crédito respectivo, se ordenará a las Agencias la entrega de la mercancía.
- 5º — Al concederse el crédito y aceptado este por la Compañía de Seguros la entidad interesada deberá cubrir a aquella el valor de la póliza anual.
- 6º — El contrato y el pagaré respectivo deberán ser firmados por el Gerente de la Cooperativa y el Tesorero, quienes responden solidaria y mancomunadamente por el valor del crédito.
- 7º — Toda solicitud de crédito deberá ser aprobada por la Superintendencia Nacional de Cooperativas, antes de ser tramitada.
- 8º — Las referencias que se citan en la solicitud de crédito deberán ser por escrito.

Cooperarse es unirse para progresar.

El "INA" apoya ampliamente las Organizaciones Cooperativas.

ASPECTOS JURIDICOS

En esta sección:

La guerra como fenómeno a través del Derecho Internacional. - El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. - Comentarios sobre prestaciones sociales militares. - Cómputo de tiempo doble para prestaciones sociales.

LA GUERRA COMO FENOMENO A TRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL

Coronel EDMUNDO RUBIANO GROOT

(CONTINUACION)



En agosto de 1941, la Gran Bretaña y los Estados Unidos, se pusieron de acuerdo en los ocho puntos que deberían servir de base para la paz de la segunda guerra mundial. Estos ocho puntos se denominan La Carta del Atlántico.

La Carta del Atlántico evita toda precisión para permanecer dentro de las generalidades. Roosevelt y Churchill renuncian a preconizar la paz, tanto en consideración de los demás aliados como en consideración de los propios vencidos.

Los ocho puntos no hablan tampoco de desarme general, sino únicamente del desarme de las naciones "que amenazan o puedan amenazar a las demás".

En la ciudad de San Francisco, a los veintiséis días del mes de junio de 1945 es firmada La Carta de las Naciones Unidas.

La nueva organización mundial contenida en dicha Carta, después de enunciar sus propósitos y proclamar los principios sobre los que debe basarse la solidaridad internacional, el mantenimiento de la paz y la eliminación de la guerra, se pronuncia por la igualdad internacional, por el empleo de los medios pacíficos para la solución de los conflictos internacionales y por la no intervención "en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados".

Reconoce como miembro de la Or-

ganización, con el carácter de originarios, los que tomaron parte en la Conferencia de San Francisco o en la Declaración de las Naciones Unidas de 1942, los Estados que acepten las obligaciones del pacto y cuya admisión sea probada por la Asamblea o recomendación del Consejo de Seguridad.

Los miembros que hayan sido objeto de acción preventiva por parte del Consejo de Seguridad, podrán ser suspendidos en el ejercicio de sus derechos o expulsados por la Asamblea General si son reincidentes.

Los órganos principales de las Naciones Unidas son:

- 1—Asamblea General
- 2—Consejo de Seguridad
- 3—Consejo Económico y Social
- 4—Consejo de Administración Fiduciaria
- 5—Corte Internacional de Justicia.

Consejo de Seguridad: el Consejo de Seguridad se compondrá de once miembros, cinco permanentes: China, Francia, La Unión de Bretaña e Irlanda del Norte, La Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas y los Estados Unidos de América; la Asamblea elegirá los otros seis miembros por un período de dos años.

Los miembros de las Naciones Unidas se comprometen a aceptar y cumplir las decisiones del Consejo.

Las funciones del Consejo son:

- 1—Elaboración de planes para el

establecimiento de un sistema de regulación de armamentos.

2—Las decisiones de procedimiento se tomarán por mayoría.

3—Las decisiones sobre otras cuestiones serán tomadas por mayoría, pero incluyendo los votos de todos los miembros permanentes.

4—Celebrará reuniones periódicas en el sitio que juzgue conveniente.

5—Los miembros no permanentes podrán participar, sin derecho a voto, en la discusión cuando sus intereses parezcan afectados de manera especial.

6—Las cuestiones que no han podido ser arregladas por medios pacíficos, serán sometidas al Consejo.

7—El Consejo decidirá sobre la existencia de toda amenaza a la paz y recomendará o decidirá las medidas que deben tomarse para mantenerla.

8—El Consejo decidirá qué medidas deben tomarse y podrá instar a otros miembros a que las apliquen (Art. 41).

9—Si las medidas son inadecuadas, podrá ejercer, por medio de las fuerzas militares, la acción necesaria para mantener la paz (Art. 42).

10—Los miembros se comprometen, de conformidad con un convenio, a poner a disposición del Consejo de Seguridad las fuerzas armadas necesarias, manteniendo contingentes de fuerzas aéreas inmediatamente disponibles (Art. 43-45).

11—Un Consejo de Estado Mayor asesorará y asistirá al Consejo en todas las cuestiones relativas a las necesidades militares.

12—Ninguna disposición de la Carta menoscabará el derecho inminente de legítima defensa.

13—Las disposiciones de la Carta no se oponen a la existencia de acuerdos u organismos regionales. El Consejo utilizará dichos acuerdos u organismos si a ello hubiere lugar, para aplicar medidas coercitivas bajo su autoridad (Art. 52 y 53).

En vista de la ineficacia de la Liga

de las Naciones, las Naciones Unidas decretaron su disolución.

Una decisión adoptada en San Francisco consideró la sustitución de la Sociedad de las Naciones por las Naciones Unidas.

La disolución de la Sociedad de las Naciones tuvo lugar el 16 de abril de 1946, de conformidad con la siguiente resolución:

“La Asamblea de la Sociedad de las Naciones,

“Considerando que, con los mismos fines que motivaron la creación de la Sociedad de las Naciones, la Carta de las Naciones Unidas ha establecido una organización internacional -las Naciones Unidas- en la que todos los Estados pueden ser admitidos en calidad de miembros, en las condiciones prescritas por la Carta, de la cual forman parte la mayoría de los miembros de la Sociedad de las Naciones;

“Deseando favorecer, en la medida de su poder, la prosecución, el desarrollo y el éxito de la cooperación internacional bajo la nueva forma adoptada por las Naciones Unidas;

“Considerando que, como la nueva organización ha asumido sus funciones, la Sociedad de las Naciones puede ser disuelta, y

“Considerando que en virtud de los términos del Artículo 3º, parágrafo 3º, del Pacto, la Asamblea conoce de toda cuestión que entra en la esfera de actividad de la Sociedad de las Naciones:

“Adopta la resolución siguiente:

Disolución de la Sociedad de las Naciones

“I. 1) La Sociedad de las Naciones dejará de existir el día siguiente de la presente reunión de la Asamblea, bajo reserva de las medidas de liquidación previstas en la presente resolución.....”.

Lamentablemente, con frecuencia, los Estados beligerantes por medio de sus ejércitos u otras autoridades violan no solo disposiciones específicas establecidas en los tratados sino también y en su conjunto, los principios del Derecho Internacional.

En la segunda guerra mundial la delincuencia alcanzó proporciones sin precedentes, llegando, por parte de algunos países a monstruosos excesos y despertando en el mundo entero el deseo vehemente de aplicar a los responsables las más enérgicas sanciones.

En la guerra de 1914-1918, la posibilidad de castigar a los criminales se tuvo en cuenta en el tratado de Versalles, estableciendo una distinción entre la culpabilidad del Emperador y la de las autoridades secundarias; acusando a Guillermo II por "ofensas contra la moral suprema, la moral internacional y la autoridad sagrada de los tratados".

El texto no solo alude a los crímenes cometidos durante la guerra, sino al desencadenamiento de una guerra injusta.

De acuerdo con la doctrina impenetrante se consideran no solo las violaciones cometidas por los miembros del ejército, sino también por los particulares y consiste en traición, espionaje y actos de bandidaje.

Los actos de delincuencia contra las reglas establecidas en los tratados o adoptadas por la costumbre, necesitan para afectar la responsabilidad de sus autores ser cometidos sin órdenes del comandante que es el legalmente responsable de las mismas.

Los actos de espionaje y traición cometidos por los miembros del ejército enemigo o particulares, son considerados ilegítimos.

El reglamento de La Haya sobre las leyes y costumbres de la guerra, solo considera las sanciones civiles para los delincuentes de guerra, aunque reco-

noce que los crímenes deben ser castigados penalmente.

El término de "crimen de guerra" está usado en el sentido legal.

Los que proceden en contra del tratamiento que debe darse a los prisioneros de guerra al ser capturados, pueden ser castigados por el gobierno ofendido.

La práctica de apoderarse de rehenes para asegurarse de que la guerra será conducida legalmente, prevaleció en la antigüedad mucho más que ahora. Esta práctica fue empleada especialmente por los alemanes en la guerra de 1870 y en la segunda guerra mundial por los países llamados del Eje que han hecho de ella el más abusivo atentatorio y monstruoso uso en contra de los más elementales principios de humanidad y antecedentes históricos de las naciones civilizadas.

Las represalias en tiempo de paz tienen por objeto o constituyen un medio pacífico para obligar a un Estado a arreglar satisfactoriamente una dificultad suscitada por la violación de una obligación internacional. En tiempo de guerra, para exigir al enemigo el cumplimiento de las leyes y usos de la misma, se recurre a este medio coactivo que tiene el peligro, por la forma en que se aplica, de constituir un procedimiento arbitrario, ya sea por falta de la información feaciente necesaria o por la desproporción en el daño que se cause.

Durante la segunda guerra mundial las potencias aliadas llegaron a un acuerdo sobre castigos de criminales de guerra en "La Declaración de Moscú" del 30 de octubre de 1943.

Se determinó que para los delitos localizables en determinado territorio, serán competentes las autoridades del territorio respectivo.

Para los delitos no localizables se acordó en la "Declaración de Moscú" la creación de un tribunal interaliado, compuesto por representantes de la

Unión Soviética, Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña.

El Presidente Roosevelt designó al juez Robert Jackson, a quien se debe la elaboración de la constitución del Tribunal del Nuremberg y la Convención del 8 de Agosto de 1945, sobre organización del Tribunal de Nuremberg, con una carta adicional sobre Tribunal Militar Internacional de la misma fecha.

El Tribunal Interaliado conocerá de delitos contra la paz: haber proyectado y ejecutado una guerra de agresión y delitos contra la guerra: haber dado instrucciones para la violación de los principios de guerra y haber violado el derecho positivo de la guerra.

El Artículo 27 de la Convención de Nuremberg, determina cuáles son las atribuciones del Tribunal en cuanto al castigo de los criminales de guerra.

La Convención de Moscú contempló cuatro clases de delitos: preparación de guerra, delitos contra el derecho de la guerra, delitos contra el derecho de la paz y delitos contra la humanidad.

En el informe del juez Jackson que tuvo a su cargo la presidencia del jurado que examinó y condenó a los prisioneros nazis, se establecieron las siguientes reglas generales de jurisdicción:

1—Ofensas contra el personal militar de los Estados Unidos como por ejemplo, la muerte de los aviadores americanos que aterrizaron por accidente y otros americanos detenidos como prisioneros de guerra.

2—Los que, de acuerdo con la Declaración de Moscú, deben ser enviados al lugar donde cometieron sus crímenes para ser juzgados y se refiere a atrocidades cometidas contra personas o propiedad, generalmente de civiles, de países antes ocupados por alemanes.

3—Libertad para cada país de perseguir por traición de sus propios tri-

bunales, de acuerdo con sus leyes a sus propios traidores.

Las bases de la acusación fueron concretamente expuestas de la manera siguiente:

A) Secuestro del poder y subyugación de Alemania a una policía estatal.

B) Preparación de las guerras de agresión

C) La guerra en violación de la Ley Internacional

D) Esclavitud de la población de los países ocupados

E) Persecución y exterminación de judíos y cristianos.

El juez Jackson agregó entre otras, la consideración siguiente:

“La forma en que un gobierno trata a sus propios habitantes, generalmente no es asunto que concierna a otros gobiernos o a la sociedad Internacional. Mas ciertas opresiones o crueldades justifican la intervención de poderes extranjeros. La crueldad de los alemanes contra los alemanes sobrepasa en magnitud y salvajismo a los límites de la tolerancia por la civilización moderna. Las demás naciones con su silencio se convierten en encubridoras de esos crímenes. Las persecuciones nazis toman el carácter de crímenes internacionales por el propósito en el cual se cometieron.

La guerra de agresión, violando las obligaciones contractuales, en asunto de interés internacional y su preparación debe ser motivo de preocupación para la comunidad internacional”.

Consideraciones finales

La guerra ha sido considerada como un medio para vencer o castigar la resistencia de un Estado al cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

En ausencia de un órgano superior que tuviera a su cargo la tarea de fijar la procedencia de una guerra, los Estados por propia iniciativa, han he-

cho la guerra de acuerdo con sus propósitos y ambiciones. Este sistema deja en manos del interesado juzgar unilateralmente la justicia de su causa y a los países poderosos usar de esos derechos con mayores posibilidades de éxito que los países débiles.

En realidad, la guerra ha constituido en numerosas ocasiones un medio para aumentar el poder político o económico de un Estado o a su extensión territorial, con detrimento y en perjuicio de otros Estados.

La distinción histórica de guerra justa o injusta empleada en la Edad Media fue sustituida por un nuevo concepto en que, atendiendo a las necesidades económicas o políticas: "espacio vital", etc., se pretende legitimar el empleo de la fuerza como una función natural de la soberanía de los Estados.

Se ha preguntado si existe o no existe un derecho de guerra. Los autores de tendencias pacifistas sostienen que la guerra es un delito y que sería contradictorio y antijurídico querer reglamentarla mediante leyes; sostienen que es peligroso establecer tal derecho, pues mediante una reglamentación legal, la guerra quedaría elevada a la categoría de Estado jurídico dotado de legalidad y juridicidad, lo que entrañaría un grave peligro para la civilización.

No aceptamos que toda guerra sea delictuosa. Hay por lo menos dos categorías de guerras perfectamente lícitas: la guerra internacional preventiva o punitiva y la guerra defensiva.

Siendo lícitas dichas categorías de guerra es conveniente reglamentar esta institución de derecho.

La guerra siempre ha existido y aun cuando se ha aspirado a su eliminación parece que no se alcanzará semejante triunfo. Debemos contar con la guerra como una realidad en la fase de la evolución humana que nos toca vivir y ante la inexorabilidad de

los conflictos armados que azotan al mundo, se debe pensar en establecer ciertos límites y restricciones beligerantes con miras a la defensa de la humanidad.

Los juicios de Nuremberg son una afirmación del derecho de la guerra. La mayoría de los juristas y políticos del mundo han sostenido la existencia del derecho de la guerra y la casi totalidad de los internacionalistas la consideran como indispensable.

El derecho de la guerra, constituido originalmente por las prácticas que siguen los beligerantes, ha sufrido a través del tiempo la influencia civilizadora, principalmente durante la segunda mitad de la Edad Media, de los principios del cristianismo y de los dictados de la caballería.

Posteriormente el esfuerzo constante hacia la humanización de la guerra ha quedado expresado de una manera concreta en numerosos tratados y convenciones internacionales, en los que, en forma minuciosa se establecen las normas que deben sujetar su conducta los beligerantes.

Tres principios fundamentales les inspiran la legislación de la guerra:

1—El derecho de un beligerante de emplear con la mayor energía y amplitud todos los recursos de que dispone para vencer a su enemigo.

2—No realizar actos inhumanos, innecesarios para conseguir el propósito militar de dominar al enemigo, y

3—Mantener la lucha dentro de ciertas normas de lealtad y caballerocidad.

Entre los actos internacionales que registran de una manera concreta los progresos del derecho de la guerra, debemos señalar la declaración de París de 1856; las instrucciones para los ejércitos en campaña, que comprenden las primeras codificaciones de los principios de la guerra moderna; la Convención de Ginebra, de 1864 para el mejoramiento de las condiciones de los soldados heridos; las Conven-

ciones de San Petersburgo, que son intentos por conseguir la humanización de la guerra, al prohibir el empleo de ciertas armas crueles. Las Conferencias de La Haya de 1899 y 1907, que contienen numerosos tratados sobre la prohibición del uso de determinados explosivos y gases y las reglas principales a que deben sujetarse las operaciones militares en tierra y mar; y las Convenciones suscritas en Ginebra en 1929 y que tienen por objeto el mejoramiento de las condiciones de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña y el tratamiento que debe darse a los prisioneros de guerra.

Los procesos de Nuremberg constituyen un verdadero adelanto en la materia dado por la Comunidad Internacional y representa una severa lección y una grave advertencia, que deberá ser tomada en cuenta en el futuro por los transgresores no solo de la ley y de los principios internacionales, sino también de la justicia y de la moral.

La paz es el medio natural de vida entre los Estados, y la guerra constituye una condición transitoria. Llega un momento en el cual la guerra debe terminar, ya sea porque los beligerantes se abstienen tácitamente de realizar actos hostiles, admitiendo un estado de paz o bien mediante un tratado, o por la subyugación del adversario.

La guerra como un medio de defensa de la soberanía y de los principios del Derecho Internacional, debida y legalmente establecido, debe admitirse como el uso de un derecho, pero el recurso de la guerra para atropellar esos principios y esas normas tiene que condenarse como un acto de delincuencia internacional, sin carácter jurídico y reducido a la categoría de un hecho fatal.

Fin.

BIBLIOGRAFIA

- 1—Sierra Manuel J. "Tratado del Derecho Internacional Público". Talleres Gráficos de la Nación. México 1947.
- 2—Tucídides "Historia de la Guerra del Peloponeso". Emecé. Editores, S. A. Buenos Aires 1944. Tomos I y II.
- 3—Sohm. J. "Instituciones del Derecho Romano".
- 4—Estados Unidos de Colombia. "Ley 35 de 20 de mayo de 1881". Imprenta de T. Uribe Zapata.
- 5—Bustamante y Servén, Antonio S. "La Segunda Conferencia de la Paz". Roger & Chernoviz. París, 1907.
- 6—Scott, James Brown. "Las Convenciones y Declaraciones de La Haya". Imprenta Byron S. Adams. Washington 1916.
- 7—Van Erpinga. "Recueil des Cours". Librairie Hachette. París 1928. Tomo I.
- 8—Pierre Lenoir, Noel. "Los Problemas de La Paz" Editorial Claridad. Buenos Aires 1943.
- 9—"Carta de las Naciones Unidas". Imprenta Nacional. Bogotá 1945.
- 10—Meyer, Hernán. "Conferencias dictadas en 1947 en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional" Inéditas.

EL DERECHO COMO PRODUCTO DE LA ASOCIACION HUMANA Y SU PERMANENTE EVOLUCION

Coronel JOSE A. RAMIREZ MERCHAN



CONTINUACION VII PARTE

LA ESCUELA PENAL POSITIVA

La Escuela Positiva del Derecho Penal sigue un sistema conocido mucho tiempo antes que surgiera como orientación filosófica penal, basado en la deducción que se inicia en proposiciones generales y trata de llegar por el camino lógico del proceso mental a conclusiones derivadas de sus mismas premisas. Hace sus planteamientos para estudiar los hechos en forma real y perceptible con el auxilio que puedan ofrecer los sentidos.

Este método ha sido empleado en las matemáticas y se le ha denominado algebraico o geométrico por el genial físico Renato Descartes, quien con sus notables descubrimientos científicos tendió las bases de la psicología moderna. En dicho sistema conocido con el nombre de "Cartesianismo" hace el siguiente planteamiento: "Para llegar a la verdad, es preciso en un momento dado desembarazarse de todas las opiniones recibidas y reconstruir desde los cimientos todos los sistemas de sus conocimientos".

Descartes defendió el principio de que el mundo de lo conocido y perceptible era lo suficientemente grande y complicado para que fuese mirado con desprecio.

El sistema deductivo sirve a los tra-

tadistas de la Escuela Positiva del Derecho Penal para respaldar sus observaciones en fenómenos concretos de los cuales se pueden derivar situaciones presumiblemente más reales, pero a pesar de su fuente informativa no dejan de ubicarse en el deleznable campo de la suposición, ya que partiendo de lo conocido se errumba hacia lo ignoto, de lo visible a lo inaccesible, de lo fácil a lo misterioso y difícil.

El movimiento doctrinario positivista infunde a la ciencia del Derecho Penal un contenido esencialmente real que se confunde con los mismos procedimientos empleados en el sistema deductivo.

Esta escuela afirma que las demostraciones de lo existente y perceptible auxilian en mejor forma a los sentidos en prosecución de la verdad, ya que donde se halla la demostración racional de lo existente no cabe la duda por cuanto la verdad existente es accesible a la razón y a la práctica demostración.

Los científicos positivistas niegan la facultad que tienen las personas de obrar por reflexión y elección, esto es, comúnmente "el libre albedrío" y en la comisión de los delitos reemplazan la voluntad por una causa fatal determinante e irresistible, que impele

en determinados momentos al sujeto a obrar sin que para nada intervenga su voluntad. En igual forma se podría argumentar para restarle valor e importancia a las buenas acciones advirtiendo que sus sujetos activos obraron por causas nobles y altruistas determinantes e irresistibles también ajenas a su voluntad.

El positivismo le niega a la pena el carácter de resarcimiento o indemnización que le dieron los clásicos para reparar los daños causados a sus semejantes y manifiesta que el castigo no es más que un acto de venganza que no se justifica en una sociedad que se presta de civilizada.

Argumenta que para asegurar una sana convivencia colectiva se deben adoptar medidas preventivas eficaces empezando por sacudir los mismos basamentos sociales que acumulan tanto material nocivo a los intereses de la comunidad y manifiesta que se deben eliminar sin reservas aquellos factores que en cualquier forma le son propicios al individuo para infringir la ley.

Afirma que el delito es la consecuencia forzosa, dolorosa y fatal de determinados factores naturales y psíquicos, y no el quebrantamiento voluntario de un precepto.

La Escuela Positiva del Derecho Penal se nutre del pensamiento filosófico de varias figuras prominentes entre quienes se destacan; Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garófalo, quienes en su orden, han sido catalogados como el alienista, el sociólogo y el jurista.

Lombroso, considerado como el creador del sistema de la antropología criminal, escribió un libro titulado: "El hombre delincuente". En este estudio, afirma: "el criminal es un enfermo más bien que un culpable". Para Lombroso, el criminal es un degenerado mental cuya irresponsabilidad y actividad fa-

tal lo conducen irremediablemente al delito.

El estudio de tan eminente médico alienista se orienta hacia el criminal, hecho el cual le permite clasificarlo y determinar los factores antropológicos, psíquicos, fisiológicos y patológicos que inciden en forma directa en la comisión de los delitos.

En desarrollo de sus importantes teorías, dice: "Hay que estudiar al delincuente y no al delito". Así como en medicina no hay enfermedades sino enfermos, en derecho penal no hay delitos sino delincuentes. Hace Lombroso un detallado estudio sobre la constitución orgánica y funcional del individuo sobre las características anatómicas y bioquímicas del delincuente, llegando a la conclusión de que el criminal es un ser anormal cuyo desarrollo físico y psíquico se encuentra estacionado en un período inferior dentro de la escala por la cual la actual humanidad ha pasado ya en su constante evolución; que el criminal reproduce al hombre primitivo, tanto en lo mental como en lo orgánico; que por su aversión al trabajo ordenado y metódico, es un retardado; que la impulsión que lo anima en todos sus actos es la misma de sus antepasados inferiores.

Ferri, calificado como el sociólogo del movimiento positivista, suma a sus condiciones de maestro de las disciplinas sociológicas, las de atinado escritor y convincente expositor quien con su brillante inteligencia logra colocarse a la vanguardia de tan importante movimiento filosófico. Para Ferri, el delito es un fenómeno social cuyas causas hay que ir a buscarlas en su complicada estructura. Dice que el mundo circundante es factor decisivo en la vida del individuo ya que si se analiza su origen y el medio en que se levantó, de seguro se encontrarán factores determinantes que inciden en la comisión de sus actos, por cuanto si

el medio ha sido inmoral y corrompido resulta propicio para engendrar delito. Al rectificar el concepto Lombrosiano del criminal nato, dice que es un error creer que en la naturaleza exista plenamente delineado el criminal nato, pero admite la existencia del loco moral y su analogía con el delincuente nato.

Dice que el hombre es responsable de la acción dañina que ejecuta, por cuanto ésta ataca a la sociedad, más como no acepta la libre voluntad para obrar, anota que a los delincuentes no se les puede castigar, sino sencillamente separarlos de la sociedad a la cual ofenden y perjudican.

Para respaldar su anterior planteamiento afirma: "es mejor prevenir que castigar ejerciendo una sana labor de moralización social que debe operar antes de que el delito aparezca. Inquieta para que se investiguen las causas determinantes del delito no solo en el sujeto activo de la acción, sino en los viciados basamentos sociales.

Sostiene que para garantizar una buena organización social se debe vigilar todo su proceso evolucionista practicando una completa profilaxia moral que pueda protegerla contra los estados antisociales.

La ciencia penal debe tener como principal objetivo, estudiar la formación general del delito no solo en relación con el delincuente sino del medio en el cual actúa, con el fin de adoptar las medidas que sirvan para prevenirlo.

Ferri, formula estas tres observaciones: 1ª El delincuente no es un hombre predispuesto al crimen por las leyes herenciales, hay una variedad especial, una clase aparte llena de anomalías psíquicas, de degeneraciones brutales; 2ª El aumento de la criminalidad depende de razones distintas de las señaladas en los Códigos y aplicadas por los Magistrados. 3ª Que la

psicología positiva, la experiencia constante y el estudio profundo, demuestran palpablemente que el libre albedrío no existe, que es mera ilusión subjetiva, fantasmagoría metafísica.

Rafaele Garófalo, ha sido catalogado como uno de los fundadores de la Escuela Penal Positiva y colaboró con Lombroso y Ferri en la dirección del archivo de Psiquiatría, Antropología Criminal y Ciencia Penal.

Por sus profundos conocimientos jurídicos le correspondió estructurar el cuerpo de doctrina de la Escuela Positiva, que dirigieron Florenti y Ferri y ocupó destacadas posiciones dentro de la Administración Pública italiana como miembro de las Cámaras Legislativas, Magistrado del Supremo Tribunal y profesor de la Universidad de Nápoles.

Entre las muchas obras que publicó se destacan las siguientes: "Reparaciones a las víctimas del delito". Sobre un criterio positivo de la penalidad. "La superstición socialista". Ideas sociológicas y políticas de Dante, Nietzsche y Tolstoi y sobre el reincidente y reincidencia.

La Escuela Positiva analiza al delincuente como a un ser que precipitado a tal situación por fuerzas extrañas a su voluntad merece la consideración de sus semejantes y hace un llamado a los gobernantes para que ante los hechos cumplidos, se preocupen por hacerles menos conflictiva la vida a los penados, implantando los más efectivos sistemas carcelarios los cuales deben orientarse hacia la rehabilitación del delincuente y a mejorar su penosa situación.

Al estudiar las causas que engendran el delito, determina que éstas obedecen a fuerzas irresistibles e inmodificables que únicamente cuenta con el individuo como sujeto activo para la ejecución de sus actos. Dice que se deben evaluar aquellos factores determinan-

tes que inciden en la comisión de los hechos tales como la constitución ingénita y congénita, las taras hereditarias, las afecciones orgánicas, el mundo circundante que encierra una serie de factores, los cuales son decisivos en la vida del presunto delincuente, ya que nacen en su propio medio social, se acrecientan o disminuyen conforme a su situación económica, y, encuentran un terreno más abonado para el crimen donde falta una formación cultural.

Sostienen los mismos tratadistas que como tales factores se encuentran descritos en los distintos textos de consulta que sirven para pesar la prueba que aparezca contra el presunto sindicado, se hace necesario medir y pesar tales causas que de seguro establecen una mayor o menor responsabilidad en el quebrantamiento de la norma penal.

Garófalo, concibe el delito sociológicamente como un daño atentatorio contra los sentimientos de los asociados y lo denomina "delito natural", diciendo que es una ofensa a los sentimientos profundos e instintivos del hombre social, tales sentimientos según el tratadista son: "la piedad y la probidad".

El pensamiento jurídico de Garófalo tiende a darle mayor importan-

cia al criminal, no en cuanto la comisión del acto delictuoso, sino para demostrar que su acción obedeció a fuerzas superiores y determinantes que lo impelen a obrar sin que la voluntad intervenga en lo más mínimo.

Este eminente jurista, critica a la Escuela Clásica diciendo que solo se preocupaba por la reparación de los daños ocasionados por el delito, prejuzgando la mayoría de las veces al colocar al agente del hecho delictivo en el campo de la libre determinación, éste es, dueño de una soberana facultad para obrar y responder por sí mismo de sus actos.

El movimiento filosófico penal positivista orienta su esencia doctrinal hacia la defensa del delincuente, busca su rehabilitación, niega la facultad que tienen las personas para obrar por reflexión y elección, descarta el libre albedrío, sostiene que los delincuentes son enfermos mentales, reemplaza la acción de la voluntad por una causa fatal determinante e irresistible, dice que los viciados basamentos sociales engendran delito, demuestra cómo la legislación existente es la causa del aumento de la criminalidad y critica a los gobernantes por no adoptar las medidas preventivas que sirvan para combatir tan delicado flagelo social.

COMENTARIOS

SOBRE PRESTACIONES

SOCIALES MILITARES

Mayor Abog. JOSE MARIA GARAVITO FLOREZ



“Estudio sobre la legislación vigente, modos de adquirir y hacer efectivo el derecho en la vía gubernativa y el H. Consejo de Estado”.

Este trabajo tiene por finalidad exclusivamente, el hacer un breve comentario sobre las normas de carácter prestacional del personal de las Fuerzas Militares, en los aspectos más importantes; el medio probatorio de su obtención, las doctrinas que se hayan expuesto y lo relativo a las acciones para garantizar el derecho.

El aspecto de las prestaciones sociales militares, tiene su fuente inmediata en la Carta Fundamental de la República, habiéndose desarrollado el precepto en Leyes, Decretos y Reglamentos, y así podemos observar, que el artículo 166 de la Constitución, que forma parte del Título XVI. “De la Fuerza Pública expresa: “La Nación tendrá para su defensa un Ejército permanente. La Ley determinará el sistema de reemplazos del Ejército, así como los ascensos, derechos y obligaciones de los Militares”.

Lo establecido pues, en la Carta, ha sido desarrollado por el Legislador en virtud de la promulgación de las leyes pertinentes; el Ejecutivo, en muchos casos en ejercicio de la facultad del artículo 121 de la Constitución y en estado de sitio y la jurisprudencia

del H. Consejo de Estado, que se ha encargado de establecer la doctrina e interpretación supremas de las normas, en éste campo.

No es el caso de entrar a citar las disposiciones, variadísimas por cierto, que sobre el particular se han dictado, y que no sólo han reglado la carrera del personal militar, sino que en sí mismas, han creado, subrogado y derogado, las prestaciones sociales de los militares. Se hará un estudio pues, sobre la situación actual, respecto del personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados y la interpretación que le ha dado el Ministerio a los principales tópicos sobre el tema.

En la actualidad se halla en vigencia para los Oficiales la Ley 126 de 1959 y sus Decretos reglamentarios; para la Suboficialidad, el Decreto Legislativo 501 de 1955, cuya vigencia fue prorrogada por el órgano legislativo y definida por la Ley 141 de 1961, y para los Soldados, la Ley 2ª de 1945, el Decreto Legislativo 991 de 1951 y la Ley 137 de 1948.

Fuera del trámite establecido en las normas estatutarias de la profesión militar, para la obtención de las prestaciones, tenemos que el Decreto 429 de 1952 y su Decreto reglamentario 239 del mismo año, disponen tramitaciones, medios de prueba etc., que han orientado a las oficinas de Personal de

las Fuerzas Militares, en la elaboración de los expedientes sobre los cuales, se pronuncia el Ministerio, por medio del acto administrativo llamado Resolución, que pone fin a la vía gubernativa, y que se halla regida por el Código Contencioso Administrativo Ley 167 de 1941— y el Decreto Ley 2733 de 1959.

Dividiremos éste trabajo entonces, en algunos aspectos que le dán orden y así tenemos:

- a) Vía gubernativa o tramitación administrativa, medios de prueba, gestión directa, tramitación oficiosa y por Procurador Judicial, impuestos, Decreto 429 de 1952 y su reglamentario 239 y Decreto Ley 2733 de 1959 que derogó lo pertinente del Código Contencioso Administrativo, Oficinas Asesoras del Decreto 1705 de 1960, orgánico del Ministerio prescripción, compatibilidades, embargos.
- b) Prestaciones sociales por tiempo de servicio, prestaciones por pérdida de la aptitud psicofísica, actas Médico Militares de Junta y Consejo Técnico, Tribunal Médico Militar de Revisión. Medios de prueba, retiro del servicio, aspecto jurídico y función social de los tres meses de alta. Hoja de Servicios Militares, beneficiarios, otras prestaciones.
- c) Notificaciones, acción de plena jurisdicción ante el H. Consejo de Estado, prescripción de la acción. Falsa motivación del acto administrativo, sentencia, revisión de las resoluciones administrativas y de las sentencias. Modificación de la Resolución por error aritmético, recursos de reposición sustentación. Decreto Ley 2733 de 1959 y acción de revocación directa.

La vía gubernativa o tramitación administrativa está regulada por el Código Contencioso Administrativo contenido en la Ley 167 de 1941 y por el Decreto Ley 2733 de 1959, expedido por el Ejecutivo en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley 19 de 1958 y así es como dice: "Que conforme al artículo 1º de la Ley 19 de 1958, la reorganización de la administración pública tiene por objeto: Asegurar mejor la coordinación y continuidad de la acción oficial conforme a plan de desarrollo progresivo establecidos o que se establezcan por la Ley; la estabilidad y preparación técnica de los funcionarios y empleados, el ordenamiento racional de los servicios públicos y la descentralización de aquellos que puedan funcionar más eficazmente bajo la dirección de las autoridades locales; la simplificación y economía de los trámites y procedimientos; evitar la duplicidad de labores y funciones paralelas y propiciar el ejercicio de un adecuado control administrativo...." "Que el artículo 45 de la Constitución declara que "toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, ya sea por motivos de interés general, ya de interés particular y de obtener pronta resolución". "Que la garantía del derecho de petición exige normas de procedimiento administrativo que hagan efectivo el ejercicio, en provecho común de los gobernados y de los gobernantes".

Entonces tenemos que el procedimiento gubernativo, tiene por finalidad el desarrollo del derecho de petición consagrado en la Constitución Nacional, a fin de que la administración, resuelva las peticiones de los ciudadanos oportunamente, y en el caso de estudio, lo relativo a los derechos de

los militares consagrados en las Leyes y que deben ser reconocidos por el Ministerio de Guerra o la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

En nuestro medio existen tres procedimientos bien claros dentro de la vía gubernativa que son, el procedimiento oficioso, la gestión directa y por Procurador o sea por virtud de un poder conferido a un profesional del derecho.

En el primer caso tenemos, que el artículo 131 de la Ley 125 de 1959 dice: "El reconocimiento de la asignación de retiro y demás prestaciones sociales a que tienen derecho los Oficiales de las Fuerzas Militares, será tramitado mediante el procedimiento de oficio por el Ministerio de Guerra, con la obligación por parte del interesado de complementar la documentación con las pruebas que el Ministerio no está en condiciones de allegar. Otro tanto dice el artículo 130 del Decreto Legislativo 501 de 1955 para los Suboficiales y agrega la Ley, "... para la presentación se concederá un plazo hasta de seis (6) meses, vencido el cual comenzará a correr el término de la prescripción de que trata el artículo 99 de ésta Ley".

De lo anterior se desprende que, el Ministerio está en la obligación de iniciar de oficio, es decir, sin solicitud de parte, ni por medio de apoderado, la formación del expediente de prestaciones sociales, por intermedio de las Jefaturas de Personal de las respectivas Fuerzas, a fin de dejarlo en las condiciones de estudio para fallo administrativo, por medio, como se dijo, de la respectiva resolución ministerial.

El inciso del artículo 131 de la Ley 126 que bien se puede aplicar por extensión a las situaciones de los Suboficiales tiene una finalidad de mucha importancia. Tanto la Ley 126, como el Decreto Legislativo 501 de 1955, determinan un lapso para la prescripción del derecho a reclamar las prestacio-

nes sociales y así tenemos que rige un plazo de 4 años para los Oficiales y 8 años para Suboficiales. La prescripción es un fenómeno jurídico regulado por la Ley, en virtud del cual se pierde el derecho por haber dejado sin titular, un lapso de tiempo sin iniciar gestión alguna tendiente a obtener el derecho o después de hacer la gestión, la abandona, por no presentar la documentación o las pruebas que se hayan decretado; pues bien, se ha sostenido que existiendo el fenómeno procedimental del reconocimiento oficioso de las prestaciones, no puede existir la prescripción por la razón de la obligación en que está el Ministerio de proceder a decretar las prestaciones sin intervención del titular. Entonces, si lo anterior es cierto, no lo es menos, que, existen ciertas pruebas, documentos etc., que sólo competen presentarlos el peticionario y sin los cuales, no puede haber decisión o tramitación, tales como el certificado de paz y salvo, el navel sellado para la elaboración de la Hoja de Servicios, las declaraciones extrajuicio, las partidas etc.... y en fin los elementos que sean requeridos por autos de pruebas que sean dictados por la secretaría de la Oficina Jurídica de Prestaciones Sociales del Ministerio.

Entonces la norma expresa, que si pasados esos seis meses, no se cumplen tales requerimientos, es absolutamente lógico que debe comenzar a correr el término de la prescripción y a partir de la fecha en que debía el titular del derecho de haber presentado tales documentos o elementos.

Tanto la gestión directa, que es la petición del interesado, como la tramitada por intermedio de apoderado, conducen al mismo fin, es decir, obtener el pago de las prestaciones. La razón para que el titular del derecho pueda hacer todo lo necesario a efecto de obtener el pago, radica en que, en la tramitación administrativa, puede el

ciudadano hacer valer sus derechos directamente como una excepción al principio constitucional de que nadie puede litigar en una causa propia o ajena, si no es Abogado inscrito. Sin embargo, la ley establecerá excepciones (Art. 40). Entonces el interesado puede en la vía gubernativa ejercer toda clase de acciones recursos, que la Ley brinda, ya que no se trata de juicios propiamente dichos, ni por otra parte, la gestión se instaura ante los Tribunales de la Nación, casos a que se contrae el precepto de la Carta Fundamental.

La gestión que denominamos vía gubernativa o también decisión previa, porque es requisito para llegar al H. Consejo de Estado, se hace en el Ministerio por conducto de las Oficinas de Personal de las Fuerzas, donde se principia la elaboración del expediente respectivo, cuando la tramitación es oficiosa o puede presentarse el caso de petición simple al Ministerio por parte del interesado, que debe hacerse al Ministro de Guerra, por ser la primera autoridad administrativa del ramo.

Formado el expediente respectivo con las pruebas que se señalarán más adelante, pasará a la Oficina Jurídica de Prestaciones Sociales del Ministerio, para el estudio jurídico de las piezas, pruebas, servicios, etc.... y la elaboración del respectivo proyecto de resolución a que haya lugar.

En el caso de la asignación de retiro, debe tenerse en cuenta que la Hoja de Servicios, con el expediente, que han sido elaborados en las Oficinas de Personal de las Fuerzas, pasará a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, donde sufrirá un estudio de los servicios del militar, toda vez que, sentado está por la jurisprudencia, que la Hoja se puede formar a todo el que la solicite, sin que forzosamente sea un documento para asignación de re-

tiro, y en éste Establecimiento Público, se elaborará el Acuerdo originario de la Junta Directiva, y cuyo contenido será el reconocimiento o negativa de la asignación de retiro y subsidio familiar.

El acuerdo de la Caja pasará entonces a la Oficina Jurídica de que venimos hablando, para su estudio, el cual será, un proyecto de resolución que apruebe o revoque dicha providencia, y según lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley 126 y 132 del Decreto 501 de 1955. La revocatoria, traería por consecuencia dejar sin valor el acuerdo y en atención al principio de derecho de que, el que puede lo más, puede lo menos; en tal sentido quien aprueba, puede revocar o dejar sin valor la providencia sometida a estudio.

Estudiado el acuerdo y aprobado, se entrará a resolver lo pertinente a las prestaciones de carácter unitario, es decir, que en una segunda parte de lo resolutivo del proyecto de providencia que se someterá a la firma del señor Ministro, se dispondrá lo pertinente a cesantía, vacaciones, prestaciones por pérdida de la aptitud física etc.

Terminada la etapa de estudio y proyecto de resolución, pasará a las firmas del Ministro y Secretario General del Ministerio, quedando así concluida la vía gubernativa y en condiciones de ser notificada la providencia, al titular del derecho, para su aceptación o rechazo.

El Decreto Legislativo N° 239 de 1952 dice sobre el particular: "Las prestaciones sociales a que tenga derecho el personal militar o civil al servicio regular del ramo de guerra por causa de su retiro de éste o los beneficiarios del mismo personal en caso de fallecimiento en servicio o fuera de él y cuyo pago deba hacerse por el Tesoro Nacional, serán reconocidas mediante resoluciones administrativas dic-

tadas por el Ministerio de Guerra, por procedimiento de oficio”.

El Decreto 429 de 1952 sobre éste mismo tema y reglamentario del anterior, dice a su vez: “Art. 5º La respectiva oficina de personal será la entidad encargada de formar de oficio todos los expedientes de prueba determinantes de prestaciones sociales, con los documentos que necesite cada caso, hecho lo cual, el procedimiento será el siguiente:

1º—Expedientes para prestaciones pagaderas por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares:

- a) Serán enviados a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para reconocimiento de prestaciones pagaderas por la misma, en donde debe dictarse el acuerdo respectivo;
- b) Dicha entidad lo remitirá luego al Departamento Jurídico (hoy Oficina Jurídica de Prestaciones Sociales) del Ministerio de Guerra, en donde debe elaborarse un anteproyecto de resolución Ministerial que apruebe el Acuerdo antedicho y reconozca la totalidad de las demás prestaciones a que haya lugar....”;

Cuando no haya lugar a reconocimiento de asignación de retiro la Oficina procederá al estudio del expediente substanciado en la Oficina de Personal o que el interesado haya completado a virtud de su gestión directa, para el reconocimiento de las prestaciones en capital como cesantía, indemnizaciones, vacaciones etc., o en renta, como las pensiones por invalidez.

Medios de Prueba.

Son medios de prueba para la obtención de las prestaciones sociales, los elementos encaminados a demostrar el tiempo de servicio, y la pérdida de la aptitud psicofísica ya que podemos decir que las prestaciones sociales se ge-

neran, ya sea por el tiempo en actividad militar o la disminución de la capacidad física.

Existen otros elementos, que si no dan origen directamente al derecho, si facilitan su obtención o son requisitos medios para justificar su pago, como también, tenemos aquellos que determinan la personería legítima del beneficiario.

En éste orden de ideas decimos que para asignación de retiro pagadera por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares es necesario:

- a) Hoja de servicios militares (Arts. 85 Ley 126 de 1959 y 124 Decreto Legislativo 501 de 1955).
- b) Declaraciones extrajuicio que determinen, que el interesado sostiene el hogar o que sus hijos menores de edad o hijas célibes le dependen económicamente para efectos de sostenimiento y educación.
- c) Partidas de registro civil que demuestren el estado civil del peticionario, como el de casado o viudo y de nacimiento de los hijos.

En la actualidad y conforme a la Ley 92 de 1938 sólo son pruebas para acreditar el estado civil de las personas, como nacimiento, matrimonio, defunción etc., las actas expedidas por los Notarios Públicos y respecto de actos cumplidos lógicamente, después de 1939; las actas eclesiásticas son solamente actas supletorias, en cuanto al valor probatorio de tales actos, lo que indica que, solo a falta de las primeras (que se debe probar) tienen eficacia jurídica las segundas.

- d) Certificado de paz y salvo con el Tesoro Nacional.

Prestaciones por invalidez.

- a) Actas de Junta y Consejo Médico Militares.
- b) Si es el caso, acta del Tribunal Médico Militar de Revisión.
- c) Certificado de haberes del militar

percibidos en la época en que se define la situación Médico Legal.

- d) Certificado de Paz y Salvo.
- e) Copia de la disposición de retiro o de continuación en la actividad. (Art. 38 Decreto 1927 de 1960).

Anticipo de cesantía.

La cesantía se anticipa en los casos previstos en la Ley o sea, que es posible su obtención antes de producirse el retiro del militar y por una cantidad equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio que exceda del mínimo requerido para la obtención de la asignación de retiro.

La Ley 126 de 1959, artículo 81 y el Decreto Legislativo 501 de 1955, artículo 78 disponen, en qué casos se tiene derecho a la cesantía anticipada. Sobre éste punto, son casos de anticipo, la adquisición de vivienda o lote, la inversión en construcción, reparación o liberación de estos, entendiéndose en éste último caso, por tal, la cancelación de un gravamen que afecte la propiedad, como la hipoteca. En tal sentido, se requiere.

Para adquisición de lote o vivienda.

- a) Tiempo de servicios.
- b) Promesa de compra-venta en forma legal y debidamente registrada.
- c) Certificado de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos sobre la propiedad del vendedor, como último propietario que figura de la finca raíz, que se desea adquirir.
- d) Certificado de Paz y Salvo.

Para construcción.

- a) Certificado de propiedad del terreno, que se acredita, con la correspondiente escritura pública de adquisición y certificado del registrador de instrumentos públicos, sobre la calidad de último propietario del lote de terreno.
- b) Plano de la construcción y presupuesto de la misma. Que se acreditan por una entidad constructora, Cooperativa o Banco, que tengan

éste renglón de construcciones o por un ingeniero o arquitecto y el contrato respectivo de construcción o dirección de la misma y su valor global.

- c) Tiempo de servicios.
- d) Ultimos haberes del Militar.
- e) Certificado de paz y salvo.

Para reparación o ampliación.

- a) El mismo requisito del punto a) anterior.
- b) El mismo requisito del punto b) anterior pero acreditando el carácter y la necesidad de la reparación o ampliación y su valor.
- c) Tiempo de servicio.
- d) Ultimos haberes del militar.
- e) Certificado de paz y salvo.

Para liberación.

Debe acreditarse el crédito hipotecario que afecta el bien raíz o el gravamen real que pesa sobre la propiedad y que se desea liberar, para lo cual se allegará, el certificado del Registrador de Instrumentos Públicos en que conste la vigencia del gravamen que afecta la propiedad y su valor. También, el certificado del Juez si es el caso, de que se haya iniciado un juicio hipotecario por el acreedor, en que conste el hecho y el valor del gravamen.

- a) Acreditar la propiedad, vista en los Literales anteriores.
- b) Tiempo de servicios.
- c) Ultimos haberes.
- d) Certificado de paz y salvo.

La Vivienda Militar, puede obtener el anticipo de cesantía del militar por virtud de un poder que otorga el interesado a la Institución, para que gestione el pago y para tal fin acredita:

- a) Constancia del crédito que le otorgó la vivienda.
- b) Certificado de haberes del militar.
- c) Tiempo de servicio.
- d) Certificado de Paz y Salvo.

(Continuará).

COMPUTO DE TIEMPO DOBLE PARA PRESTACIONES SOCIALES

La Oficina Jurídica del Ministerio de Guerra ha adelantado un estudio exhaustivo sobre el importante tópico del tiempo doble para el cómputo de prestaciones sociales. El Ministerio ha acogido tal estudio como doctrina oficial, por considerarlo como la más fiel interpretación de las disposiciones legales, la cual será aplicada en todos los casos que se presenten. En atención a su importancia, se publica a continuación el texto del mencionado concepto para conocimiento de los Comandos, de los señores Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Por diferentes conductos se ha consultado a la Oficina Jurídica del Ministerio de Guerra sobre el alcance de los artículos pertinentes a los tiempos de servicios y en forma especial a los tiempos dobles de que tratan el Decreto Legislativo N° 501 de 1955 y la Ley 126 de 1959.

La Oficina Jurídica ha estudiado en forma detenida el asunto de los tiempos como fundamento de la vida militar con la prerrogativa de los tiempos dobles para el cómputo de prestaciones sociales, y ha llegado a la conclusión de que no se han aplicado en forma cabal las normas legales en su incidencia en el reconocimiento de prestaciones sociales. En tales circunstancias, se considera indispensable adelantar un estudio pormenorizado de ellas para fijar su alcance frente al cómputo de los tiempos dobles.

DISPOSICIONES LEGALES

a) El ingreso a las Fuerzas Militares debe hacerse en forma regular, tal co-

mo claramente lo establece el artículo 4º de la Ley 100 de 1946 al prescribir que el derecho a las prestaciones sociales de retiro para el personal de las Fuerzas Militares, requiere el ingreso regular a éstas y que los ascensos y tiempo mínimo de servicio en cada grado se hayan cumplido conforme a los reglamentos militares. **En caso contrario, solamente habrá derecho al auxilio de cesantía.** (Subraya la Oficina). Esta norma es de carácter general y por no ser contraria a ninguna de las disposiciones del Decreto Legislativo N° 501 de 1955 ni a la Ley 126 de 1959 y en concordancia con los artículos 157 del primero y 139 de la segunda, solo quedan derogadas las leyes y Decretos en cuanto se opogan a sus disposiciones.

Si la ley en cita habla de ingreso regular a las Fuerzas Militares y de tiempos mínimos en cada grado para obtener sueldo de retiro pues en caso contrario solo se tiene derecho a cesantía, claramente se está indicando que para estos efectos no hay obliga-

ción de contar los tiempos dobles que pudieran servir para ganar tal prestación.

b) Si lo anterior lo armonizamos con los artículos 47 del Decreto Legislativo 501 de 1955 y 23 de la Ley 126 de 1959, más de relieve vemos el problema; estas disposiciones fijan el tiempo mínimo de servicios en cada grado y en forma expresa determinan que para su cómputo no se cuentan los tiempos dobles. Por manera que, si la carrera militar requiere el ingreso regular a ella y el escalamiento de grados superiores mediante el servicio de tiempos mínimos en cada uno sin computar para ello tiempos dobles, mal podría interpretarse que estos juegan en forma determinante para obtener sueldo de retiro.

c) El artículo 48 del estatuto de Suboficiales exige el requisito especial de capacidad profesional para el ascenso y los artículos siguientes hablan de otros requisitos adicionales. En igual forma el artículo 29 de la Ley 126 fija el requisito especial de servicio de tropas por un determinado número de años en cada grado para el ascenso de los Oficiales Combatientes del Ejército y los artículos siguientes exigen requisitos especiales de tiempo, embarque, horas de vuelo, etc.

d) El artículo 85 del ya referido Decreto 501, dice: "Los Suboficiales de las Fuerzas Militares podrán ser retirados del servicio activo por voluntad del Gobierno después de que hayan cumplido diez (10) años de servicio". Y el artículo 99 dispone: "Los Suboficiales y Marineros de las Fuerzas Militares que se retiren del servicio activo por voluntad propia antes de cumplir quince (15) años de servicio, tendrán derecho a que el Tesoro Público les pague, por una sola vez, un auxilio de cesantía, igual a un mes de sus últimos haberes, liquidados en la forma prescrita en este estatuto, por cada año de servicio". Finalmente el artículo

101 del mismo Decreto, reza: "Los Suboficiales de las Fuerzas Militares y Marineros de la Armada Nacional que sean retirados del servicio activo después de diez (10) años de servicio por voluntad del Gobierno, por sobrepasar la edad máxima correspondiente al grado o por incapacidad profesional o después de quince (15) años de servicio por voluntad propia, tendrán derecho a partir de la fecha en que terminen los tres (3) meses de alta fijados en este estatuto, a que por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se les pague una asignación de retiro mensual, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del sueldo correspondiente a su grado por los primeros diez (10) años de servicio, liquidados en la forma prescrita en este estatuto, la cual se aumentará en un cuatro por ciento (4%) por cada año de servicio que exceda de los diez (10) sin que el total pueda sobrepasar del ochenta y cinco por ciento (85%) de la asignación de actividad".

El artículo 50 de la Ley 126 de 1959, dice: "Los Oficiales de las Fuerzas Militares solo podrán ser llamados a calificar servicios por voluntad del Gobierno, después de cumplir quince (15) o más años de servicio o a los doce (12) o más, si fueren Oficiales Combatientes de la Fuerza Aérea" y el artículo 51 dispone: "Los Oficiales de las Fuerzas Militares que se retiren a solicitud propia, después de veinte (20) años de servicio, o de quince (15) para los Oficiales Combatientes de la Fuerza Aérea, tendrán derecho a una asignación de retiro, en la forma que determina esta Ley".

En las disposiciones citadas se determina lo que bien pudiéramos denominar la etapa fundamental de la vida militar; los tiempos mínimos para el ascenso y para el retiro; es el período de consolidación de prerrogativas y derechos sin cuyo lleno no puede afirmar el militar que los ha al-

canzado. Son requisitos sustanciales, como en forma reiterada lo ha dicho el H. Consejo de Estado al reconocer las pensiones para el personal civil, que no puede tenerse como pensionado a un servidor del Estado mientras no reúna los requisitos de **tiempo mínimo de servicios, edad de cincuenta (50) años y retiro de la actividad.**

Los artículos 101 y demás disposiciones concordantes del Decreto 501 de 1955 al igual que el 52 de la Ley 126 de 1959, hacen relación a las prestaciones consecuentes y forma de liquidarlas. El artículo 123 del estatuto de Suboficiales ordena: "Para efectos de asignación de retiro, auxilio de cesantía y demás prestaciones sociales, el Ministerio de Guerra liquidará el tiempo correspondiente de servicio en actividad inclusive el de soldado"; y el artículo 90 de la Ley 126, dispone: "Para efectos de la asignación de retiro y demás prestaciones sociales de los Oficiales de las Fuerzas Militares, el Ministerio de Guerra liquidará el tiempo correspondiente de servicio en actividad y los dos últimos años de permanencia en las Escuelas de Formación de Oficiales".

Como se puede ver, el sentido de las normas transcritas es igual en el fondo y desde luego también en sus alcances. En ellas se habla de "servicio en actividad" y "años de servicio"; entiende la Oficina Jurídica que de la determinación del significado de estas locuciones, depende la solución de los problemas planteados frente al cómputo de los tiempos dobles para las prestaciones sociales.

Qué se entiende por "servicio en actividad" tal como lo denominan los artículos 123 y 90 atrás citados? Cabanellas, en su obra Diccionario de Derecho Usual, la define: "Locución adverbial que significa encontrarse un empleado, un funcionario, en el **ejercicio efectivo de sus funciones** o profesión. Se contrapone a excedente,

jubilado, retirado, etc.". **Ejercicio efectivo** de funciones o profesión es lo existente, real o verdadero, como contraposición a lo pretendido, dudoso, incierto, nominal o ficticio. Quiere ello decir que los **servicios de actividad** deben ser **efectivos, realmente prestados** y en consecuencia las ficciones, como es el caso de los tiempos dobles, no tienen operancia para los efectos determinados en tales artículos. Las disposiciones citadas claramente dicen que para ganar sueldo de retiro se requiere la **liquidación del tiempo de servicio en actividad** y no puede para ello considerarse sino el **efectivamente prestado** en el ejercicio de sus funciones; a nadie se le ocurriría afirmar que existe una actividad doble. Según el artículo 29 del Código Civil las palabras de la Ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras.

Para complementar nuestra tesis debemos aclarar lo que se entiende por "años de servicio". La definición la tenemos muy nítida en el Código Político y Municipal en los siguientes artículos:

"Artículo 59. Todos los plazos de días, meses o años, de que se haga mención legal, se entenderá que terminan a la media noche del último día de plazo. **Por año y por mes se entienden los del calendario común, y por día el espacio de veinticuatro (24) horas;** (subraya la oficina), pero en la ejecución de las penas se estará a lo que disponga la ley penal".

"Artículo 60. Cuando se dice que un acto debe ejecutarse en o dentro de cierto plazo, se entenderá que vale si se ejecuta antes de la media noche en que termine el último día del plazo. **Cuando se exige que haya transcurrido un espacio de tiempo para que nazcan o expiren ciertos derechos, se entenderá que estos derechos nacen o expiran a la media noche del día en que termine el respectivo espacio de**

tiempo". (Subraya la Oficina).

"**Artículo 61.** Cuando se dice que una cosa debe observarse desde tal día, se entiende que ha de observarse desde el momento siguiente a la media noche del día anterior; y cuando se dice que debe observarse hasta tal día, se entiende que ha de observarse hasta la media noche de dicho día".

El H. Consejo de Estado en sentencia de 15 de octubre de 1936, Anales número 245 pág. 86, ha dicho: "Los artículos 59 y 60 del C. P. y M., permiten aseverar que la ley no autoriza, respecto de períodos, plazos o términos, salvo excepción expresa, la subdivisión o fraccionamiento de los que señala. Sea cual fuere la hora en que se haga una elección en "determinado día", sus efectos se extienden a las veinticuatro (24) horas del día".

En consecuencia, cuando los estatutos militares hablan de años de servicios, no pueden referirse sino a los de calendario, por mandato expreso del C. P. y M., y desde luego los tiempos dobles no se liquidan para las prestaciones básicas.

Consideraciones Doctrinarias

El conocido tratadista J. M. Goñi Moreno, en su obra "Derecho de la Previsión Social", Libro II, págs. 49 y 65 se expresa en los siguientes términos al comentar el aspecto de los retiros y pensiones del Ejército Argentino:

"De antigua data, como hemos indicado en el capítulo histórico, los retiros y pensiones militares, reconocidos a quienes lucharon por la emancipación nacional fueron implantados a partir de la Ley 163, que a su vez presenta diversos precedentes en leyes de la provincia de Buenos Aires. Sin entrar en mayores detalles, debemos señalar que la ley 13.966 -Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación (Ejército, Armada y Aeronáutica)- y

sus reglamentaciones, prevé el retiro activo y el retiro efectivo de sus miembros, que forman parte del personal superior o del subalterno, con excepción del que haya sido dado de baja por causa imputable, y del personal de alumnos, de conscriptos y de reserva que no proceda de los cuadros permanentes. El retiro efectivo, que supone la pasividad, puede ser voluntario u obligatorio, según las circunstancias bajo las cuales se produzca, y dar o no derecho al haber correspondiente.

"El personal superior en actividad podrá acogerse al retiro **voluntario** al cumplir **cinco años simples de servicio como oficial**, y el subalterno (suboficiales y cabos) en actividad cuando hayan cumplido su compromiso de servicios. El personal superior y subalterno del Cuerpo de Retiro Activo tendrá derecho a solicitar su pase a retiro activo, con carácter definitivo, cuando cumpla dos años en **servicio efectivo** en su grado si este hubiera sido alcanzado por ascenso en dicho cuerpo. Si no hubiere sido promovido o no tuviere derecho al haber del retiro, podrá solicitar su pase a retiro efectivo, con carácter definitivo, sin limitación alguna de tiempo".

"El personal superior pasará a situación de retiro **obligatorio**: a) por razones de salud, cuando resulte disminuído en sus aptitudes físicas o inutilizado para todo servicio; b) por eliminación, el que resulte calificado inepto para las funciones de su grado; el que durante dos años consecutivos no hubiese ascendido, siendo aventajado en ambas oportunidades por uno más moderno; y el que revista en la situación de pasiva, al cumplir dos años en la misma, salvo que hubiere solicitado y obtenido con anterioridad su pase a servicio efectivo, y para producir vacantes los oficiales superiores cuando cesaren de ocupar el cargo para cuyo desempeño fueron

promovidos y los oficiales superiores y oficiales jefes que obtengan anualmente el orden de mérito más bajo, a los fines de producir una renovación total del personal en cada grado, en un período de tiempo comprendido entre el tiempo mínimo de permanencia en dicho grado y el doble de éste.

“El derecho al haber nace en el retiro voluntario para el personal superior en actividad a **partir del momento en que cumpla 20 años simples de servicios**, y para el subalterno a partir del momento que cumpla **15 años simples de servicio**. El retiro obligatorio, para ambas categorías, en los casos en que medien razones de salud, cualquiera sea el tiempo de **servicios simples prestados**, y en los casos de eliminación o de vacante, a partir del momento en que cumplan **10 años simples de servicios**. El personal del Cuerpo de Retiro Activo, al pasar a situación de retiro efectivo con carácter definitivo, cualquiera que fuere la causa y el tiempo de servicio computado, mantendrá su derecho al haber de retiro, si ya lo tuvo al pasar de la actividad a la situación de retiro efectivo. En caso contrario, tendrá derecho a dicho haber, en el retiro voluntario, el personal superior a partir del momento en que **cumpla veinte años simples de servicio**; en el obligatorio, por razones de salud, ambas categorías, cualquiera sea el tiempo de servicios prestados, y en los casos de retiro por eliminación o para producir vacantes, el personal superior a partir del momento en que **cumpla quince años simples de servicios**; y el subalterno a partir del momento en que cumpla diez. Se entienden estos servicios simples, sumados los prestados en la actividad y en el Cuerpo de Retiro Activo.

“La graduación del haber del reti-

ro es proporcional al tiempo de servicios prestados, de acuerdo con la escala que reconoce el 30% del sueldo y de los suplementos generales a los 10 años de servicios y que aumenta progresivamente hasta alcanzar el 100% a los 30 años para el personal superior y a los 25 para el personal subalterno. Si el causante con derecho a haber no reuniera los 10 años mínimos requeridos, su haber se calculará sobre la base del 3% de su sueldo y suplementos generales por cada año de servicios prestados. En el caso de retiro obligatorio por razones de salud, en que la incapacidad o inutilización se hubiere producido por acto del servicio, se abonará íntegro el sueldo y los suplementos generales correspondientes al grado inmediato superior, y si el causante revistara en el grado máximo de su respectivo escalafón, se le abonará el sueldo y los suplementos correspondientes bonificados en un 15%”.

Los **tiempos simples** de que habla el tratadista citado equivalen a los **tiempos de actividad o tiempo efectivo** de que tratan las disposiciones legales en los estatutos de Oficiales y Suboficiales ya referidos.

Cuando los artículos 85 del Decreto Legislativo Nº 501 de 1955 y 50 de la ley 126 de 1959 dicen que los Suboficiales solo podrán ser llamados a calificar servicios por voluntad del Gobierno, después de cumplir diez (10) años de servicio y los Oficiales después de cumplir quince (15) o más de servicio, o a los doce (12) o más, si fueren Oficiales Combatientes de la Fuerza Aérea, se entiende que son los años de calendario según el Código Político y Municipal. Si el Gobierno tiene esta barrera, tal restricción en pro de la estabilidad de la carrera militar, lo mismo debe predicarse de los artículos 99 del Decreto 501 de 1955

y 95 de la ley 126 cuando el Suboficial se retira a solicitud propia antes de quince (15) años de servicio y el Oficial antes de los veinte (20) o de quince (15) para los Oficiales Combatientes de Vuelo de la Fuerza Aérea. **Estos tiempos mínimos de calendario o tiempos simples**, como los denomina la legislación Argentina, tiempos de actividad militar o tiempos efectivos de servicio según la legislación militar Colombiana, son los fundamentales de la carrera militar, en desarrollo del sistema de ascensos dentro de la jerarquía con el tiempo mínimo de servicio en cada grado; no hacen relación al sistema prestacional que pueda consolidarse, el cual solo tiene operancia una vez retirado el militar del servicio activo, momento crucial que permite estudiar su situación concreta y determinar las prestaciones sociales que puedan generarse; si ha cumplido con el mínimo de tiempo efectivo atrás explicado para ganar sueldo de retiro, tendrá derecho a esta prestación y a un auxilio de cesantía por el tiempo excedente. Si su tiempo efectivo es inferior al exigido por la ley, únicamente tendrá derecho a auxilio de cesantía.

Si un Oficial acredita once (11) años de servicios efectivos y más de quince (15) con tiempos dobles y el Gobierno, en ejercicio del artículo 50 de la ley 126 lo llama a calificar servicios, está violando en el fondo la estabilidad de la carrera militar, valiéndose tal vez de recursos artificiosos para impedir el ascenso a grados superiores. El mismo ejemplo valga para un Suboficial que tenga ocho (8) años de servicios efectivos y más de diez (10) con tiempos dobles. Si el Gobierno tiene un límite mínimo de quince (15) años efectivos para los Oficiales y diez (10) para los Suboficiales que dan garantía de estabilidad en la carrera, es apenas lógico que el mili-

tar frente al Gobierno tenga veinte (20) años efectivos en tratándose de Oficiales y quince (15) en tratándose de Suboficiales, de que hablan las disposiciones legales, para retirarse con derecho a sueldo de retiro, sin computar para ello el tiempo doble.

Según los artículos 4º de la ley 100 de 1946, 99 del Decreto Legislativo Nº 501 de 1955 y 95 de la ley 126 de 1959, cuando el militar se retira voluntariamente antes del tiempo mínimo establecido, solo tiene derecho al auxilio de cesantía por el tiempo total de servicio, lo cual implica que no hay lugar a reconocer sueldo de retiro, por no cumplir los presupuestos mínimos legales. La razón es muy clara desde el ángulo del sujeto pasivo de la obligación que concede el sueldo de retiro o sea la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas; esta Institución afilia al personal militar con el propósito de concederle sueldo de retiro una vez que transcurran los tiempos mínimos de cotizaciones; y es bien entendido que las cuotas de los militares son sencillas durante todo el tiempo de afiliación y no existen cuotas dobles por los tiempos dobles de estado de sitio; de manera que mal puede responder la Caja por obligaciones extraordinarias no previstas dentro de sus cálculos que vienen a descompensar su ya menguado presupuesto. Si los tiempos dobles se contabilizaran para ganar sueldo de retiro, sería necesario establecer la obligación de las cuotas dobles para tal objeto; como las normas legales no han dicho nada sobre el particular, es entendido que la Caja solo puede responder de su obligación, pero solo por el tiempo sencillo o sea en forma proporcionada a las cuotas recibidas tal como se deduce de los artículos 123 del Decreto Legislativo 501 y 90 de la ley 126. La organización de los Seguros Sociales en el mundo y de las Cajas de Previsión, es un claro ejem-

plo de lo afirmado; cuando quiera que una Caja o un Seguro desean establecer obligaciones adicionales a las básicas, calculan aportes adicionales que responden por los servicios que se van a prestar; tal sucede con el subsidio familiar, los aumentos de pensiones sobre las básicas reglamentarias, la afiliación para la familia, prestaciones asistenciales a los pensionados, etc.

Entonces, qué alcance tiene el **tiempo doble** en la legislación militar? Es claro y hasta cierto punto simple: sirve únicamente para aumentar las prestaciones legales adquiridas sobre los tiempos básicos mínimos, como pasa a demostrarse.

Los estatutos de la carrera de Oficiales y Suboficiales en forma terminante establecen que los militares pueden ser llamados a calificar servicios por voluntad del Gobierno después de cumplir un tiempo mínimo de servicio. Esta norma consagra el derecho del militar a la inamovilidad en la carrera cuando su actividad se ajusta a los deberes que le impone la Constitución, las leyes y los reglamentos. Es una garantía esencial por razón de su especialidad y por la altísima misión que cumple. Los tiempos de servicio fijados en esta disposición se refieren a servicios efectivos, simples o estrictos, ya que el tiempo doble de servicio se "liquida exclusivamente para efecto de prestaciones sociales" conforme al artículo 144 del Decreto Legislativo N° 501 y el parágrafo 1° del artículo 52 de la ley 126.

El retiro da lugar al reconocimiento de derechos derivados de la naturaleza del servicio prestado, tiempo cumplido, edad, importancia de una actividad señalada, etc. Según su forma y causas, el retiro genera o da origen a distintas prestaciones sociales en la forma señalada en las leyes. Una cosa es el retiro en sí, como fenómeno jurídico reglado, y otra muy diferente

el régimen prestacional o ventajas personales a que éste puede dar lugar.

Las normas atrás citadas dicen que el Ministerio de Guerra **liquidará el tiempo correspondiente de servicio en actividad**. A la luz de esta disposición, el legislador manda computar el tiempo de servicio en sí, es decir el prestado realmente, efectivamente, y en forma eficiente, o como lo expresa exactamente "en actividad", para evitar equívocos. Estas ideas excluyen la noción del tiempo doble de servicios que es una ficción legal de actividad. Si relacionamos estos artículos con los pertinentes del retiro a solicitud propia, se comprende que el requisito de tiempo que da derecho a sueldo de retiro se refiere a tiempo efectivo o real de servicio, o sea que el militar haya permanecido en el servicio un mínimo de tiempo, requisito primario para consolidar esta prestación. Al respecto, el H. Consejo de Estado ha dicho lo siguiente en sentencia de 30 de junio de 1949: "La razón de esta interpretación de la ley consiste en que esas sumas no son pagadas por el Estado sino en consideración a los servicios que presta el empleado u Oficial, y por lo tanto no tiene más fuente que el **trabajo cumplido**. Como el sueldo de retiro se da por un tiempo determinado de servicios y porque éstos se han prestado efectivamente y en forma eficiente, es claro que al ordenar la ley que se tenga en cuenta el sueldo de actividad vigente para el grado militar, dicho sueldo comprende todas las sumas recibidas por el trabajo cumplido".

El tiempo doble es una prerrogativa especial consagrada en las leyes en favor del personal militar y lo vemos por primera vez establecido en el artículo 67 de la ley de 2 de junio de 1833, lo reproduce el artículo 10° de la ley de 28 de mayo de 1837, luego el artículo 50 de la ley 82 de 27 de

junio de 1876, el artículo 309 de la ley 153 de 1877, el artículo 42 de la ley 84 de 20 de noviembre de 1890, el artículo 18 de la ley 71 de 22 de noviembre de 1915, la ley 23 de 16 de septiembre de 1916 y el artículo 47 de la ley 2ª de 1945; finalmente, los Decretos Legislativos 3220 de 1953 y 501 de 1955 y la ley 126 de 1959.

Este derecho se instituyó por el legislador para compensar, en parte, los peligros o la agravación del riesgo de muerte a que están sometidos los militares por virtud de sus funciones en guerra internacional, en zonas de emergencia o de turbación del orden público. Este derecho se concede por el lapso de la conmoción interna o externa y en manera alguna con carácter permanente. Esta situación excepcional, de anormalidad, reglada según la Carta, permite a los militares computar como dobles sus servicios durante el período de alteración del orden público. En verdad, el tiempo de servicio es uno, pero la ley permite por una ficción que se compute doble para los efectos de liquidar prestaciones sociales. Si existe un requisito mínimo de tiempo para ganar sueldo de retiro, el cómputo doble de servicio actúa como complemento o adición del presupuesto básico para consolidar prestación tan importante. En esta forma el "tiempo doble" aumenta el porcentaje del sueldo de retiro y se tiene en cuenta además para el reconocimiento del auxilio de cesantía y otras prestaciones sociales. Pero por expreso mandato de la ley no se puede computar el tiempo doble para vacaciones, sueldos, bonificaciones, subsidios y demás prerrogativas del militar, diferentes a las prestaciones sociales. Cuando los estatutos consideran que sí se liquida para el sueldo de retiro, se entiende desde luego que es para el ya ganado, para el consolidado, por haber excedido los años de servicios mínimos, pues

antes no existe sino una posibilidad, una mera expectativa, como lo denominan los civilistas. Así la H. Corte Suprema de Justicia ha dicho: "Son diferentes las características entre la simple expectativa y el derecho o facultad, como ocurre con la facultad o derecho que tiene un tercero de aceptar o no la estipulación hecha para él. La mera expectativa no pasa de ser una posibilidad, una esperanza cuya realización es del todo ajena a la voluntad de quien confía en el nacimiento del derecho respectivo; la segunda tiene existencia propia, y la consecución del fin que con ella se obtiene depende exclusivamente de la voluntad de la persona que ha de ejercerla o de sus herederos" (Casación 23 de noviembre de 1927 XXXV, 123). Las disposiciones que hablan de sueldo de retiro hacen relación al consolidado, no al posible; por lo tanto los tiempos dobles no pueden servir para que sumados a los años de calendario, se gane sueldo de retiro; esto desnaturaliza la ley militar y trae serios perjuicios a la Caja de Sueldos de Retiro y a la Nación, como lo veremos más adelante.

Todo lo anterior viene a ser confirmado por el Decreto 429 de 1952, reglamentario del Decreto Legislativo Nº 239 del mismo año, sobre trámite para reconocimiento de prestaciones sociales en el Ramo de Guerra.

En el artículo 2º de tal Decreto se dice que la Hoja de Servicios Militares es la relación sucinta, cronológica y biográfica de los servicios prestados en la actividad por los miembros militares del Ramo de Guerra. Será elaborada en dos (2) ejemplares de un mismo tenor, en papel sellado, a máquina, con tinta indeleble y con el siguiente destino: uno que formará parte del expediente respectivo, y otro que será remitido al Archivo correspondiente para su conservación. En ella se harán constar los datos biográficos

y de servicio de que trata el numeral 1º del artículo 1º del mismo Decreto.

Los datos que exige el artículo 1º en su numeral 1º son los siguientes:

- a) Nombres y apellidos del causante.
- b) Último grado o empleo.
- c) Arma o dependencia militar a que pertenece el causante.
- d) Lugar y fecha de nacimiento.
- e) Estado civil y nombre del cónyuge, si fuere él casado.
- f) Nombres y apellidos de los padres.
- g) Nombres de los hijos y fechas de su nacimiento.
- h) Número del documento de identidad militar o civil y lugar de su expedición.
- i) Fecha y condición de ingreso al servicio, ascensos, destinaciones, traslados, promociones o nombramientos; dependencias, cuerpos de tropa y guarniciones donde se prestó el servicio; licencias, suspensiones, restablecimientos, retiros, llamamientos al servicio y baja por defunción con indicación del número de la disposición que causó tales novedades, fechas de su expedición y efectos, causa y forma de retiro, según el caso.

El numeral 2º del mismo artículo ordena la elaboración de la liquidación de servicios que será confeccionada por la respectiva Oficina de Personal de los Comandos del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, con base en la relación de que trata el numeral anterior.

El inciso 2º del artículo 2º atrás citado, dice que inmediatamente después de las anotaciones relacionadas con el retiro o el fallecimiento del causante, se liquidará el cómputo de los tiempos dobles por turbación del orden público, servicios en guerra exterior o cualquier otra causa que determine el Go-

bierno, con especificación de las fechas y Decretos correspondientes.

Al terminar la anotación del tiempo doble, continúa el inciso 3º se hará la suma de años, meses y días, para lo cual se computarán 360 días por año, 30 días por mes y el residuo, si lo hubiere, por días de servicio.

En una casilla al frente de la relación de servicios y al margen derecho, se anotarán numéricamente los años, meses y días de servicio, tanto en paz como en guerra.

Como se puede apreciar de las disposiciones citadas, con precisión se establece una liquidación separada de los tiempos de servicios ordinarios y el cómputo de los tiempos dobles. La finalidad de este ordenamiento no puede ser otra que la de fijar los tiempos efectivos de servicios para apreciar los tiempos mínimos en cada grado, destinaciones, comisiones y demás circunstancias de que trata el numeral 1º del artículo 1º del citado Decreto Nº 429 de 1952. Ese total de servicios efectivos sirve para determinar las circunstancias del retiro del militar y si ha cumplido los tiempos mínimos exigidos por la ley para ser retirado por voluntad del Gobierno dentro de las normas de inamovilidad consagrada en los estatutos militares. El cómputo del tiempo doble, como lo ordena el Decreto en mención, confirma nuestra anterior aseveración de que solo sirve para aumentar la asignación de retiro ya consolidada o para recibir auxilios extraordinarios por un tiempo adicional creado mediante una ficción de la ley.

Razones de conveniencia

El cómputo de los tiempos dobles en forma indiscriminada, aplicados fuera de los cauces normales de la ley, ha llevado a absurdos tan graves como el crear un cuerpo de pensionados a partir de la edad de 23 años en adelante cuando el hombre se encuentra en todo el vigor de su vida, en la pleni-

tud de su capacidad de trabajo y sin embargo, dadas las circunstancias de una interpretación equivocada de la ley, ha conducido a dar pensión a quienes aún pueden servir a su patria en diferentes ángulos de trabajo sin menoscabar su integridad económica. Por otra parte, el Gobierno gasta ingentes sumas de dinero en la formación completa de un militar y es atentatorio de las finanzas públicas el darle una suficiente preparación en las Escuelas Militares para luego abandonar el servicio a trueque de unos pesos más para ir a servir en los sectores privados, únicos aprovechados de su excelente preparación, sin haber dado tiempo para retribuirle en servicio lo que ha gastado en su formación. De manera que estos dos inconvenientes, que constituyen una carga para el Estado, han llevado a la Oficina Jurídica a meditar y estudiar en forma detenida el fenómeno de los tiempos dobles y su influencia en las prestaciones sociales, para concluir en la interpretación de que los tiempos dobles no pueden tenerse en cuenta para ganar sueldo de retiro sino para aumentar los porcentajes una vez ganado. Pensar en "sueldo de retiro" antes de los 20 o 15 años de servicios físicos, según los casos, a solicitud propia, es como hacer figurar en el patrimonio la posible herencia que nos llegue de un momento a otro. Antes de los 15 años hay una expectativa de sueldo de retiro; solo después de los 15 años, se puede aseverar que la persona ya tiene consolidada una situación para cuyo goce no hace falta sino el factor esencial del retiro.

Finalmente, existe otra razón de conveniencia para la organización de

las Fuerzas Militares: el acortamiento de los tiempos mínimos mediante el cómputo de los tiempos dobles para ganar sueldo de retiro, hace que las Fuerzas prescindan de un cuerpo brillante de militares, en cuya formación ha invertido el Estado tiempo y dinero sin retribución alguna. El militar con sueldo de retiro, deja un vacío en los cuadros de mando, en muchas ocasiones difícilmente sustituible.

Las anteriores razones, han llevado a la Oficina Jurídica del Ministerio de Guerra a reconsiderar la posición por mucho tiempo asumida frente a estos problemas y a buscar una verdadera interpretación de la ley con el fin de garantizar la carrera del militar y salvaguardar los intereses morales de la Institución Militar que mira cada día la fuga de sus componentes con grave perjuicio para la estabilidad de las Instituciones patrias, y a sostener la nueva tesis de que los tiempos dobles solo deben considerarse para aumentar el sueldo de retiro y para el reconocimiento de las demás prestaciones sociales.

Atentamente,

Jesús María Rengifo O.
Asesor Jurídico.

Carlos Barreto González
Asesor Jurídico.

Mayor Abg. **José María Garavito F.**
Asesor Jurídico.

Carlos Osorio Silva
Asesor Jurídico.

Tte. Abg. **Pedro Humberto Lineros Z.**
Asesor Jurídico.

CONTROL DEL BUQUE POR MEDIO DE UNA UNIDAD CENTRAL EN EL PUENTE

Tte. de Navio JAIME GAVIRIA BECERRA



(Traducción de la Revista "Marine Engineering Log" de Abril de 1963)

Todas las funciones de control en los buques trans-oceánicos han sido integradas en una unidad central desarrollada por la Compañía Sperry Piedmont, la cual es una subdivisión de la corporación Sperry Rand.

La Unidad central de control del puente ha sido diseñada para observar su funcionamiento, seguridad, integridad y llevar a cabo la reducción en el costo de la operación de un buque. Un prototipo de esta Unidad se está armando y se entregará para su instalación y prueba a bordo de un buque de carga en el presente verano de 1963.

La Unidad Central tiene 22 pies de ancho, consta de 5 sub-unidades independientes en donde están distribuidas las funciones de: Ayudas a la navegación, Comunicaciones, Radar, Gobierno, Graficación de posición y condición permanente del buque. Esta disposición permite la flexibilidad en la instalación del equipo y su colocación en el puente.

El equipo está constituido de varias sub-unidades y tiene un control de funcionamiento en común pero su operación es independiente, a la vez que están unidos. Esto reduce al mínimo la energía y las conexiones entre las sub-unidades. Todos los instrumentos de computación y suministro de energía están dentro de las mismas uni-

dades y únicamente se encuentra a la vista: equipo de radio etc.

Disposición general.

La Unidad Control de Gobierno está localizada en la línea de crujía o línea central en el puente de Gobierno, detrás del mamparo de proa.

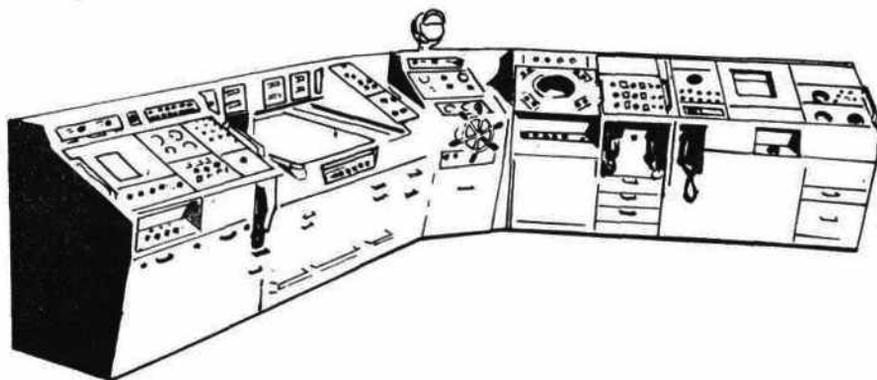
En esta forma se encuentra espacio para una buena visibilidad y a la vez permite que por la parte trasera de la unidad se atienda su funcionamiento.

Las otras sub-unidades están colocadas a uno y otro lado de la Unidad de Gobierno y extendidas hacia atrás en forma de V. A estribor de la Unidad de Gobierno se encuentran las unidades de ayudas a la navegación y la de comunicaciones radar.

Las Unidades de Graficación de Posición y la Indicadora de la Condición del Buque están en el lado de babor.

Ayudas a la navegación.

La Sub-unidad de ayudas a la navegación comprende todo el equipo respectivo, más otro radar usado para obtener posiciones e informaciones sobre el estado del tiempo de la ruta. Incluye una combinación de Lorán A y receptor Lorán C desarrollado para este programa y un facsímil con sus controles que registra las condiciones del tiempo y la profundidad. General-

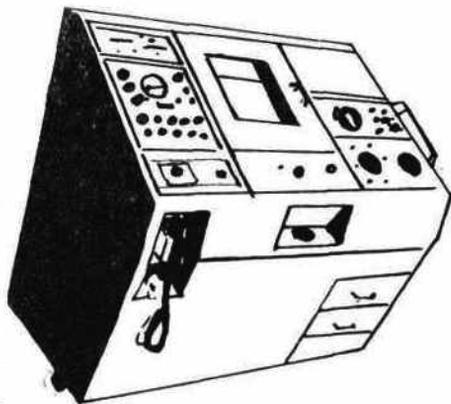


Unidad Central de Control en el puente, dividida en cinco sub-unidades independientes de las cuales se puede obtener toda la información y control necesario para la operación del buque.

mente estas funciones no es necesario registrarlas simultáneamente, pero el registro combinado proporciona una disposición económica. Se ha previsto un espacio para la instalación de un radio-receptor que se usará conjuntamente con el facsímil registrador de las condiciones del tiempo.

Un radiogoniómetro automático modificado suministra marcaciones o demoras tanto verdaderas como relativas.

Adicionadas a esta sub-unidad hay un reloj, cronómetro, indicadores para leer las revoluciones por minuto del eje y el total de millas navegadas, un teléfono autoexcitado con su selector de estaciones.



Ayudas de navegación

**TENIENTE DE NAVIO
JAIME GAVIRIA BECERRA**

Oficial de la Armada. Egresó de la Escuela Naval de Cadetes en 1955 como Teniente de Corbeta del Cuerpo General.

Adelantó cursos sobre Armamento en Vapen Officer Skolan de Berga, y en Bofors Suecia.

Durante su carrera ha desempeñado los siguientes cargos:

Jefe de la División de Armas Submarinas del ARC "Capitán Tono". Jefe del Departamento de Servicios del ARC "Almirante Padilla". Segundo Comandante del ARC "Ciudad de Pereira". Jefe de la División de Armamento Principal del ARC "20 de Julio". Actualmente presta sus servicios como Jefe del Departamento de Armamento de la Escuela Naval de Cadetes.

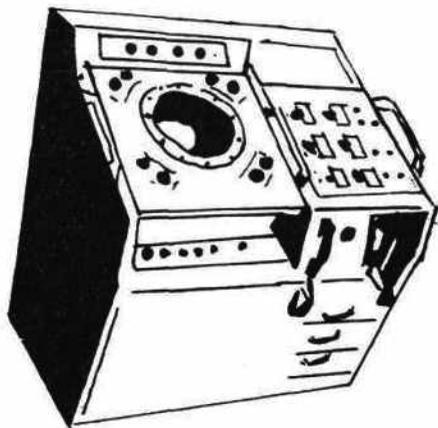
Se ha pensado en la instalación de un equipo registrador de la marcación y altura de blancos, en las futuras unidades.

Este equipo está formado por un periscópio equipado con un giróscopo vertical, el cual puede ser usado como un horizonte artificial. La observación

o altura de las estrellas se puede tomar a través del periscopio y los valores se obtienen por medio de un registrador automático y simultáneamente el tiempo de la observación. El periscopio también sirve como un pe-lorus para tomar marcaciones a tierra. La autonomía del Lorán C aumenta cada año y en considerables áreas de los océanos es el único efectivo. Este receptor está desarrollado para su lectura directa y está operado manualmente de una manera idéntica al receptor Lorán A que existe en la marina.

Sub-Unidad Comunicación-Radar.

La Sub-unidad de comunicaciones radar está localizada a la izquierda de la sub-unidad de ayudas a la navegación. Esta parte de las comunicaciones, contiene controles para dos sistemas de radio-teléfono uno a media frecuencia (MF) de amplitud modulada (AM) con



Comunicaciones-Radar

bandas de 2 a 3 mc y otro radio-teléfono de frecuencias muy altas con frecuencia modulada (VHF-FM) en las bandas de 156 y 157 mc. Los canales de llamada y los de seguridad de ambos sistemas son controlados por escu-

cha de las mismas en un receptor, y un sistema de alarma es provisto para el canal de seguridad de (MF) media frecuencia.

Esta sub-unidad también incluye el sistema general de altoparlantes del buque. El altoparlante para los tres sistemas está montado en el mamparo delantero del puente de gobierno e incluye un micrófono para las intercomunicaciones.

El rasgo más significativo de esta sub-unidad es el tubo radar indicador de visión directa (DVST). Este tubo, originalmente desarrollado como un almacenador de elementos para computadores proporciona una brillantez conveniente durante la luz del día lo que permite ver la imagen del radar sin necesidad de colocarle una caperuza para oscurecer la pantalla. No se requiere adaptación de obscuridad, el operador no pierde su visión panorámica cuando está viendo la pantalla del radar. La intensidad es suficientemente alta para permitir el uso de un filtro rojo durante la visión nocturna, sin pérdida de su brillantez.

Un rasgo adicional del tubo radar es la posibilidad de controlar su tiempo de resistencia que varía en segundos como varía un tubo convencional de rayos catódicos, a varios minutos.

Debido a la prolongada persistencia de un eco, el blanco que se mueve deja una huella de varias pulgadas de largo en la pantalla. En mar abierto esta proporciona un ploteo automático de radar sin necesidad de computador.

Como en un radar convencional, son indicadas, la presentación del norte y de la proa, así como los anillos de distancia variable y un cursor electrónico para las marcaciones. Está provisto de un reflector de ploteo para graficación manual, además hojas transparentes impresas y superpuestas permiten efectuar las soluciones de problemas de rosa de maniobra al ser gra-

ficados directamente sobre el radar.

Se han tomado las medidas que permitan la presentación de los datos del computador del radar en la pantalla y de las salidas numéricas por medio de indicadores situados en la parte superior del tablero de comunicaciones.

El montaje de las comunicaciones y radar en una sola unidad también da el control básico de las comunicaciones de puente a puente en un solo sistema. Hasta el presente el único medio para establecer la positiva comunicación con otro buque mostrado en el radar, se logra con el conocimiento previo de sus letras de llamada. Para vencer esta dificultad se está considerando para el futuro, la incorporación en la sub-unidad, de un sistema conocido como "llamada de radar". Para efectuar la comunicación por medio de la llamada de radar, se utiliza el radar del buque y el radioteléfono de VHF. El operador que hace la llamada, mueve el cursor sobre el eco del radar del buque con el cual desea comunicarse. Luego oprime un botón que producirá una alarma en el buque llamado. En éste, el operador al oír la alarma mira su radar y por la característica del eco de radar aparecida en su pantalla determina cual buque lo está llamando. Luego ambos operadores toman sus teléfonos y la comunicación queda establecida en una forma normal.

Estación de gobierno.

La estación de gobierno contiene toda la instrumentación, los controles requeridos para el control de la marcha y velocidad del buque. Esto incluye indicadores de lectura de revoluciones del eje y velocidad por corredera, control de pitadas, swich selector para sistema de gobierno y un control de gobierno auxiliar.

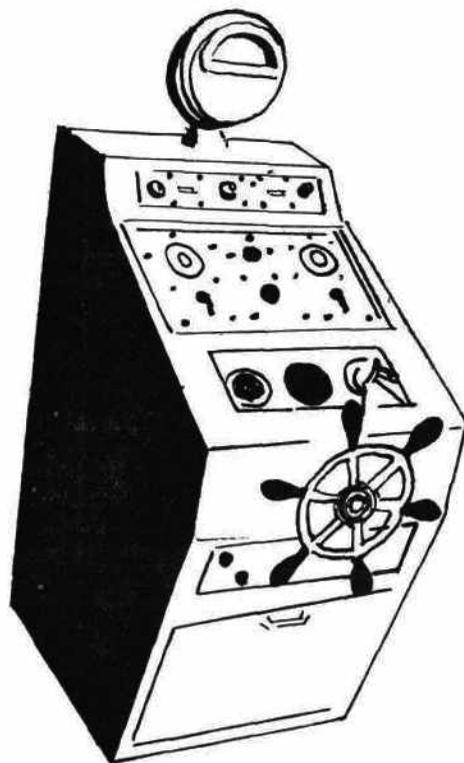
También tiene un repetidor del giro compás, indicadores de órdenes y ángulo de timón, telégrafos de órde-

nes y respuestas de las máquinas. Estos últimos instrumentos son actuados por medio de sincros. En la parte trasera del tablero hay un giro indicador y control del rumbo, y un indicador del rumbo magnético. El repetidor del giro que puede ser pivoteado, está montado en la parte superior de la sub-unidad y provisto de una escala expandida para facilidad de lectura. Se tienen dos sistemas de gobierno completamente independientes incluyendo dos amplificadores, cables separados para babor y estribor y gobierno independiente de las máquinas.

El control de gobierno incluye varios sistemas de operación con varios métodos de ejecución. En el sistema principal, automático, las órdenes de rumbo son introducidas al sistema a través del giróscopo control de rumbo. Esta entrada puede ser hecha ya sea por medio de una palanca de ajuste o automáticamente desde el computador de círculo máximo, que va localizado en la sub-unidad de graficación de posición. El segundo método de operación es manual-eléctrico en el cual el timón se controla directamente con el volante. El sistema no seguidor provisto como sistema auxiliar o de respaldo puede ser usado en el improbable caso de un mal funcionamiento de los amplificadores de gobierno. En el sistema no seguidor el timón está controlado por medio de un solenoide operado por válvulas hidráulicas.

La referencia principal del sistema es un giro compás modificado marca 14, en el cual ha sido incluido un sincro transmisor de datos, por medio del cual se elimina la necesidad de sincronizar los repetidores. Los datos principales obtenidos de los sincros son usados a lo largo de toda la unidad, con excepción del repetidor de la escala expandida, el cual con el propósito de facilitar su utilización usa datos de paso a paso.

La corredera usada es una corredera electro-magnética o corredera EM. La corredera electromagnética está menos sujeta a fallas que una corredera pitómetro, su calidad y bondad han sido probadas en muchos buques de la Armada de los Estados Unidos.



Estación de Gobierno

Un sistema de gobierno diseñado para combinar el mantenimiento fijo del rumbo con el mínimo de actividad del timón y ajustado para malas condiciones de tiempo resultó ser el sistema de control proporcional de gobierno, mejor que un sistema de control intermitente.

El sistema proporcional emplea para el control de los engranajes de gobierno, una válvula servo-electrohidráulica

en vez de relays y solenoides. Se ha considerado la configuración de dos computadores de control, ventaja que está siendo tomada en cuenta para evaluar el trabajo de ambos.

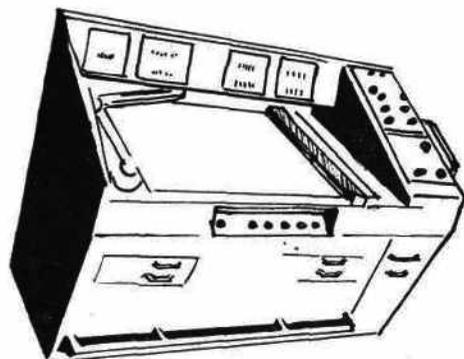
Graficador de posición.

La Sub-unidad de graficación de posición contiene la mayor cantidad de elementos que tiene que ver con el sistema de control de la navegación, estos son: Graficación de proyección de ruta, analizador de navegación por Estima, computador de círculo máximo y computador del rumbo que se gobierna.

La mesa de graficación tiene iluminación apropiada y uniforme y posibilidad de colocar la carta de navegación de mayor tamaño. La graficación se hace por medio de un lápiz colocado sobre un montaje especial. La posición de los brazos del graficador son dados por el arreglo de un servomotor que guía un tornillo sinfín.

También hay un control rápido para dar la posición al lápiz sobre el papel o carta y un interruptor para desplazar el brazo registrador dejando despejada la carta en caso de que se desee introducir cualquier información o trabajar sobre ella.

Al accionar el interruptor mencionado, el brazo registrador se despla-



Graficador de Posición

zará automáticamente hacia el extremo derecho.

En la parte superior de la mesa de graficación están colocados los indicadores de latitud y longitud presente, latitud y longitud del punto de destino, rumbo de círculo máximo, distancia al punto de llegada y rumbo a gobernar. La latitud y longitud del punto de destino se coloca manualmente por medio de botones de control.

La posición presente es colocada manualmente al iniciar el viaje de navegación por estima o por el computador proyector de ruta, lo cual depende del sistema de operación pre-seleccionado. El rumbo a gobernar es determinado por las modificaciones al rumbo de círculo máximo por efectos de las corrientes y la deriva.

Se pueden utilizar dos sistemas de operación en la sub-unidad de graficación de posición; el de la proyección de ruta y el de navegación por estima. El sistema de proyección de ruta es usado primero al iniciar el viaje o también en el mar cuando sea necesario hacer un cambio mayor de rumbo.

Los datos de la posición salida y la de destino son introducidos por medio de los controles situados al lado derecho del tablero, así como la escala apropiada de la carta y la posición correcta del lápiz sobre la misma. En este momento en el computador se podrán leer el rumbo de círculo máximo y la distancia al punto de destino. El proyector de ruta se arranca con el botón correspondiente, se oprime y éste traza el círculo máximo desde el punto de salida al de destino, mientras en los indicadores se pueden leer los datos correspondientes a la proyección.

Al terminar la proyección de la ruta, el interruptor selector se hace girar al sistema de navegación por estima. Entonces el graficador y los indicadores automáticamente regresan al punto de partida y quedan listos para

el funcionamiento normal del trazado de la estima. Durante la operación en el mar, el rumbo de círculo máximo debe ser modificado debido a los efectos de graduación y deriva. Esta corrección se hace en el computador de rumbo. La salida de este computador o puede ser usada solamente para propósitos de indicación o también como una entrada en el sistema automático de rumbo.

Si por alguna razón se desea efectuar una proyección de ruta en mitad del viaje, el selector se cambia a sistema proyección de ruta. En estas circunstancias la computación de Navegación por estima prosigue sin interrupción en el rumbo colocado, permanece fijo mientras dura el cambio del interruptor.

El error debido a lo navegado en la línea de rumbo en este corto tiempo es despreciable. Al finalizar esta proyección de ruta en mitad del viaje, y cuando el sistema de navegación por estima es reactivado, no se habrán acumulado errores en la estima.

Las entradas para el computador de navegación por estima son:

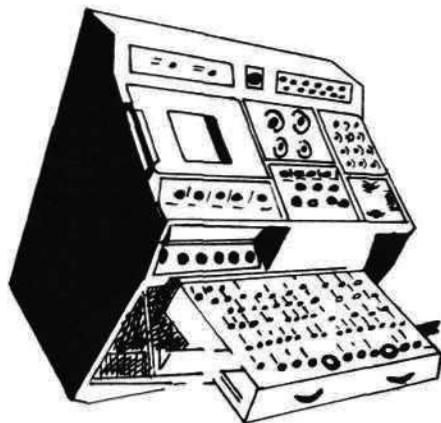
Velocidad de la corredera, rumbo del giro-compás, deriva y graduaciones. La posición puede ser fijada manualmente, tomada de alguna observación astronómica y otras informaciones derivadas de la sub-unidad de ayudas a la navegación. En caso de un mal funcionamiento ya sea del compás o de la corredera serán suministradas entradas figuradas a la sub-unidad del gobierno.

Sub-unidad para condición del Buque.

La sub-unidad final es la que nos indica la condición del buque. Esta unidad contiene los instrumentos para indicar la estabilidad y seguridad del buque, estabilidad y seguridad de la carga y condiciones diversas de funcionamiento y operación en general.

La parte superior de la sub-unidad contiene los controles e indicadores de las luces de navegación, la alarma general y los indicadores del estado de las anclas.

Un tablero de alarma muestra las condiciones de los varios generadores del buque, de la humedad existente en los espacios donde va la carga y



Condición del Buque

circuitos de alarma cuando la causa es el fuego. Las alarmas colocadas en los espacios donde va la carga, porcentajes de humedad y detector de fuegos, son repetidores de la sub-unidad principal localizada adyacente al puente de gobierno. Se encuentran además indicadores de temperatura y presión barométrica, inclinómetros mecánicos de rolido y cabeceo. También una estación de teléfonos autoexcitados.

En la parte inferior y central está localizado el tablero del computador que sirve para predecir los movimientos del buque. La finalidad de este predictor es ser usado en condiciones de fuerte rolido y cabeceo. Durante estas circunstancias el computador es usado para predeterminar o predecir la óptima velocidad y los cambios de rumbos adecuados que deben hacerse para reducir el movimiento a un nivel

seguro y obtener el máximo de avance en el rumbo elegido hacia el punto de destino.

Un registrador de cuatro canales ayuda a hacer estas predicciones. Este registra la velocidad y dirección del viento, así como los movimientos de rolido y cabeceo. Este registrador tiene un amplio campo de acción y en sus velocidades mínimas su registro puede ser observado por un tiempo de dos horas, a altas velocidades es posible medir la frecuencia de los movimientos del buque.

El computador de estabilidad del buque se usa para calcular los esfuerzos de corte, momentos de flexión, calado, el adrizamiento longitudinal y transversal de acuerdo con la altura metacéntrica GM. Una sección transversal del buque está dibujada en el tablero en que se indica la carga, combustible y lastre de cada compartimento. Un dial circular con su indicador y su botón está colocado para cada compartimento. La indicación del dial corresponde a la carga en toneladas en ese compartimento. El computador por lo tanto funciona adicionalmente como un registrador de la cantidad y estado de la carga que se lleva a bordo. El computador mismo se opera manualmente y la computación se hace por indicadores de anulamiento o indicadores de cero.

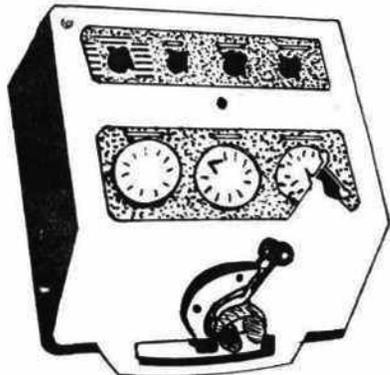
Sub-unidad portátil.

La sub-unidad portátil es estanca o impermeable y está diseñada para conectarla a cualquiera de las estaciones incluyendo los alerones del puente, el puente abierto, puente de vuelo y una estación con el puente de gobierno.

Esta sub-unidad incluye una palanca de gobierno, un control no seguidor, un repetidor del giro-compás, órdenes e indicador de ángulos al timón, control de pito, órdenes a las máqui-

nas y respuesta del telégrafo, y un teléfono autoexcitado.

Cuando se utiliza en el puente de gobierno se evitan congestiones en la unidad principal, si en el puente se encuentra el práctico o en operaciones similares. La sub-unidad portátil suministra control de las máquinas y gobierno independientemente; de manera que una operación o función puede ser controlada desde la unidad principal y la otra desde la sub-unidad portátil.



Unidad Portátil

American Marietta



Idepin Ltda.

EN TODA ETIQUETA DE
PINTURAS ESMALTES
LACAS BARNICES
ACABADOS
INDUSTRIALES
EXIJA EL ESCUDO **AMI** SIMBOLO DE
NUESTRA INSUPERABLE CALIDAD POR
100 AÑOS.



APARTADOS Aéreo 8401 - Nacional 863 BOGOTA
Telégrafos y Cables IDEPIN
FABRICA Y OFICINAS
Carretera a Saacha Kilómetro 7 (Barro Muzu)
Gerencia 38 27 44
Conmutador 38 10 10
DEPARTAMENTO DE VENTAS Y PROPAGANDA
Calle 15 No. 19A-01
47 30 60 - 47 30 61
47 48 60 - 47 48 11

DE LA AMAZONIA AL DESIERTO DE ABRAHAM

JOAQUIN MOLANO CAMPUZANO



Viajé a ISRAEL desde la fuente donde el hombre apareció, sin duda, en el alba de su destino. Fue ahí donde el homo sapiens aprendió a medirse frente al misterio, a lo desconocido y al peligro. A través de la selva, -la hylea amazónica- y en otras regiones del planeta, con flecha, cervatana y fuego, pudo llegar hasta la piedra y, finalmente, al hierro.

Colombia posee actualmente más de 700.00 kilómetros cuadrados de selva fecunda, principalmente en la región natural denominada Amazonia que esperan el trabajo del hombre para su reincorporación a la economía nacional.

El manto inicial de la naturaleza, la cubierta verde, casi infinita, que cubrió sabanas, valles y montañas, fue esta selva milenaria formada por millares de especies vegetales que no conocen ninguna ley ni jerarquía.

Cada vegetal que observamos: un arbusto, una liana, etc., han forjado un obtáculo para el progreso como refugio de la fauna ofensiva. Aquí no hay orden ni equilibrio, ni sensibilidad, ni amor, y mucho menos filosofía. La selva es salvaje. Es primitiva. Es incomprensible. Pero es fecunda.

En otras regiones geográficas del mundo, a través de los espacios conquistados a la selva, el hombre insta-

ló sus rebaños y domesticó las plantas para obtener semillas. En esta forma nació la agricultura y la ganadería.

En el caso de la selva húmeda tropical necesitamos mucho esfuerzo y perseverancia antes que el hombre sepa explotarla con método. Falta investigación, desarrollo y fomento. Con todo, los franceses y los belgas nos dejaron sabias enseñanzas al respecto en sus antiguas colonias de Africa ecuatorial.

La destrucción de la selva tropical es generalmente irreversible. Las gigantescas especies forestales amazónicas de importancia económica parece que son limitadas y por su eliminación se corre el riesgo de romper el equilibrio biológico. Afortunadamente el explotador de la selva no puede penetrar sino unos pocos metros a la orilla de los gigantescos ríos por imposibilidad física o por temor.

La selva es el regulador del clima. No sabemos cuántos fenómenos imprevistos sucederían con una explotación intensiva.

Prácticamente no hemos hecho nada en el campo de la silvicultura tropical, ni en la explotación racional de los recursos naturales de la selva. Si las generaciones presentes y futuras quieren aprovecharse de los numerosos recursos físicos de la Hylea Ama-

zónica es indispensable realizar inmediatamente trabajos de investigación y enriquecimiento en esa selva y en los extinguidos bosques andinos del interior de Colombia.

El estéril Desierto.

La visión opuesta de la selva primigenia es el desierto. Y lo que es hoy día tierra árida, infecunda, primitiva y también incomprensible, fue hace milenios el suelo laborable más rico del mundo. Para los griegos el País de la Biblia y el Norte del África eran la esencia de la fertilidad. Y tenían toda la razón, pues la ciencia ha comprobado que los montes naturales de Israel son los restos de bosque de la tierra de Canaán que existía antiguamente sobre ambas márgenes del Río Jordán. Son muchos los nombres de lugares geográficos que señalan la presencia de bosques en este país durante el período bíblico: Las Encinas de Mamré, Kiriath Arba ("Ciudad de los Bosques"), el valle del Terebinto, etc. Las montañas de Efraim estaban cubiertas de un gran bosque; en las cercanías de Bet-El había espesos montes llenos de animales salvajes; todo Bashán era un enorme bosque de encinas que servirá de abrigo a las bestias salvajes.

En aquellos días, casi todas las ciudades estaban rodeadas de bosques, y cuando los israelitas abandonaron Egipto para heredar su tierra natal, Moisés les ordenó: "Sólo el árbol que supieres que no es árbol para comer, lo destruirás y lo talarás....." (Dut 20:20). También se han conservado alusiones casuales a la destrucción de los bosques por parte de los enemigos, con fines de asedio y como parte del saqueo del país en general. Josefo también habla de esta destrucción.

Pero también en esos tiempos se plantaban árboles forestales, de lo que encontramos pruebas en una difun-

da costumbre judía de la época del Segundo Templo: "Si nace un niño, plantarás un cedro; si es una niña, una acacia". Con la destrucción del Segundo Templo, la gran mortandad del pueblo judío causada por la guerra con Roma y el exilio de considerable número de judíos allende los mares, la agricultura fue abandonada y los bosques se extinguieron.

Durante siglos, hasta la conquista del territorio por los árabes musulmanes, los bosques naturales crecieron casi hasta cubrir todo el norte del país, y no solo las colinas, sino también las llanuras. A lo largo del Sharón, desde el Iarkón al Monte Carmelo, había un inmenso bosque de encinas, del cual quedaban restos hasta hace más o menos un siglo.

Pero después que lo conquistaron los árabes, que en su mayoría eran pastores, el país se convirtió en tierra de rebaños y áreas de pastoreo, especialmente de cabras; fueros destruidos los cultivos y los bosques, y apenas si en algunos rincones aislados de las colinas de Judea, Galilea y Samaria quedaron escasos restos de arboledas. Estos constituyen los bosques naturales del país, que han escapado al fuego y al hacha destructores.

Así, pues, el hombre con su furia destructora, esquilmo el suelo fecundo y por esta causa las naciones que otrora dominaron al mundo se ven sumidas en la miseria. Es la grandeza, poderío y decadencia del suelo, ese ser vivo desconocido.

Y así nacieron las áridas tierras de la sed o muertas, lo que llamamos comúnmente el desierto.

¿Pero qué es un desierto?

Las zonas áridas se caracterizan por su cielo azul intenso, su escasa vegetación, sus violentos contrastes de temperatura, su atmósfera seca y su pluviosidad limitada e irregular,

inferior a 250 m/m en un año favorable. Las condiciones físicas en ese medio ambiente imponen duras limitaciones a la vida vegetal y animal. Las comunidades humanas en lucha por la existencia de ese medio hostil, son reducidas y aisladas. La cuarta parte de la superficie sólida de la tierra, está considerada como inútil por no recibir lluvia suficiente y porque el hombre y los animales que viven en esos parajes están obligados a la búsqueda constante del agua.

El gran problema común a todas las tierras áridas es la falta de agua. La primera característica de, aridez aunque no necesariamente la decisiva, es el bajo, nivel de pluviosidad. Los hombres de ciencia están de acuerdo en que toda región que reciba menos de 250 m/m de lluvia al año es indudablemente semi-árida y puede llegar a ser francamente árida; generalmente la precipitación anual es inferior a la evaporación. Al calificar de árida una zona, se tienen también en cuenta factores como la temperatura, los vientos dominantes, la altitud, la topografía y los tipos de suelo; pero en general puede decirse que es árida una tierra en la que no puede vivir una población sedentaria, a diferencia de la nómada, dedicada a la cría de ganado, o a una población agrícola, por primitiva que sea.

La vida en las zonas áridas.

Las tierras áridas son, por definición, tierras escasamente pobladas, pero el número de personas afectadas por la existencia de esas zonas no se limita a la población de las mismas. Hay que tener también en cuenta a todos los seres humanos cuyas condiciones de vida cambiarían radicalmente si se hiciera habitable el desierto y productiva su fuerza inhóspita. Los adelantos científicos, el desarrollo de las comunicaciones y la ex-

pansión de la economía internacional, han creado entre los pueblos de la tierra una interdependencia que nunca habían conocido antes. Se plantea el problema de un rápido aumento de la población mundial, probablemente acompañado de una escasez de alimentos y de los abonos necesarios para obtener mejor productividad de la tierra. Además, la demanda de minerales ha aumentado considerablemente y algunas materias primas se han convertido en elementos determinantes de un nivel de vida más elevado. En este mundo de dependencias mutuas, la producción presenta diferencias sorprendentes. Pero, por un acuerdo internacional, la comunidad de las naciones se ha comprometido a ayudar a mejorar las condiciones de vida de los países pobres e insuficientemente desarrollados. Se requiere para ello un aumento de la producción. El desierto que constituye un aspecto del problema, puede dar también en parte una solución.

En muchas regiones áridas viven pueblos nómadas que, con sus rebaños de ovejas, cabras o camellos, llevan una existencia precaria y errante en busca de las lluvias que hacen brotar el escaso pasto. Pronto se consume esa hierba y los animales tienen que ramonear en el follaje de las matas. La escasez de agua ha empobrecido el suelo, dando suelos carentes de materia orgánica y a veces con un exceso de sales solubles, con mayor frecuencia alcalinas que ácidas, y que pueden plantear problemas de permeabilidad para los riegos. Consecuencia de la pobreza del suelo es la escasez de vegetación, que limita las posibilidades esenciales de subsistencia y aminora la esperanza de mejorar las condiciones de la vida humana en esas regiones.

El clima ejerce una influencia decisiva en la salud del hombre, en sus condiciones de trabajo, en su bienes-

tar físico, en la agricultura y en la cría de ganado (ovino, caprino, bovino y caballo). Determina la vegetación natural y los tipos de suelo de una región y, a la larga, puede ser el factor decisivo de la posibilidad de la vida humana. Las zonas áridas son regiones adustas que contrastan con las regiones templadas más fértiles, cuyos habitantes son más afortunados en cuanto a las posibilidades de alimentación, a las condiciones de vida, medios de transporte y posibilidades económicas y sociales.

El desierto pone su sello indeleble en la vida cotidiana de las comunidades, tanto nómadas como sedentarias, que viven en las tierras áridas, con sus características desérticas o semi-desérticas, influyendo en la densidad de la población, en su salud, en su vivienda y alimentación, en las formas de explotación de la tierra y cría de animales domésticos, en las costumbres y tradiciones sociales. La aridez ha condenado a poblaciones enteras a un bajo nivel de vida en los desiertos del mundo que ocupan más de un tercio de la superficie terrestre.

El Desierto de Abraham

"Haré que quede desierta; no será podada ni cavada".
(Isaías 5).

Con todo, hay un país, uno de los más antiguos del mundo y a la vez el más joven, -Israel- que recibió el patrimonio de sus mayores prácticamente destruido en la integridad de los recursos naturales: agua, suelo, flora y fauna, bellezas escénicas, etc. Más del 50% de su territorio es desértico!

Y de ese balance aterrador de ruina y destrucción de la naturaleza, el israelí, por medio de su trabajo tenaz y perseverante, creó a Eretz Israel, ejemplo de una sociedad amante de la paz, la fraternidad y el progreso de la humanidad.

Israel quiere compartir sus notables experiencias con otros pueblos, pues su gente construye el futuro y rectifica la naturaleza. La Geografía Israelí en su belleza y junto a ella las obras del hombre que la transforma, debe ser motivo de inspiración y realización para todos los países Iberoamericanos, en particular para Colombia, país de Eldorado, con una posición geográfica estratégica y 15 millones de habitantes.

El autor desea vivamente establecer un paralelo entre la recuperación del Desierto Israelita por medio de los **Kibutzim** y los **Moshavim** y el trabajo múltiple del Instituto de Investigaciones de las Zonas Áridas del desierto del **Neguev**, en **Beer-Sheba**, la Bíblica Betsabé, oasis de Abraham, capital del Desierto, con miras a realizar algo constructivo en una de las **8 regiones naturales de Colombia**, principalmente en la Amazonia y en la Península de la Guajira, -la alta y media-, nuestro desierto del Mar Caribe, la región más septentrional de la América del Sur, cuya extensión superficial, (21.000 km²). es igual a Israel.

El Neguev

"Alegrarse han el desierto y la soledad; el yermo se gozará y florecerá como el lirio".
(Isaías 35).

El Desierto de Neguev ocupa la mayor parte de la superficie de Israel (12.500 km²). Pese a los maravillosos trabajos allí realizados por los israelíes, todavía en un desierto árido, desolado, que espera ser totalmente conquistado. Sirvió siempre como paso forzoso a las caravanas entre Egipto, Arabia y Siria.

El Bíblico Neguev es un desierto lunar de ambiente colorido bajo un cielo en fusión. Es un infinito conglomerado de arena, rocas fantásticas, precipios profundos y montañas de piedra. La Biblia dice de él: "...Las

piedras de esta tierra son de hierro.”. Al sur del desierto están las minas de Salomón el Grande, que los técnicos israelitas, con un libro de su especialidad en una mano y en la otra con la Biblia abierta, acaban de redescubrir a 20 kms., de Eilath, sobre el Mar Rojo, puerto pulmón de este desierto. Las minas de cobre están situadas en un valle dominado por gigantescas rocas cortadas por el viento y la erosión y existen reservas que justifican una explotación industrial intensa. Las factorías metalúrgicas emplean actualmente varios centenares de obreros y producen anualmente más de 7.000 toneladas de mineral de cobre. Los obreros trabajan con excelente equipo y están muy bien protegidos desde el punto de vista sanitario. Los únicos enemigos que tienen son la soledad y la monotonía del trabajo. Los mosquitos no los molestan, pues en verdad, estos mueren por el calor sofocante. (40° C.) al decir de los guazones.

Los expertos en recursos naturales, a partir de 1950, descubrieron ricos yacimientos en el desierto de fosfatos, manganeso, fedelpasto, mica, arcilla, fluorita, caolín, cromo, azufre asfaltado y yeso. Ellos revelaron, en la práctica, que Israel es uno de los pocos países del mundo que tiene materias primas para producir tres tipos de fertilizantes: fosfatos, nitratos y potasa, los cuales se exportan en grandes cantidades. Y con esta base material sus técnicos instalan y siguen instalando en todos los puntos de la rosa de los vientos del desierto, incluyendo el Mar Muerto, industrias químicas florecientes.

En esta forma se cumplieron las proféticas palabras de ese gran Maestro y conductor, gloria y prez del mundo, químico y primer Presidente del Estado de Israel, grabadas indeleblemente para la posteridad en su tumba-jardín de una colina de Rejovot, donde él fundara el Instituto de

Investigaciones Científicas que hoy lleva su nombre: Jaim Weizmann. Con emoción lee el visitante en esa tumba: **“Estoy seguro de que la ciencia traerá la paz a este país y le devolverá su juventud, además de restaurar las fuentes de vida material y espiritual. Me refiero tanto a la ciencia teórica como a la aplicada”**. Estas palabras inspiran a la Universidad Hebrea de Jerusalén, el Instituto Tecnológico de Haifa -el Tecnión- y 35 centros de estudio e investigación que pueden clasificarse entre los más dinámicos y creadores del mundo actual.

Las nuevas fuentes de energía

Israel no dispone de energía fósil (carbón, lignito, antracita, etc.) en las fabulosas cantidades que encierran las tres cordilleras de los andes colombianos. Pero en cambio posee ese esplendoroso sol del desierto que produce la mayor de todas las energías y es fuente de vida en la tierra.

Las nuevas fuentes de energía -solar, eólica, etc., que son tan viejas como el mundo, han venido siendo investigadas y aplicadas por los hombres de ciencia del Instituto de Física de la citada Universidad Hebrea. Israel está, pues, entre los 4 primeros países del mundo en estudiar y poner en práctica la energía solar.

Durante la primera **Conferencia de las Naciones Unidas sobre nuevas fuentes de Energía**, celebrada en Roma en 1961, su director el Dr. H. Tabor, presentó con sus ayudantes en una granja de las proximidades de Roma, la primera central solar que se construía en el mundo. Allí los 800 delegados que habíamos llegado de todos los puntos cardinales del planeta pudimos apreciar esa gran proeza: la conversión de la energía solar en energía eléctrica que movía bombas de irrigación, producía frío para la conservación de alimentos y daba luz a la pequeña granja romana por donde

otrora pasaran las legiones romanas con millares de judíos convertidos en esclavos del poder imperial.

Y a los pocos días pude observar otra central en el moderno campo de la Universidad Hebrea, cerca del Monte Zion, sitio sagrado para cristianos y judíos por encontrarse allí la tumba del Rey David y el cenáculo de Jesús y sus apóstoles.

Cubetas Solares.

Otra de las realizaciones importantes, en vía de desarrollo, es la relacionada con las cubetas solares. Las cubetas solares del Instituto de Investigación de las Zonas Áridas de **Beer-sheba**, consisten en estanques o lagos artificiales de 1 a 2 metros de profundidad, cuyo fondo se ha ennegrecido con el fin de que absorba mejor la radiación solar.

Se impide que el agua calentada así remonte por convención, estableciendo entre el fondo y la superficie de la cubeta un gradiente de densidad. Para ello, se utiliza como capa profunda una solución salina concentrada a la cual se sobreponen capas más y más diluídas.

Para las primeras experiencias se utilizaron pequeñas cubetas de pocos metros² de superficie. Y recientemente en un estanque de 625 metros cuadrados, se obtuvo en el fondo una temperatura superior a 90° C.

Las investigaciones actuales se encaminan hacia la manera de producir calorías de la capa inferior, el porcentaje de difusión de las sales y la influencia de los factores climatológicos (viento, olas, lluvia, temperatura ambiente e intensidad de la radiación solar) para obtener resultados positivos.

Los hombres de ciencias israelíes piensan que la cubeta solar podrá competir como una fuente de energía con las centrales clásicas que utilizan combustibles fósiles.

Desalinización de las aguas.

La desalinización del agua de mar ha sido objeto de numerosas investigaciones. Se inició un programa en 1958 con el objeto de poner al día un método de desalinización por Electrodiálisis, con el fin de proveer al Neguev de agua dulce, destinada a la irrigación. Actualmente funciona una planta piloto, capaz de producir 30 metros cúbicos por día, lo cual permite además ensayar diversos métodos nuevos.

Se ha adoptado un nuevo sistema de lucha contra la incrustación con lo cual se ha renunciado al empleo de ácidos. Además, se ha puesto en servicio un nuevo tipo de membrana catiónica en polietileno y también se ensaya una membrana aniónica que ha dado muy buenos resultados. Se ha construído también un aparato casero capaz de producir 1.000 litros de agua dulce por día para proveer las necesidades fundamentales del hombre del desierto.

Importantes investigaciones se prosiguen desde hace algún tiempo en relación con la desalinización del agua de mar por medio de la congelación. Y se acaba de fundar la primera fábrica que aplica este procedimiento en el Puerto de Eilath, la ciudad más meridional del Neguev. Los hombres de ciencia israelíes consideran que en dos años esta instalación proveerá, en gran parte, las necesidades acuíferas de la región. Realmente el éxito de este nuevo procedimiento dependerá totalmente del precio de costo de cada metro cúbico de agua. Según los cálculos actuales, el precio puede variar entre US \$ 0.10 y 0.25 por metro cúbico, según la capacidad de la planta y de las condiciones locales.

Botánica Económica.

En el campo de la recuperación del desierto, es mucho lo que puede narrarse.

Con la tenacidad que los caracteriza, los hombres de ciencia israelitas terminaron ya el inventario botánico de la totalidad del Neguev. Durante este trabajo se descubrió la existencia de determinadas zonas fitogeográficas correspondientes al suroeste de Asia y al Africa del Norte. Los herbarios contienen actualmente una completa colección de plantas autóctonas, las que se cuentan en más de 1.000 especies. Entre ellas hay varias especies nuevas para la ciencia.

En el campo de la fisiología y ecología de las plantas del desierto, los israelitas han avanzado extraordinariamente. Uno de los puntos estudiados ha sido el proceso de germinación de las plantas del desierto. Como estas plantas xerofíticas presentan ciertos mecanismos específicos de adaptación que les permite sobrevivir en el desierto, los sabios están conociendo las etapas críticas de su oficio vital para obrar sobre las condiciones naturales de las cuales depende la supervivencia en ese medio ambiente hostil.

Numerosos estudios están en vía de experimentación sobre la adaptación de diversas plantas a la sequía. Los botánicos le han dado especial atención al desarrollo de los sistemas radiculares y a la influencia de la textura del suelo, de su estructura y de la composición química en relación con el desarrollo obtenido. De ahí han surgido importantísimas hipótesis relacionadas con los mecanismos de resistencia a la sequía.

Otro capítulo de palpitante actualidad para nosotros es el programa de introducción y aclimatación de plantas. En efecto, el sur de Beersheba (Betsabé), precisamente en el sector montañoso del Neguev, existen grandes extensiones que no sirven sino para pastoreo. Estos terrenos fueron en otros tiempos sobrecargados con ganado y los arbustos desérticos que allí crecían desaparecieron. Como consecuencia de esa destrucción de la na-

turalidad, los israelíes se han impuesto la tarea de reconstruir la cubierta vegetal de este desierto para así valorizarlo. Es una tarea gigantesca, pero la están cumpliendo mejorando el suelo, destruyendo las malezas indeseables y desmenuzando, palmo a palmo, la tierra y nivelándola cuando ello es posible. Después le siembran gramíneas forrajeras. Algunos ensayos han dado magníficos resultados sobre todo con la introducción del **Atriplex Halimus** y **Atriplex Leucoplada**, plantas halófilas. Con dos hectáreas de estas plantas, convenientemente conservadas, se puede alimentar durante un año dos ovejas y tres cabras. Lo importante de esas plantas forrajeras es que no necesitan de agua para vivir, por espacio de largos años, gracias a sus raíces profundas. Son plantas muy apetecidas por los animales.

El objeto del programa de aclimatación de plantas es de poner en servicio una inmensa cantidad de terrenos agrícolas y de praderas y de luchar contra la erosión debida a la acción del agua y del viento, aclimatando y propagando plantas útiles a los agricultores y a la ganadería. Los técnicos en Recursos Naturales del **Instituto de Investigaciones del Desierto del Neguev** han introducido más de 500 plantas de casi todas las Zonas Áridas del mundo. Para facilitar la ejecución de este ejemplar programa se creó un Jardín Botánico experimental, con los siguientes fines:

1º Recolección de plantas originarias de las regiones áridas del mundo entero, con el objeto de someterlas a experimentación genética, taxonómica, fitogeográfica y fisiológica;

2º Práctica de producción de semillas y de cultivos con el objeto de intercambiar especies con otros Jardines Botánicos;

3º Estudiar las especies vegetales del desierto que resistan a la sequía, lo mismo que otras plantas que pre-

senten un interés económico y sean aptas para que sean la base de nuevas industrias que contribuyan a la recuperación económica del Neguev.

La superficie de este Jardín Botánico sobrepasa las cinco hectáreas y está dividido en tres secciones, a saber:

a) La sección del Neguev en donde se han agrupado las especies vegetales de las zonas áridas que se extienden al Norte y al Sur del Ecuador, con especialidad a las zonas áridas y semi-áridas del Africa, América del Sur, Australia y Asia Central; y

b) La sección de plantas que presentan un interés económico: plantas medicinales, plantas forrajeras, plantas fibrosas y productoras de celulosa y plantas comestibles, todas clasificadas según la utilidad que tengan como fuente de materias primas.

Sería interminable seguir citando los numerosos ensayos que los sabios israelitas están haciendo en el campo de la investigación de la fitotécnica, la zoología, la fisiología animal y la zootécnica. En este último campo la raza de ovejas Awasi, ideal para nuestra Guajira, por su alta producción lechera, ha sido mejorada por selección hasta el punto de que hoy día produce 75% más de leche. De aquí podemos saltar al campo de la Geografía Humana para trasladarnos a otros relacionados con la fisiología humana y relacionarlos con investigaciones sobre el balance hídrico y electrolítico de los obreros que trabajan en las minas de potasa situadas sobre las playas del Mar Muerto. Y por último hay mucho que relatar en relación con las investigaciones que los biólogos y médicos realizan sobre la patología humana y la salud pública en este milenario desierto. Para el estudio del Neguev. Israel cuenta hasta el momento con 35 Instituciones Científicas dedicadas al servicio de la ciencia y de la comunidad. El potencial científico y técnico de Israel está entre los

más altos del mundo. Otro capítulo fascinante de las ciencias sociales israelitas es:

El Kibutz.

El kibutz nació de una fe nacionalista y a la vez socialista, con el fin de buscar la liberación, el reencuentro del individuo como judío y como hombre, sin ninguna contradicción posible. Los primeros inmigrantes europeos que llegaron a Palestina decidieron retirarse del Gheto, física y moralmente, para crear su nuevo país a través de esta original organización comunal. Y los jóvenes recién llegados no querían emanciparse solamente de él sino que aspiraban a librarse de toda esclavitud, de toda persecución. Las nuevas generaciones de pioneros, además, querían escaparse de esa maldición que es el dinero, la explotación del hombre por el hombre y todos los males que entraña un capitalismo antidemocrático. Y así nació una nueva comunidad agraria que sus mayores ya conocían: **la comunidad pre-cristiana**, la misma de los Esenios donde posiblemente Cristo Jesús bebió las enseñanzas del **Maestro**.

Se ha dicho que el Kibutz de Israel es un tipo único en su género entre los demás países del mundo por la estructura y la forma de vida de sus habitantes. Si bien no es la única forma de vida colectiva en Israel, su característica distintiva es la de constituir un marco de trabajo voluntario que jamás se ha limitado a individuos selectos y que continúa un desarrollo incesante. De un modesto comienzo de ocho personas, hace medio siglo, cuando se inició la colonización de Palestina, el movimiento Kibutziano cuenta actualmente con cien mil miembros. En un sentido estricto de la palabra, el Kibutz es una población colectiva de trabajadores agrícolas o pescadores, basada en los principios de trabajo

propio, producción colectiva, reparto comunal de los frutos del trabajo entre todos y cada uno de sus miembros, abolición de la propiedad privada y gobierno realizado por decisiones democráticas. Desde sus comienzos la vida en el Kibutz se basó en el principio fundamental: "De cada uno de acuerdo a su capacidad, a cada uno de acuerdo a sus necesidades".

Una aldea Kibutziana tiene actualmente entre 60 y 2.000 habitantes, los cuales viven con todas las comodidades modernas. Hay Kibutz muy prósperos y hay Kibutz (Kibutzim, plural, en hebreo), incipientes, cuya riqueza dependerá del espíritu de trabajo de sus hombres y su capacidad de acción. Las utilidades se reciben en especie y no en dinero. El último Kibutz que visité y tuve el privilegio de compartir el pan con sus habitantes se llama "Kibutz Broor Jalil", que significa en hebreo: "Los escogidos entre los valientes". No pregunté el significado de esta última palabra, pero me imagino que por encontrarse en la zona limítrofe de Gaza, a la entrada del Monte Sinaí, jugó un papel heroico en la lucha de liberación. Allí tuve la sorpresa de ser recibido por varias familias Colombo-israelitas que compartían el trabajo creador de la comunidad. Caracteriza a este Kibutz la presencia de un excelente hato de ganado lechero, ya adaptado perfectamente a las condiciones del desierto. Posee, además, una modernísima planta de deshidratación de legumbres y de hierbas aromáticas para usos culinarios. La producción se está exportando totalmente a Europa. Pero existen muchos Kibutzim dedicados a la producción de leche, carne, pescados, frutas cítricas, etc., que han hecho de Israel un país ejemplar en el mundo. Y pensar que hace 14 años no se producía casi nada en el País de la Biblia.

Caracteriza al Kibutziano un indo-

mable espíritu de trabajo, consagración y sacrificio. Y al mencionar estos atributos quiero decir que no es raro que al hablar con un Kibutziano, Ud., amable lector, esté frente a un Coronel de las Fuerzas Armadas israelitas o un Capitán o simplemente a un soldado. Generalmente los Kibutzim cumplen la doble misión de contribuir a la producción de bienes de consumo, a la defensa nacional y a la educación del pueblo.

El Kibutz fue la respuesta al desafío del desierto, la malaria y el aislamiento social. Una alta dosis de idealismo, de autosacrificio, de antiegoísmo, era indispensable para concebir la posibilidad de una vida colectiva, en el más puro sentido de la palabra al Kibutz se entra y se sale de él libremente. Pero la admiración que despierta el Kibutz, va acompañada por un sentimiento de desencanto en aquél que se pregunta: ¿Podría servir el Kibutz israelita como modelo de vida para el campesino colombiano o para el campesino Iberoamericano?.

El sociólogo o el investigador que capten la belleza y la armonía del ideal Kibutziano, deben reconocer, casi sin excepciones, que es una experiencia difícil de aprovechar entre nosotros debido al espíritu individualista de nuestros campesinos y que gracias a la Acción Comunal se está tratando de cambiar. En cambio, no sucede lo mismo con el **Moshav**.

El Moshav, Colonia Agrícola de Pequeños Propietarios.

Pero no me detendré en el apasionante tema del Kibutz porque creo que hay otro tipo de organización agropecuaria que está hecha precisamente para la reforma agraria de Colombia y de los demás países de América Latina. Se trata del **Moshav Ovdim** o sea una **Colonia o aldea de pequeños propietarios**.

El Moshav se fundamenta sobre las siguientes bases ideológicas: "Suelo nacional, trabajo propio, ayuda mutua y compras y ventas en común".

Suelo Nacional. Significa la renovación de los principios bíblicos: "Y la tierra no se venderá a perpetuidad porque la tierra es Mía" (Levítico, Cap. XXV, vers. 23), En esta forma la propiedad nacional une al obrero con el suelo y su medio ambiente mucho más íntimamente de lo que lo hace la propiedad privada, que está constantemente expuesta a manipulaciones especulativas.

Trabajo Propio. Significa que el hombre no debe valerse del trabajo de su prójimo con fines de explotación.

Ayuda y Responsabilidades Mutuas. Debido a su propia estructura, la aldea de los pequeños propietarios no puede llegar a realizar el principio del Kibutz: "a cada uno de acuerdo con sus necesidades". Sin embargo, la obligación que incumbe a todos los miembros de ayudar a sus vecinos en caso de enfermedad, de prestación del servicio militar obligatorio, etc., hace que exista un alto grado de igualdad entre sus miembros.

En este aspecto este tipo de aldea tiene mucho más en común con el Kibutz. Combina la independencia del pequeño propietario con la seguridad ante las vicisitudes que están fuera de su control y ante las calamidades imprevistas que pueden llegarle.

Compra y Ventas en Común. Existe la **cooperación** tanto en la venta de los productos como en las compras, especialmente para el abastecimiento y el trabajo del Moshav. Las compras y ventas se hacen en común a través de empresas económicas centrales cooperativas que orienta y dirige la Histadrut, (Confederación de los Trabajadores de Israel), una especie de C. T. C. (Confederación de Trabajadores Colombianos), pero ejemplarmente organizada aquella y a la cual

pertenecen casi todos los trabajadores de Israel (obreros, empleados intelectuales, hombres de ciencia, etc).

Una de las principales empresas existentes en Israel es la **Cooperativa Thuva**, a la que pertenecen todos los Kibutzim y los Moshavim. Las compras y ventas en común permiten obtener el máximo de igualdad entre los miembros. Además previene que ningún socio saque provecho a costa de sus compañeros de trabajo ni pueda entrar en competencia en la venta de los productos.

Tanto los Kibutzim como los Moshavim tienen fábricas de industrialización de productos agrícolas y gracias a esto Israel tiene una de las mayores exportaciones en el ramo de verduras deshidratadas (apio, perejil, etc.), forrajes concentrados con destino a la avicultura, la industria lechera, etc., ramas en las cuales se especializan determinados Kibutzim y Moshavim. Es algo sencillamente asombroso.

Un Moshav, es, pues, una unidad agrícola integrada por un grupo de familias que resuelven constituirse en empresa cooperativa para la explotación intensiva de una extensión de tierra, donde cada familia tendrá las mismas posibilidades y las mismas obligaciones.

Planificación del Moshav.

La planificación del Moshav es una labor técnica compleja. El estudio del terreno, de las posibilidades para el transporte rápido de la producción de los frutos de la tierra al centro de consumo, así como la selección de las familias colonizadoras, es materia de especialización para los técnicos en recursos naturales.

Como es el Moshav

El aspecto físico de un Moshav es característico. Se busca que las casas de los colonos, más los edificios cen-

trales del Moshav, constituyan el núcleo inferior de la colonia. En algunos casos se distribuyen esas contrucciones en el centro de una gran circunferencia, de manera que las tierras constituyen la periferia, y están al mismo tiempo bien cerca de las viviendas. A cada familia le corresponde un lote de terreno de aproximadamente tres hectáreas. Y en la parte más alejada se hallan las tierras que pertenecen al común y que serán cultivadas en forma extensiva.

En otros casos, en lugar de la forma circular, se prefiere distribuir las viviendas a lo largo de dos o tres calles. Pero siempre la proximidad de las casas destruye el aislamiento que caracterizan a la vida campesina y lo reemplaza por un sentido de vida social, que se establece entre las familias y que tiene su expresión de vida social, en las actividades permanentes: los jardines de infantes y las escuelas, la proeeduría, el salón de actos (donde se realizan reuniones culturales, conferencias, exhibiciones, cinematográficas y conciertos), la clínica médica, el templo, etc.

Una de las más agradables sorpresas que encuentra el visitante iberoamericano en Israel es el hallazgo de un sinnúmero de israelitas que hablan el español arcaico (siglo XV). Se trata de los descendientes de los sefarditas españoles que, perseguidos por el fanatismo, la incomprensión y la ambición por apoderarse de sus bienes, los expulsó la monarquía española hacia América (judíos conversos), los

Balcanes, Africa del Norte y Asia Menor Es significativo el hecho de que después de este luctuoso episodio histórico llegara la decadencia de España.

El visitante encontrará, por centenares, en Tel-Aviv-Jofa, y otras ciudades, periódicos, revistas, libros y folletos en español.

He aquí un muestrario de la Bibliografía sumaria sobre los temas a que me he referido y que espero sea de utilidad al lector:

- 1) **Sagrada Biblia** (Versión española realizada por varias sectas cristianas).
- 2) **Hechos de Israel**, editado por la Oficina de Prensa del Gobierno de Israel. Jerusalén, 1960.
- 3) **Israel por David Cataruvias**, París, 1960.
- 4) **Israel en los presentes días**. Buenos Aires, 1958.
- 5) **Formas de colonización**, por E. Ormi. Libro editado por el Departamento de la Juventud y del Jalutz y por el Keren Kaimet Leisrael, Jerusalén, 1958.
- 6) **En el País del Kibutz** por Henri Desroche. (Ensayo sobre el sector cooperativo Israeli), Bale, 1960.
- 7) **El Manual del Kibutz**, editado por el Departamento Internación de la Histadrut, Jerusalén, 1961.
- 8) **El Estado y la Tierra**, publicación del Keren Kayamet Leisrael, Jerusalén 1958.
- 9) **El Desafío del Desierto**, publicado por el organismo anterior (sin fecha).
- 10) **Colección Israel de Hoy**, por varios autores. He aquí algunos títulos: **Colonización Agrícola**, El Neguev, El Agua y su explotación, **Colonización Agrícola**, Ciencia y 15 folletos más. Todos publicados por **Crónicas**, Jerusalén, 1959-1960. Y en cuanto a revistas existen **Trabajo**, publicación de la Histadrut (Confederación General de los Trabajadores de Israel), publicada en Tel-Aviv y **Crónicas de Israel**, excelente revista publicada en Jerusalén.



nó recaliente ni hierva el café

ponga en un colador de tela una cucharada sopera llena de café molido por cada pocillo pequeño de agua hirviendo;

luego vierta sobre el colador la cantidad ya indicada de agua;

si lo prefiere más fuerte páselo otra vez por el colador.

ESTA ES UNA CAMPAÑA DE LA
FEDERACION NAL. DE CAFETEROS DE COLOMBIA



EL PROBLEMA DEL ORIGEN DE LAS ESPECIES

ENRIQUE PEREZ ARBELAEZ

A nada en cultura debe ser ajeno el militar antes, en proporción con la seriedad de su vida, con la trascendencia de su conducta sobre el grupo que le confió el orden social y su defensa, debe mantener abierta su mente a los grandes problemas humanos y activa su indagatoria sobre los interrogantes que nos plantea el mundo, no solo espiritual, sino el de la materia. Por lo mismo creo que no será ajeno a esta **Revista de las Fuerzas Armadas de Colombia**, un artículo, muy condensado, sobre lo que desde Aristóteles de Estagira para acá, ha sido tema el más candente, de la **Biología**; palestra de enconadas discusiones entre botánicos y zoólogos, cruce de caminos para todas las ciencias naturales, e, inclusive batalla religiosa de la cual aunque ya armisticada, todavía se oyen, en la opinión anónima, los últimos ecos.

Pronunciara yo las palabras: **evolución**, **transformismo**, **darwinismo**, y la mayoría de los lectores localizaría instantáneamente el área intelectual donde vamos a movernos en este escrito. Pero desgraciadamente ellas enfocan, solo parcialmente, un problema más amplio, mucho menos pasional y local cuya formulación, todavía sujeta a correcciones, podemos en gracia de disputa, capitular así: el problema del origen de las especies.

Es la misma naturaleza la que nos

lo plantea cuando, en presencia de los innumerables seres vivientes del mundo, fuerza nuestra pregunta: ¿Cuál es el primer origen de estas estructuras maravillosas? ¿A qué se debe la diferencia entre ellas y a qué su semejanza? Cinco hélices suelen dibujarse en la posición sobre el tallo, de las hojas vegetales; cinco segmentos homólogos presentan la estrella de mar y la caparazón del erizo que puebla los arrecifes; cinco series de huesos forman el esqueleto de las aletas de los pinnípidos; en cinco dedos terminan nuestras manos y pies; la mayoría de las flores son pentámeras. ¿Por qué?

A ese interrogante la humanidad ha dado tres respuestas: el creacionismo, el evolucionismo orgánico y, en tiempos muy recientes, el teilhardismo. Con un conocimiento imperfecto de las formas vegetales y animales; con una ignorancia completa del orden cronológico en que esas formas se fueron presentando sobre nuestro planeta; sin saber ni analizar el avance geográfico seguido por los vegetales y los animales en la ocupación de los espacios donde al presente los encontramos, la humanidad pensante atribuyó a sola la voluntad del Creador la variedad de los seres vivos; sus semejanzas y desemejanzas a un plan inteligente y libre del mismo supremo Hacedor. Esa solución simplista era,

por otra parte la que se desprendía de todas las geogonías y de cada biogénesis, incluidas por los pueblos entre los fundamentos de sus credos religiosos, base de su moral, principio de sus más intangibles tradiciones. Sobre todo ahí estaba la Biblia judaica, incorporada por una gran porción de la humanidad, cristianos y muslines, a su fe; y en los libros atribuidos a Moisés, el gran legislador y conductor de Israel, interpretados literalmente, se parapetó el creacionismo, atrayendo sobre ese castillo empinado y sobre sus flancos definidos, toda la artillería adversaria. El creacionismo se llamó también fixismo ya que para él las formas vivientes, creadas por Dios, serían, fijas, inmutables, por lo menos intransformables las unas en las otras.

Con paso de oruga fue avanzando la ciencia. La solución teológica, que refundía en la libertad divina y en su acción inmediata, el primer origen de las formas biológicas hereditarias, era anticientífica y cerraba el paso a toda discusión y pesquisa. Así como a partir del óvulo fecundado surge, por causas segundas, el organismo adulto lleno de maravillas, así, sin favorecer a ningún ateísmo, se debía buscar en las especies más sencillas, cuyos fósiles se iban descubriendo en las capas bióforas profundas, el origen de las más complicadas y en fuerzas mundanas la casualidad de tales transformaciones. Esa es, en esencia, la solución transformista, de muy diversas modalidades: adaptacionismo o selección natural darwiniana, lamarckismo o evolución por saltos y teilhardismo o telurismo. Las dos primeras teorías atribuyen a causales biológicas el surgimiento de las formas vivas, la tercera a una fuerza general y única de la materia, que va conduciendo porciones seleccionadas de sí, de complejidad en complejidad, de una a otra mayor corpusculización, produciendo

a partir de átomos y moléculas anorgánicas las albúminas; de ellas los primeros virus y organismos monocelulares y de ese légame, de una infinitud de protofitos, los dos reinos, botánico y zoológico, hasta continuarse con los homínidos, con los primates, los hombres fósiles y los actuales. No se puede negar al Padre Pedro Teilhard de Chardin el mérito de haber convertido en trilema lo que era solo dilema: creacionismo o evolución biológica.

Supuesto el evolucionismo, no solo se hacían geógenos los fenómenos dinámicos del origen de las formas, sino que se llegaba a dos grandes metas de la sistemática, o sea, del ordenamiento de los seres orgánicos: a su clasificación natural y a la construcción de su árbol genealógico y filogenético.

Todo evolucionismo, sin embargo, es una teoría y ningún científico, avezado a medir la fuerza probativa de sus argumentos, da por definitivas sus consecuencias. No merma eso su valor científico, pues como decía mi profesor Karl von Goebel, el valor de una teoría, más que en su verdad, está en suscitar el estudio y en abrir cauces a la investigación. Y eso tal ha sucedido con la suposición de que son naturales y segundas las causas del mundo orgánico y no extraterrenas ni libres. Desde que así se diseñó el mundo, ningún gran científico ha fallado en descubrir un nuevo hecho aclarador del enigma número uno de la biología: el origen de los vivientes.

Pienso, sin embargo, que el evolucionismo más que nada, es una pildora tranquilizante, que uno degulle en adjuntos de angustia, aún sabiendo que, con ella, nada cambia en su contorno y que solo le dará un ánimo nuevo para tolerar la pena o la angustia expectante. Así esta teoría, verdad o falacia, o mera posibilidad, pone orden en el caos de los organismos. Un orden razonable, y eso basta para que

se acepten sus hipótesis y para que la manera de hablar en biología, se haya impregnado de supuestos evolucionistas.

El mal de la teoría vino del vulgo diletante que la tiene en crisis. Porque al decir de G. Ch. Lichtemberg "no hay peor obstáculo para la Ciencia que querer saborear el triunfo demasiado pronto". Que es lo que ha pasado con muchas hipótesis del evolucionismo que se satisficieron con la posibilidad tranquilizante sin criticar suficientemente la realidad, como adelante veremos.

La pléyade de los evolucionistas se equipara casi con la de los creadores de la biología. Abre la historia el Estagirita; siguen el Conde de Buffón, Linneo, Blumenbach; Goethe con Schiller; Cuvier, Lamarck, Darwin, Hecckel, Huxley y Teilhard de Chardin, mentes de cuya lucidez dialéctica no puede dudarse y cuya honradez no puede ponerse en tela de juicio. Estos, tal vez no más, fueron los creadores geniales del evolucionismo. Pero los **dii minores**, que no se pueden enumerar por su multitud, hicieron de la teoría un **cuasi dogma** y ver-tebración de las ciencias biológicas.

A todas esas, cuando se buscaba en fósiles y en organismos contemporáneos el origen de las especies no se había definido con claridad lo que era especie. Seguían todos atenedos al viejo concepto lineano, a los rancieros binomios creados en Upsala. Ahora bien, en la naturaleza no existen sino individuos y sus descendencias, a las cuales transmiten, más o menos idénticas, por una serie más o menos larga de generaciones, un cierto conjunto de sus características. Todo en el concepto de especie se encierra en el campo hereditario; es decir en el ámbito genotípico, donde se esconden las causales de las características mendeleantes; en el minúsculo rincón de las células ontogenéticas: granos de polen, espermatozoides y óvulos; en el

más reducido todavía de los cromosomas, de los filamentos intracromosómicos y de los genes, que son porciones de esos filamentos que en el juego de la mitosis o cariocinesis, se barajan para producir las transmisiones hereditarias. Qué tan minuciosa sea la investigación que ha hecho la Biología de esas entitáculas se comprenderá con solo recordar que el cuerpo del hombre se forma a partir de una sola célula; que ya adultos, un hombre o una mujer, están constituidos por 10 elevado a 12, células somáticas vivas; las cuales en la especie humana contienen 46 cromosomas cada una, en las cuales se han hallado no menos de 2.000 caracteres hereditarios mendeleantes, localizados en 300 genes irrompibles o indivisos.

Volviendo al origen de los vivientes y de sus individuos, pronto se formuló una distinción entre el fenotipo y el genotipo, es decir entre el tipo hereditario y el aparente que resulta de las varias reacciones de cada individuo ante el ecosistema en que vive y que, o no se transmiten a la prole, o solo lo hacen por vía vegetativa o protoplásmica o mitocondrónica, no por vía de la substancia cromática.

Los partidarios del evolucionismo han acumulado hechos innumerables que prueban la transformación de unas formas hereditarias en otras. Nadie niega ya que dentro de la misma especie se presenten diversos jordaniones hereditarios; que por hibridación y cruzamientos de bastardos se llegue a obtener nuevos aleles y homocigotes; que la acción de isótopos radioactivos pueda conducir a transformaciones genéticas perennables, que las especies domésticas se transforman. Sobre todo nadie niega que la especie humana sea genuinamente una, si no por descendencia, por propiedades de naturaleza y por posibilidades de cruzamiento.

Pero la cuestión no es esa. Lo que

tas, de cualquier corriente, es si toda la serie vegetal, si la animal a lo largo de su escala, se explican y se ordenan por su primer origen y no, más bien, por la transformación planeada de unas formas en otras.

Antes de entrar a discutirlo, como lo haremos en otro artículo, dejemos clara esta idea: de cuáles son los taxa o grados de clasificación en que se reparten los vegetales en el sistema más natural, que es el de Engler. Los vegetales forman estos grados o taxa.

- 1º Divisiones v. gr. Embriofitas sifonógamas.
- 2º Clases v. gr. Dicotiledóneas.
- 3º Ordenes v. gr. Ranales.
- 4º Familias v. gr. Lauráceas.
- 5º Géneros v. gr. *persea* (aguacates).

6º Especies v. gr. *gratisima*.

7º Jordaniones o variedades.

Estas últimas son muchísimas en los aguacates.

Así dejamos planteado el problema que en el próximo artículo trataré de resolver de acuerdo con mis propias investigaciones publicadas en 1928, y con las de Bunzo Hayata profesor de la Universidad de Tokio, que vieron la luz en 1931. Ambos, sin negar las posibilidades de la evolución dentro de las especies y quizás de los géneros, creemos que se deben eliminar el evolucionismo como explicación general de la naturaleza orgánica.

El desafío del autor japonés fue muy categórico.

(Continuará)

Somos alumnos de la naturaleza. Pero a veces preferimos copiar en los cuadernos de nuestros condiscípulos, antes que atender a las lecciones de la señora Maestra.

Barón von Lichtenferg.

Al fondo de la naturaleza penetran la observación y el análisis de los fenómenos y no logramos saber, hasta dónde ese proceso nos llevará con el tiempo.

Kant.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL



DESEA A UD.

**Felices Pascuas y un
Venturoso Año de 1964**

SERVICIOS.

VENTA DE VIVERES

VENTA DE DROGAS

VENTA DE MERCANCIAS
NACIONALES Y EXTRANJERAS

VENTA DE JUGUETERIA
Y UTILES ESCOLARES

VENTA DE ARTICULOS
PARA EL HOGAR

VENTA DE RANCHO Y LICORES

EXPENDIO DE CARNES

CREDITOS. ETC.

ALMACENES A SU SERVICIO

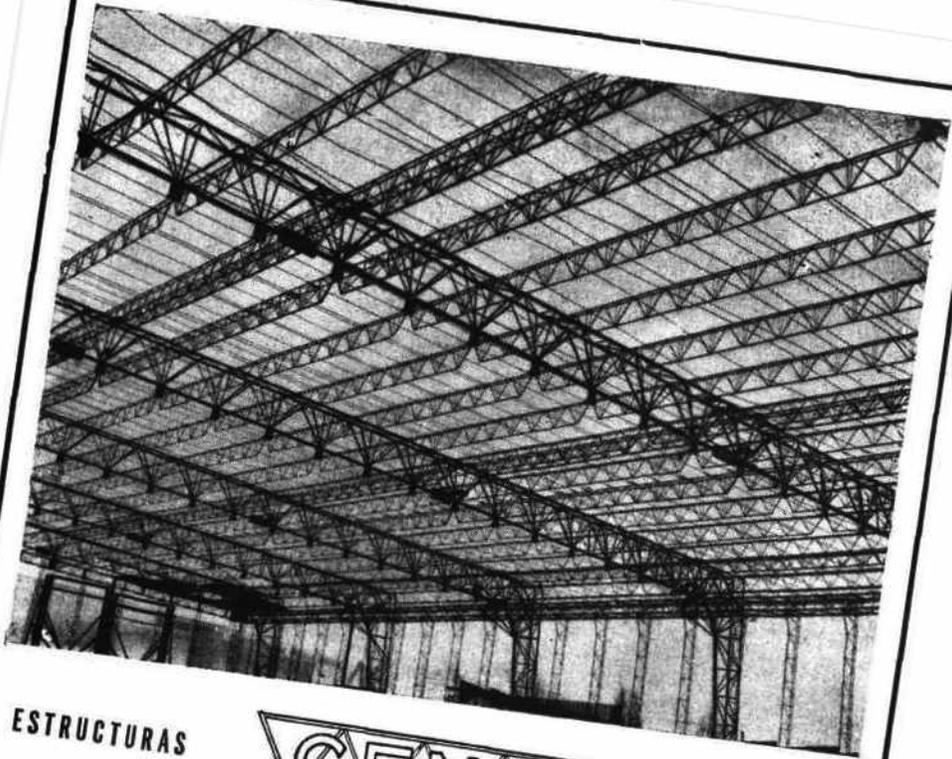
ALMACEN PRINCIPAL
CALLE 9a. No. 10-60

ALMACEN
CUNDINAMARCA
AV. 6a. No. 14-52

ALMACEN
BELLAVISTA
CRA. 59 No. 67-39

ALMACEN
B. OSPINA PEREZ
CRA. 48 No. 40-33

ALMACEN
B. QUIROGA
CRA. 20 No. 37-58 S.



ESTRUCTURAS



DE COLOMBIA

FERROFABRIL

COLOMBIANA

LTDA.

ESTRUCTURAS

RESISTENTES - ECONOMICAS - LIVIANAS

PRODUCIMOS:

Perfiles laminados en frío; Para cortinas enrollables. Perfiles para carrocerías; Tubería estructural, Tubería para muebles metálicos. Perfiles económicos para ventanería. Perfiles Especiales.

**PATENTES ALEMANAS Nos. 822154 Y 822155 REGISTRADAS EN COLOMBIA
CON LOS NUMEROS 7965 Y 7563**

**CARRERA 7a. No. 17-64 OF. 806
BOGOTA, D. E.**

**TELEFONOS: 411-719 Y 419-725
APARTADO AEREO 6162**



LA TECNICA AL DIA

EL SEGUNDO SATELITE TELESTRELLA

Tte. de Navio HERNANDO CAMACHO LANDINEZ

Traducido y adaptado de la publicación
Electronic Engineering (Volumen 35 N° 424).

Un segundo Telestrella experimental fue lanzado desde Cabo Cañaveral el 7 de mayo. Un objetivo importante del nuevo Telestrella será el conocer cómo prolongar la vida útil de los satélites de comunicaciones en el espacio evitando o solucionando los defectos de radiación. Fue la radiación, la cual por dos veces consecutivas, incapacitó el circuito de comando del primer Telestrella.

El Telestrella II fue lanzado para la Compañía American Telephone and Telegraph por la National Aeronautics and Space Administration con el pago de todos los costos de lanzamiento y seguimiento por la Compañía, como lo hizo con el primer Telestrella.

Un cohete Delta mejorado, más potente que el usado para el Telestrella anterior puso el segundo Telestrella en una órbita con un apogeo más alto donde encontrar menor radiación. Como con el Telestrella inicial, toda la información técnica del segundo será disponible a la N.A.S.A., a la Corporación de satélites de comunicaciones y a la comunidad científica en general.

La órbita elíptica del Telestrella II tomará el satélite de 575 millas en el perigeo a 6.560 al apogeo. Su predecesor alcanzó de 592 a 3.531 millas. El Telestrella I toma 158 minutos en ór-

bita alrededor de la tierra. El II tomará 221 minutos.

El apogeo más alto del Telestrella II proveerá mayor "visibilidad mutua" entre la estación terrestre de Andover, Maine y las estaciones de tierra en Europa. También dará alguna "visibilidad mutua" entre Andover y el Japón, en donde hay estaciones terrestres en construcción.

Las dificultades con el Telestrella I fueron diagnosticadas por ingenieros y científicos debido a la ionización de gases en transistores en los decodificadores de comando. Para prevenir esto en el Telestrella II usarán transistores al vacío en uno de los decodificadores.

Los dos satélites son básicamente iguales en apariencia y equipo, a pesar de que el Telestrella II será de 175 libras en comparación con 170 libras del primero. El nuevo Telestrella pesa ligeramente más debido a las modificaciones dentro del mismo. Estos cambios incluyen un circuito de medida de radiación (modificado) y capaz de medir electrones de mayor energía que el anterior.

El detector de electrones ha sido modificado en tal forma que puede medir electrones con energía dentro de la gama de 750 KeV o 2 MeV en

lugar de 250 KeV a 1 MeV del instalado en el anterior. Esto hará posible determinar con mayor precisión los niveles de energía, número y localización de los electrones. Tal conocimiento será útil en el diseño y operación del sistema de satélites de comunicaciones.

La telemetría del Telestrella II reporta en 118 ítems cada minuto cuando está recibiendo el comando de una estación de tierra. El satélite anterior transmite 112 de estos reportes. Las principales adiciones incluyen medidas del circuito de comando y una verificación más precisa de la presión en el interior del satélite.

Este nuevo satélite es capaz de enviar información de telemetría en la misma frecuencia de micro-ondas (4080 Mc/s) que es usada para seguimiento de precisión. Esto es algo muy deseable en un sistema de satélites de comunicaciones comerciales.

El nuevo Telestrella también usará la frecuencia de posición en Vhf (136 Mc/s) en la cual el anterior envía telemetría. Este nuevo arreglo de usar la señal de micro-ondas para telemetría significa que al término de dos años cuando la señal Vhf se extinga

automáticamente, esta frecuencia puede usarse para otros experimentos, y la telemetría puede continuar por el canal de micro-ondas.

Las estaciones terrestres de Inglaterra, Francia e Italia, participarán en el experimento Telestrella II como lo han hecho con su predecesor. Al final del año, la estación de Alemania Occidental cerca de Munich se espera que esté en operación.

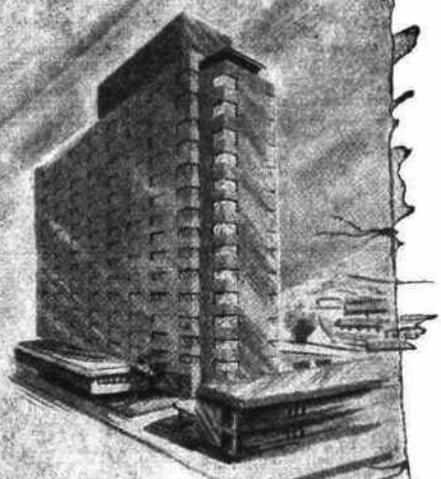
También se han planeado experimentos entre Andover y el Japón, después de que se complete la primera estación terrestre japonesa cerca de Tokio. La estación terrestre de la Compañía International Telephone and Telegraph cerca de Río de Janeiro, estará en condiciones de recibir información telefónica y señales de facsimil del Telestrella II.

La estación terrestre del Bell Laboratories del Holmdel, NJ (EE. UU.) la cual participó en los proyectos Eco y Telestrella I, seguirá la posición del Telestrella II y ópticamente seguirá los reflejos solares por medio de tres espejos colocados en el satélite. Holmdel sin embargo, no participará en la parte de comunicaciones del experimento.

“La tierra no tiene la forma de una esfera propiamente dicha, sino que está achatada por los polos constituyendo lo que se llama un elipsoide de revolución. Por consiguiente, es necesario conocer la magnitud exacta de esa distorsión para proceder a determinaciones precisas sobre su longitud y su latitud. Así, el conocimiento exacto de la trayectoria del satélite permitirá obtener una valiosa información”.

Tomado de “El Correo” de Unesco.

hotel **TEQUENDAMA**



INTERCONTINENTAL HOTELS

no se acalore...



tome

B

Costeña

MAS FINA



PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA DE COLOMBIA EN OCASION DE LA CLAUSURA DE LA OPERACION AMERICA

Mayor Gral. ALBERTO RUIZ NOVOA

Señores Ministros, Señores Generales, Señores Oficiales, Suboficiales y Soldados de los países amigos, señores:

Culmina felizmente la "OPERACION AMERICA" que todos hemos presenciado y que tiene diversos e importantes significados.

Hemos apreciado la técnica militar de los participantes que se han distinguido por su arrojo y destreza para el combate. Admiramos también su magnífica presentación y su entusiasmo en la realización de las maniobras.

La ejecución de todo el ejercicio se ha distinguido por una admirable precisión y si bien es cierto que en las situaciones reales ésta exactitud es entorpecida por el enemigo, la forma casi matemática como se ejecutaron las diversas fases revela el esmero y la capacidad de quienes estuvieron en el planeamiento como la calidad profesional de los participantes.

La técnica en la ejecución de las fases y en la simulación de los fuegos puede calificarse como sobresalientes. La utilidad de éstas importantes maniobras puede ser apreciada por todos.

Ha demostrado nuestra capacidad de actuar unidos en caso de que ello llegue a ser necesario. La fase del planeamiento reveló la afinidad que existe entre nuestros pueblos y entre nuestras Fuerzas Militares.

La perfecta ejecución demostró lo

que puede alcanzarse con una adecuada preparación y coordinación.

Este trabajo dejará en todos los participantes recuerdos imborrables no sólo de índole profesional sino también personal. Nos hemos conocido y acercado más y somos ahora mucho más amigos.

Quiero referirme a algo que es inmensamente grato a mis sentimientos de colombiano y de latinoamericano. En estas maniobras además de los Estados Unidos, tomaron parte los ejércitos que un día al mando del Libertador Simón Bolívar emanciparon a medio continente americano. Y mi espíritu vibró de emoción al contemplar hombro a hombro a los soldados de Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela y Colombia, luchando nuevamente juntos como en la época en que formamos la fuerza militar más poderosa de la América del Sur puesta al servicio de la causa más digna: la libertad del pueblo. Esta libertad y este progreso deben seguir siendo la causa y el objetivo de las Fuerzas Militares de la América Latina.

A las Fuerzas Militares de la América Latina se las ha calumniado de proteger indebidamente y de estar al servicio de intereses privados y hasta de los intereses extranjeros, en contra de los derechos legítimos del pueblo.

Nada más falso. Pero hoy, cuando afortunadamente, la posibilidad de con-

flictos armados dentro del continente es muy remota, debemos colaborar aún más que nunca a la aceleración del progreso social y económico de nuestras grandes masas, única manera definitiva como podemos librarlas de las influencias y doctrinas extrañas a nuestra filosofía y civilización.

Las Fuerzas Militares pueden ser las abanderadas del progreso y de la justicia social en Latino-América para ayudar a conseguir nuestra libertad económica de la misma manera que antaño lucharon y obtuvieron la libertad política. Este enunciado corresponde al papel adicional que hoy se asigna por políticos y economistas a las Fuerzas Militares de los países subdesarrollados. No es un planteamiento nuevo, pero es tan importante que conviene repetirlo hasta verlo convertido en realidad.

Además, porque es necesario rechazar enérgicamente y como una calumnia las persistentes afirmaciones tendientes a presentar a las Fuerzas Armadas como enemigas del pueblo.

En nombre del Gobierno de Colombia, del Sr. Presidente de la República y en el mío propio, quiero agradecer a las Fuerzas Militares de los países participantes, su asistencia y colaboración en la "Operación América". Mis felicitaciones al señor Mayor General Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, a los señores

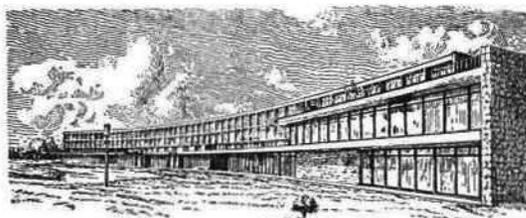
Comandantes de Fuerza y al señor Brigadier General Jefe del Estado Mayor Conjunto por su preocupación y entusiasmo puestos de relieve en el éxito de las maniobras.

Igualmente mis congratulaciones a todos los señores Oficiales del Estado Mayor de la Operación, pertenecientes a todos los países y que trabajaron desveladamente. Mis felicitaciones de manera especial a los Oficiales, Suboficiales y Soldados de las unidades participantes. Mis agradecimientos por la asistencia de los observadores de los países amigos que nos honran con su presencia.

Mi reconocimiento al Sr. General O'MEARA Comandante de las Fuerzas Militares de la Zona del Canal por el apoyo logístico prestado a las maniobras y que las facilitó en forma sobresaliente.

Creo que podría extenderme indefinidamente en las múltiples consideraciones que pueden hacerse alrededor de este importante acontecimiento. Como ello no es posible sólo deseo afirmar una vez más y para terminar, que la "OPERACION AMERICA" demuestra nuestra unión espiritual y la capacidad de las Fuerzas Militares de los países del Continente Americano para hacer frente a cualquier amenaza.

Muchas gracias.



EL CLUB MILITAR

**PONE A DISPOSICION DE SUS SOCIOS LOS
SIGUIENTES NUEVOS SERVICIOS
INAUGURADOS:**

TEATRO

Proyección de películas
los días Lunes y Viernes
a las 7 p. m.

CARRUSEL PARA NIÑOS

Todos los días.

SERVICIO ODONTOLÓGICO PARA SEÑORAS DE OFICIALES EN SER- VICIO ACTIVO E HIJOS MENORES DE 10 AÑOS

Todos los días hábiles de
la semana entre las 8 a.
m. y las 12 m.

DIRECCION: CLUB MILITAR

FABRICA "JOSE MARIA CORDOBA"



La Industria Militar

INFORMA:

**A LOS
CAZADORES Y
DEPORTISTAS**

QUE TIENE PARA LA
VENTA EN SUS
ALMACENES,
MUNICION PARA
CACERIA DE FABRI-
CACION NACIONAL
MARCA "BOCHICA"



EN CALIBRES 12 - 16 Y 20.



PLAN DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MILITAR

1964 — 1968

Brig. General JUAN A. ROJAS RUANO

"En Colombia, las actividades estatales de planeación están regidas por la Ley 19 del 25 de noviembre de 1958, reorgánica de la Administración Pública, de acuerdo con la norma constitucional del plebiscito".

"La Ley en referencia creó, para la acción planificadora a escala nacional el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación y el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos".

(Tomado del Boletín "La Planeación en Colombia").

—*—

A partir del año de 1964 la Industria Militar iniciará operaciones de fondo enmarcando sus actividades dentro de los programas nacionales de desarrollo y fijándose como objetivo principal el cumplimiento de la **Misión** que le ha sido asignada en el Campo de la **Defensa Nacional**.

Para este fin dedicamos gran parte de nuestra actividad desde enero de 1963 y por el sistema de Trabajo en Equipo se inició la preparación de un **Plan**, mediante estudios cuidadosos de todo orden, para darle a la Empresa una orientación definida y fijarle los

Objetivos por alcanzar durante un período determinado.

En este caso se han propuesto objetivos que comprenden el lapso 1964 - 1968, para seguir en líneas generales la norma que en el nivel nacional dictó la Presidencia de la República, por medio de su Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, en Febrero del presente año. Véase "Plan Cuatrienal de Inversiones".

El trabajo así concebido y denominado **Plan de Desarrollo de la Industria Militar 1964 - 1968**, muestra de antemano el defecto de ser demasiado ambicioso, pero aún así, se considera que el **Plan** es tan importante en el orden industrial, como son la **Brújula** para el navegante, el **Radio-faro** para el aviador, o el objetivo estratégico para el conductor militar.

Sabemos también que un plan puede contener errores como creación de la mente humana, pero lo que no se puede realizar, es un programa de fabricación sin cálculos y consideraciones de los distintos factores que entran en juego en todo proceso de fabricación de orden civil o militar.

Debemos reconocer de antemano el esfuerzo que hicieron nuestros antecesores al sentar las bases de una industria que hoy se cuenta como parte muy importante en el patrimonio de las Fuerzas Militares, fruto de la consa-



Fábrica "José María Córdoba". Soacha — Cundinamarca.
Produce actualmente cartuchería y armas deportivas.

gración de quienes venciendo dificultades económicas lograron adquirir los equipos y dar comienzo a las primeras edificaciones.

Actualmente con no menos dificultades y con restricciones presupuestadas, la Industria Militar presenta el panorama que se aprecia en la serie de fotografías incluidas en este artículo y una breve reseña de nuestro complejo industrial, tal como aparece en el **Plan de desarrollo de la Industria Militar 1964 - 1968** que ya fue sometido a consideración de la Junta Directiva, habiendo merecido su aceptación.

El estudio incluye consideraciones de muy diverso género ya que se trata de un **Análisis de la situación**, y pretende dar una norma para el futuro de la organización.

El autor ha incluido los siguientes aspectos:

- La situación general de la Industria Militar en 1963.
- Análisis de los aspectos técnicos de personal y de material.
- Consideraciones sobre el estado de la maquinaria, equipo e instalaciones.
- Análisis de la producción militar prevista.
- Análisis de las producciones civiles complementarias de otras industrias nacionales.
- Estado de las finanzas al iniciarse el Plan 1964 - 1968.
- Forma de financiar los programas propuestos.
- Recursos propios y apoyo de Corporaciones Financieras.

—Conclusiones y Recomendaciones.
Para lo anterior se consultaron las fuentes de información del Instituto de Investigaciones Tecnológicas, del Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos y de la CEPAL.

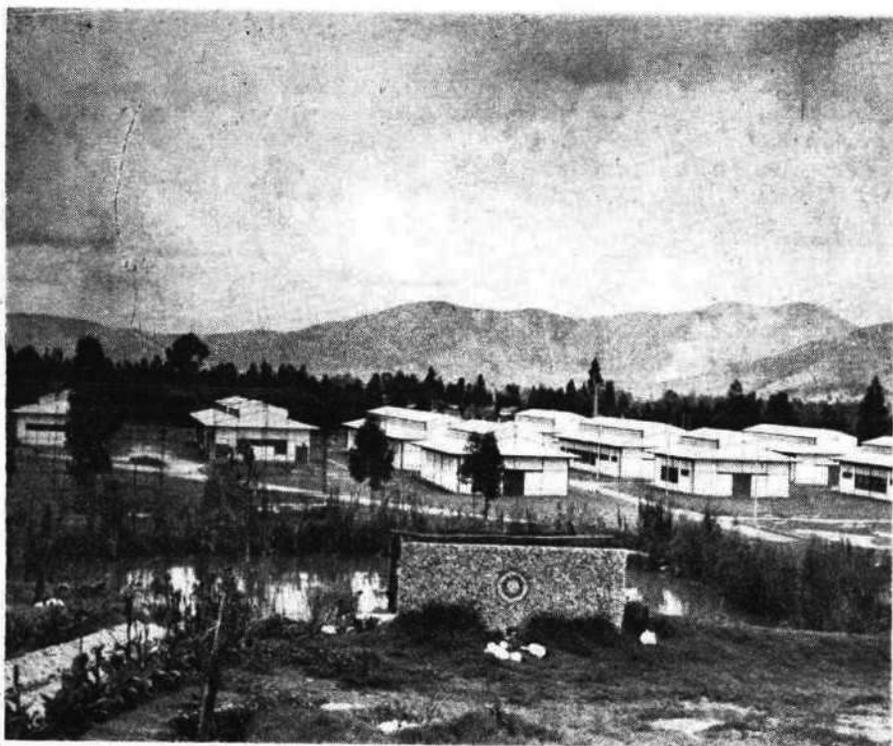
El Plan es un trabajo extenso que aunque fuese resumido tomaría una buena cantidad de espacio que interesa particularmente a los Oficiales Técnicos de Material de Guerra y al personal directamente vinculado a la Industria; sin embargo parece conveniente, ilustrar a la opinión en general, de los aspectos que en el ámbito de la nación representa la Industria Militar como aporte decisivo de las Fuerzas Militares en su desenvolvimiento económico.

El autor del Plan al proponerlo, hizo énfasis en los siguientes aspectos importantes:

- a—La Acción Cívica Militar que en este campo puede desarrollar la Industria preparando técnicos y operarios especializados para servir a industrias similares en caso de movilización.
- b—Contribución al desarrollo económico de los lugares donde se encuentran las principales fábricas, o sea en Soacha (Cundinamarca) y Sogamoso (Boyacá).
- c—La economía de divisas al producir artículos de consumo indispensables en la defensa nacional y que actualmente se importan.
- d—Trabajo para la mano de obra colombiana que busca ayudar a re-

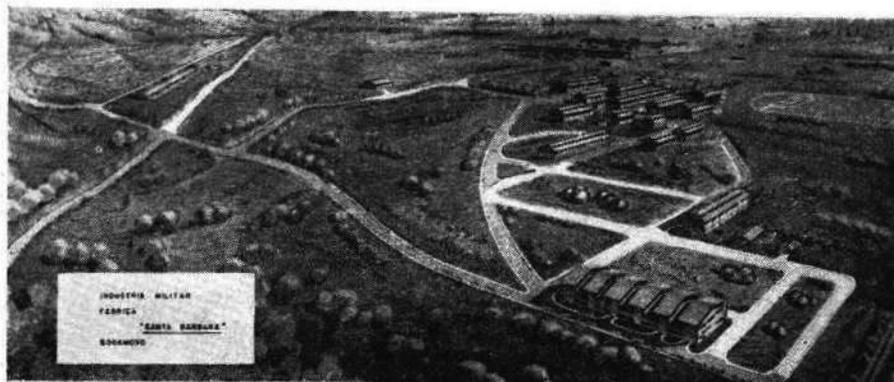


Fábrica "José María Córdoba", Soacha — Cundinamarca.
Vista interior: — Se encuentra lista para empezar la producción de armas deportivas.



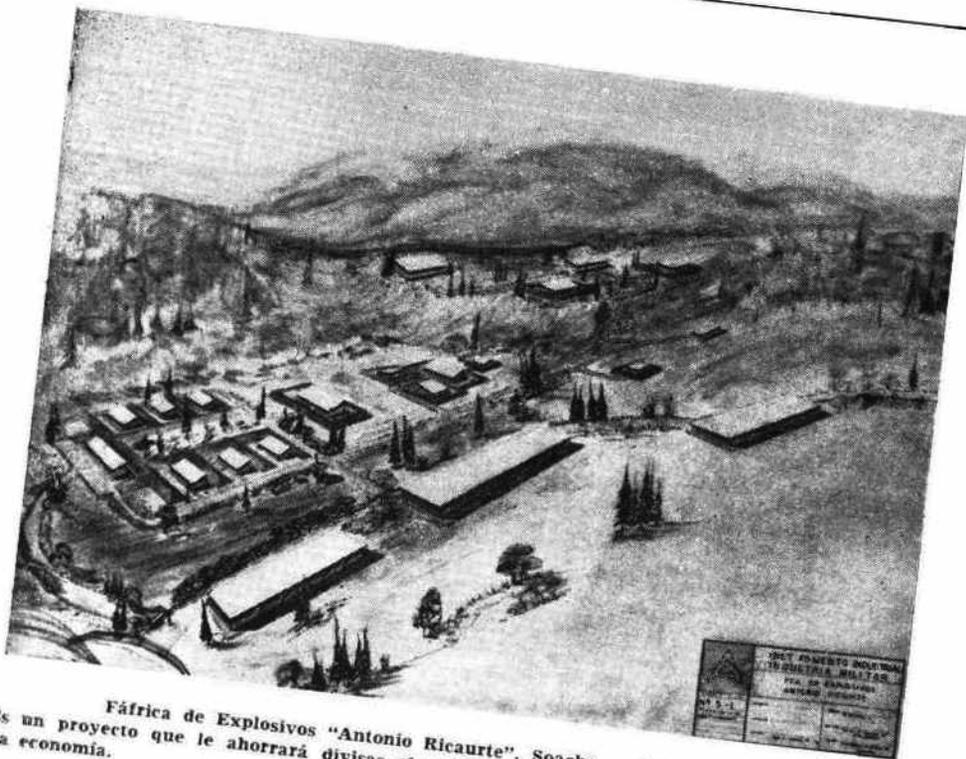
Fábrica "Santa Bárbara". Sogamoso — Boyacá.

Será inaugurada en enero de 1964, y representa un valioso aporte de las FF. MM., en el progreso del Departamento, como parte de su complejo industrial.



Fábrica "Santa Bárbara". Sogamoso — Boyacá.

Forma parte del patrimonio industrial de las FF. MM., y del Departamento.



Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte". Soacha — Cundinamarca. Es un proyecto que le ahorrará divisas al país y contribuirá al fortalecimiento de nuestra economía.

resolver uno de los grandes problemas sociales de los tiempos modernos.

← Aprovechamiento de los recursos existentes, representados en una importante maquinaria llegada al país hace aproximadamente siete años.

f—Complemento de industrias similares que pueden valerse de los servicios de gran parte de los equipos

con que cuenta actualmente la Industria Militar.

BIBLIOGRAFIA

- a. Plan de Desarrollo de la Industria Militar 1964 - 1968.
- b. Planeación en Colombia.
- c. Estudios del Departamento de Investigaciones Tecnológicas.



**¡haga
patria!**



**vuele
por
SATENA**

TELEFONO: 437-265
326



SECCION BIBLIOGRAFICA

Relación de las obras que han sido adquiridas últimamente para la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto, las cuales pueden solicitarse en préstamo en la Sección Circulante de esta Dependencia por el personal de las Fuerzas Militares de guarnición en Bogotá.

- ACADEMIA de ciencias de la U.R.S.S. Moscú.
Historia de la filosofía, 5 t.
- ANDREU, Pierre.
Grandeza y errores de los curas obreros.
- ARANGO BUENO, Teresa.
Precolombia.
- BEKKER, Cajus.
¡Atención: Hombres K!
- BEGUIN, MANAJEM.
La Rebelión en Tierra Santa.
- BEKKER, Cajus,
Lucha y muerte de la marina de guerra alemana.
- BERGEL, Egon Ernest.
Sociología Urbana.
- BORKENAU, Franz.
Arnold Toynbee y la nueva decadencia.
- BOWEN, Walter S. y NEAL, Harry E.
El servicio secreto de los Estados Unidos.
- BRITANICA Book of the years, 1960, 1961, 1962, 1963.
- CABANELLAS, Guillermo.
Diccionario de derecho usual, 4 t.
- CABEZAS, Juan Antonio.
Israel, de la Biblia al tractor.
- CAMP, Jean.
Cabalgando con Pancho Villa.
- CANELLAS CASALS, José.
Después de la bomba de hidrógeno.
- CATARIVAS, David.
Israel.
- COLOMBIA y el mundo.
- CONTENAU, Georges.
La vida cotidiana en Babilonia y Asiria.
- COPETE LIZARRALDE, Alvaro.
Lecciones de derecho constitucional colombiano.

CORTEJOSO, LEOPOLDO.

Tuberculosos célebres.

CRANKSHAW, Eward.

Gestapo.

CHAMPRO, Albert.

Ciro, rey del mundo.

CHERNEV, Irving.

Ajedrez lógico, jugada a jugada.

DANTE ALIGHIERI.

Vida nueva.

DICCIONARIO Manual Amador alemán-español, español-alemán.

DICCIONARIO Manual Amador francés-español y español-francés.

DICCIONARIO práctico portugués castellano y castellano portugués.

ERAZO NAVARRETE, Rafael.

Europa antes y después de la primera guerra mundial.

FAST, Howard.

Espartaco.

Funk y Wagnalls, editores.

Forjadores de Norteamérica, 3 t.

FUNCK-BRENTANO, Frantz.

Lutero.

GALLAND, Adolf, **general**.

Memorias "Los Primeros y los últimos".

JUSTO RAMON, **hermano**

Geografía superior.

GIGON, Fernand.

Horror en cadena.

GILL, Mario.

Episodios mexicanos.

GLUCKSTEIN, Igael.

Los satélites de Rusia en Europa.

GOLDSTEIN, Raúl.

Diccionario de derecho penal.

GUTIERREZ ANZOLA, Jorge Enrique.

Violencia y justicia.

GUTIERREZ, José.

La Rebeldía colombiana.

HEYDECKER, Joe J. y LEE, Johannes.

El Proceso de Nuremberg.

HEYERDAHL, Thor.

La Expedición de la "Kon-Tiki".

INGENIEROS, José.

El hombre mediocre.

JASPERS, Karl.

La bomba atómica y el futuro de la humanidad.

JESUALDO.

Conocí China en otoño.

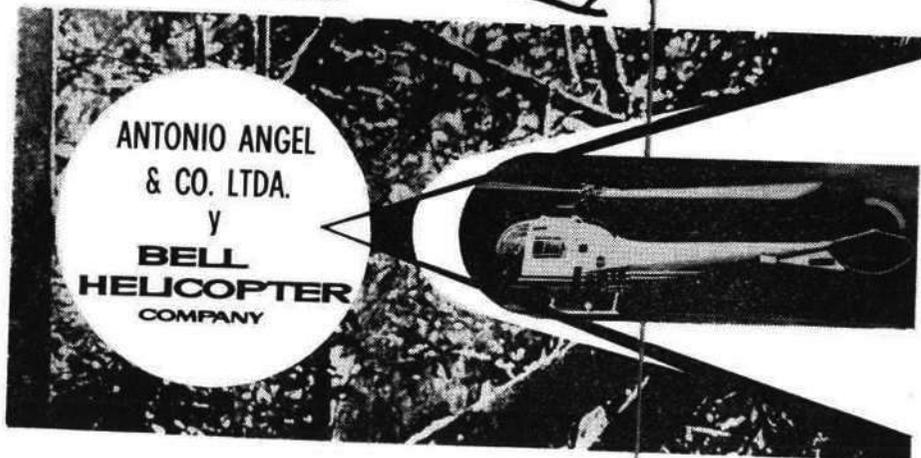
JIMENEZ DE ARECHAGA, Eduardo.

Derecho constitucional de las Naciones Unidas.

- KELLER, Werner.
Y la Biblia tenía razón.
- KIERKEGAARD, Soren.
Estética del matrimonio.
Etapas en el camino de la vida.
- KOCH, Lutz.
El Mariscal Rommel.
- LEHNHOFF, Joachim.
Sobre la tumba del marino no florecen las rosas.
- LENGYEL, Olga.
Los Hornos de Kitler.
- LONDON, Jack.
El Mexicano.
- LOPEZ MUÑIZ, **general**.
Diccionario enciclopédico de la guerra, t. I al VIII.
- LUDWIG, Emil.
Bolivar.
- MANUAL práctico del jefe administrativo.
- MARTINEZ AMADOR, Emilio M.
Diccionario español-francés, francés-español, 2 t.
Diccionario español-italiano, italiano-español, 2 t.
- MARTINEZ-HIDALGO Y TERAN, José María.
Enciclopedia general del mar, 6. t.
Historia y leyenda de la aguja magnética.
- MAUCORPS, Paul H.
Psicología militar.
- MONCADA AVELLO, Alfonso.
Un aspecto de la violencia.
- MAUROIS, Andre.
Lelia o la vida de George Sand.
- MOSCOW, Alvin.
La Tragedia del Andrea Doria.
- NEUVEVECELLE, Jean.
Iglesia capital Vaticano.
- O'BALLANCE, Edgar.
La Guerra árabe-israelí.
- ORGANISMOS Internacionales - Declaraciones de Derechos.
- ORLOV, Alezander.
Historia secreta de los crímenes de Stalin.
- OROQUIETA Arbiol, Gerardo y GARCIA SANCHEZ, César.
De Leningrado a Odesa.
- ORTIZ MUÑOZ Antonio.
Bajo el sol de medianoche.
- OWEN, Richard.
Niger; leyenda y realidad.
- PANETH, Philips.
Chaing Kai-Shek avanza.
- POMBO, Rafael.
Cuentos pintados.

- POUDEROUX, N.
Práctica de la dirección de empresas.
- POVIÑA, Alfredo.
La Sociología contemporánea.
- PROMOCION de Ideas.
- RISCO, Vicente.
Historia de los Judíos.
- RUEDA VARGAS, Tomás.
Escritos, 3 t.
- SALAS DE LOPEZ, Fernando de.
Empleo táctico del armamento.
- SALIS, J. R. de.
Historia del mundo contemporáneo, 3 t.
- SALVADOR, Tomás.
División 250.
- SANTA, Eduardo.
Nos duele Colombia.
- SCHAEFFER, Heinz.
U-977.
- SCHILLER, Friedrich.
Guillermo Tell.
- SHERMAN, Phil.
Rommel en Tobruk.
- SIGNERIN, Georges.
Los métodos comerciales modernos.
- SMITH, T. Lynn.
Sociología de la vida rural.
- STURMTHAL, Adolf.
La Tragedia del movimiento obrero.
- Los TITANES DEL HUMORISMO.
- Los TITANES de la poesía universal.
- TORRES, Edelberto.
La Dramática vida de Rubén Darío.
- TRUMAN, Harry S.
Mr. Ciudadano.
- URWICK, L.
Los Elementos de la Administración.
- VELLAY, Pierre.
Parto sin dolor.
- La VIOLENCIA en Colombia.
- VOLTAIRE.
Diccionario filosófico, 3 t.
- WIESE, L. von.
Sistema de sociología general, 2 t.
- ZWEIG, Stefan.
María Estuardo.

**POR
HELICOPTEROS
BELL**
Al corazón
de la selva
colombiana



ANTONIO ANGEL
& CO. LTDA.
y
BELL
HELICOPTER
COMPANY

felicitan a
HELICOL

(subsidiaria de Avianca)

por la reciente adquisición de helicópteros BELL modelos 204B "Iroquis" (a turbina) y 47J-2, únicos aptos para transportar carga altamente pesada a regiones inaccesibles por cualquier otro medio de transporte y los cuales contribuirán al proyecto de la TEXAS PETROLEUM COMPANY en el Putumayo.



REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA COLOMBIA:

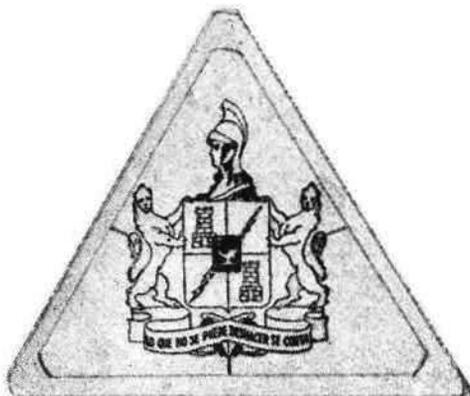
ANTONIO ANGEL & CO. LTDA.

CALLE 18A No. 14-16 - Tel. 428-076 APARTADO AEREO; 80-25 - CABLES: ANTOCO

METALICAS FIBO Y FITRO LIMITADA



FABRICA DE INSIGNIAS MILITARES
EFECTOS PARA UNIFORMES, CONDECORACIONES ETC.



BOGOTA, COLOMBIA
Carrera 36 No. 14A56

Apartado Aéreo 5715
Apartado Nacional 2657

TELEFONOS: 47-42-90
47-09-05

ERAMOS DOCE

Novela de GONZALO CANAL RAMÍREZ

Prólogo de RAFAEL MAYA

Comienzo por confesar que soy un mal lector de novelas. Las mejores de ellas se me caen de las manos, después de haber recorrido un centenar de páginas. No puedo evitarlo. Por eso me admira a mi mismo el gusto y la felicidad con que he leído, por dos veces, y desde la primera hasta la última página, esta novela de Gonzalo Canal Ramírez, titulada **Eramos Doce**. La novela me ha apasionado, en verdad, y eso es lo que quiero que conste en estas líneas que escribo, no como crítico, sino sencillamente como lector. Además, se trata de una opinión personal, tan personal, que excluye hasta la más remota posibilidad de polémica. La novela -lo repito una vez más- me ha deleitado, y ha dejado en mi ánimo una impresión duradera. Su ambiente y sus personajes están presentes en mi imaginación y la han impregnado de un cierto aroma de poesía intensa y trágica, que no se desvanece ni con los días, ni con lecturas subsiguientes, de índole muy diversa.

La novela de Canal Ramírez es en parte americana y en parte europea. Por lo que pudieramos llamar el sentimiento, es americana; y por lo que -a falta de otro nombre denominaremos la tesis, es europea-. Pero ¿se trata, efectivamente, de una novela de tesis? Yo sé que los relatos así catalogados infunden sospechas, pues se los tiene como obras moralizantes o de-

magógicas, más que como invenciones artísticas. No pertenece a este género la obra de Canal Ramírez. Allí, prácticamente, no se propone tesis alguna, ni se pretende sacar adelante ninguna doctrina. Hay, eso sí, una idea central, muy actual y profundamente humana, que sirve de eje a la narración, pero que aparece diluida en el curso del relato, a manera de nervio o de hilo conductor de toda la novela. Esa idea le presta importancia espiritual, y estructura al relato que, entre otras cosas, produce la impresión de cosa bien ajustada y armónica.

A mí no me disgustan las novelas de "tesis", a decir verdad, siempre que estas tesis no sean artículos del Código Penal, máximas del Catecismo, o escuetos postulados de sociología. Pero cuando, en lugar de este tipo de tesis científica o pedagógica, ofrece la novela un centro de interés consistente en el planteamiento y desarrollo de una idea importante, me parece que la novela, lejos de desmerecer, se aquilata y supera. Eso es lo que sucede con **Eramos Doce**.

El episodio central de la novela de Canal Ramírez ocurre en la ciudad de Colonia, en Alemania, durante la última guerra mundial. No obstante haberse escrito tanto en el mundo sobre destrucción y ruinas ocasionadas por las bombas, y a pesar del sinnúmero de películas sobre este mismo tema, la na-

rración de Canal Ramírez apasiona. Sin "tremendismo" premeditado, ni voluntad deliberada de trazar cuadros de horror, la tragedia surge naturalmente de esas páginas, traída por la lógica de los acontecimientos.

Hay un realismo escueto y sombrío en esos cuadros, ya se trate de los estragos materiales, o del ambiente de los tugurios en que se refugia una juventud nihilista, que concentra en la sensualidad su tremenda y continua angustia de morir de un momento a tro. Entre las figuras que pueblan esos tugurios, escenario de inusitadas bacanales de estudiante, se destaca uno de los protagonistas principales de la obra, el filósofo mutilado, verdadero despojo de la guerra, llamado Guenther, que es una figura de extraordinario relieve, sinistra y atractiva al mismo tiempo. Este Guenther, más que un personaje, es un estado de alma. Es un símbolo de la conciencia europea, en los años inmediatamente posteriores a la gran catástrofe. Al lado suyo cobra singular prestigio moral Silva, otro despojo de la guerra, la cual conserva su estructura interior de gran mujer y de maravillosa madre frustrada.

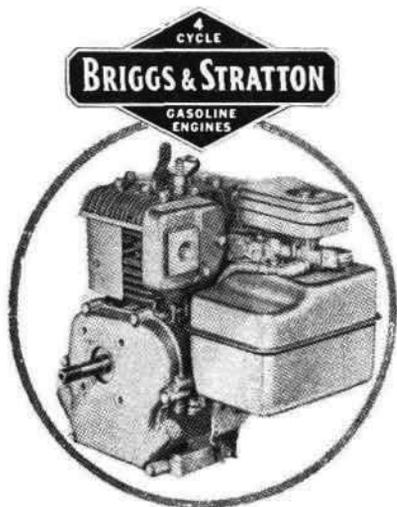
Muchas otras figuras discurren por la novela de Canal Ramírez, todas ellas vivas e interesantes. A esto es necesario agregar las transiciones, bien estudiadas, de ambiente físico y moral, pues de las ruinas de Colonia nos hace pasar el autor a campos no tocados por la guerra y rincones de paz, donde el hombre parece renovarse, en contacto con las faenas agrícolas. Las descripciones del mar y de los incidentes de una larga navegación, que ocupan buena parte de la

novela, son pasajes de penetrante intensidad poética. Sin ser una novela lírica, ni mucho menos, hay poesía, auténtica poesía, en muchas páginas de **Eramos Doce**. Algunas frases quedan flotando en la memoria como fragmentos de poemas, arrancados a la brisa marina y a las constelaciones tropicales.

Ignoro si Gonzalo Canal Ramírez, quien ha visitado en varias ocasiones a Europa y estudiado en sus universidades, fue testigo de alguno o algunos de los episodios que narra en **Eramos Doce**. En todo caso, su pintura de ambientes y de caracteres morales indica ese vigoroso poder de asimilación que es propio del hombre hispanoamericano, principalmente del colombiano, y que le hace contemporáneo de todas las edades y natural de todos los climas. Lo digo sin asomo de exageración. "Resurrección" de Rivas Groot, "De Sobremesa" de Silva, y "Phinés" de Emilio Cuervo Márquez, nos han dado una imagen exacta de culturas extrañas, tan exacta que un lector extranjero podría equivocarse fácilmente acerca de la nacionalidad de sus autores. A esas obras es necesario agregar **Eramos Doce**, de Gonzalo Canal Ramírez.

Nuestro ilustre y conocido compatriota ha realizado una obra fuerte, pero sin exageraciones naturalistas; intencionada, pero sin doctrinismos chocantes; poética y realista, pero sin que sea un poema ni "documento humano". Ha evitado los extremos. Sobre todo, no ha creído que sea necesario, para dar impresión de la verdad, renunciar ni al decoro del estilo ni a la dignidad del hombre.

MOTORES DE GASOLINA



SURTIDORES DE GASOLINA



ACCESORIOS PARA
ESTACIONES DE
GASOLINA

REFRIGERACION DOMESTICA

KELVINATOR

MOTO-CARROS



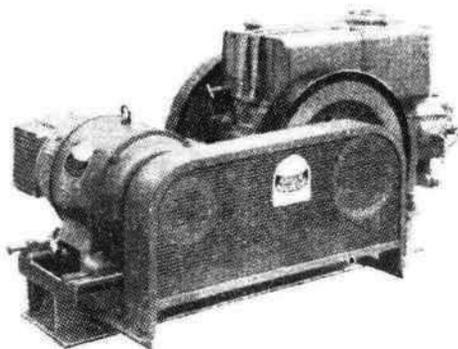
MOTORES DIESEL
PLANTAS ELECTRICAS
MOTO BOMBAS

"SENDLING"

REFRIGERACION

Industrial

DOMESTICA Y COMERCIAL



DISTRIBUIDORES:

LARSEN GAVASSA & CIA. LTDA.

Carrera 13 No. 19-75 - Apdo. Aéreo 5199 Teléfono: 4194 81 Cables: LARCO
BOGOTA - CUCUTA - CARTAGENA - CALI

A Nuestros Colaboradores:

Informamos a nuestros colaboradores del futuro que la Revista de las Fuerzas Armadas en su deseo de prestar un servicio eficaz, solicita el cumplimiento de las indicaciones siguientes:

- a) — *Las colaboraciones deben escribirse en máquina a doble espacio y con copia.*
- b) — *Posibles dibujos en tinta china negra, para facilitar la confección de los clisés que sean del caso.*
- c) — *Con la colaboración, su autor debe enviar igualmente lo siguiente:*

Datos biográficos generales de carácter profesional, a fin de que la Dirección escriba el "curriculum vitae" para los lectores.

Retrato tamaño postal, para permitir el dibujo a pluma, con el que se espera ilustrar cada escrito que se publique.

Las colaboraciones se reciben en el "EDIFICIO DEL C.A.N."

Avenida Eldorado Carrera 50 — Oficina 430.

Dirección Revista F.F. A.A.

NUESTROS COLABORADORES

Mayor General Alberto Ruiz Novoa.

Artículos publicados:

- Doctrina de Guerra. (Volumen I. Nº 1, página 25).
- La Defensa Nacional. (Volumen I. Nº 2, página 217).
- Política y Doctrina de Guerra. (Volumen I. Nº 2, página 231).
- En homenaje al Hombre de las Leyes. (Volumen I. Nº 3, página 523).
- Importancia del Comando General de las Fuerzas Militares. (Volumen II. Nº 4, página 21).
- Occidente está corriendo el riesgo de un colapso económico. (Por Jackes Rueff. (Volumen IV. Nº 12, página 533).
- La imposible tarea de los Jefes de E.M.C. (Volumen V. Nº 14, página 305).
- Mensaje del señor Ministro de Guerra a las FF. MM. y de Policía. (Volumen V. Nº 15, página 463).
- La imposible tarea de la Junta de Jefes del Estado Mayor Conjunto. (Volumen V. Nº 15, página 503).
- Discurso del señor Ministro de Guerra a los Suboficiales de las Fuerzas Militares. (Volumen VII. Nº 20, página 255).
- Felicitación a la Armada Nacional. (Volumen VII. Nº 21, página 487).

Brigadier General Juan Rojas Ruano.

Artículos publicados:

- Información Atómica. (Volumen III. Nº 7, página 89).
- Cómo se construye una boca de fuego de artillería. (Volumen III. Nº 9, página 557).
- Armas Atómicas. (Volumen IV. Nº 11, página 339).
- El Proyectoil Antitanque teleguiado Bantam. (Tomado de Aktiebola-get Bofors Suecia). (Volumen IV. Nº 12, página 493).
- Información Atómica. (Volumen V. Nº 14, página 349).
- Información Atómica. Continuación. (Volumen VI. Nº 16, página 117).

General (R.) Julio Londoño Londoño.

Artículos publicados:

- Sentido espacial del Libertador. (Volumen II. Nº 6, página 615).
- Un nuevo concepto de las Fronteras. (Volumen III. Nº 9, página 525).
- El sistema soviético de las Naciones dobles. (Volumen IV. Nº 11, página 321).

- La expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada. (Volumen VI. Nº 17, página 309).
- Las Fronteras Nacionales. (Volumen VII. Nº 19, página 187).
- Acuerdo en las fronteras. (Volumen VII. Nº 21, página 585).

Coronel (R.) Luis Laverde G.

Artículos publicados:

- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VI. Nº 18, página 441).
- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VII. Nº 19, página 95).
- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VII. Nº 20, página 313).
- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VII. Nº 21, página 535).
- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VIII. Nº 22, página 61).

Coronel (R.) Julio Cervantes.

Artículos publicados:

- Las lecciones del desastre de Cuba. (Volumen IV. Nº 10, página 127).
- Un enemigo invisible. (Volumen VI. Nº 18, página 419).

Coronel Edmundo Rubiano Groot.

Artículos publicados:

- La Guerra como fenómeno a través del Derecho Internacional. (Volumen VII. Nº 19, página 133).
- La Guerra como fenómeno a través del Derecho Internacional. (Volumen VII. Nº 20, página 355).
- La Guerra como fenómeno a través del Derecho Internacional. (Volumen VII. Nº 21, página 587).
- La guerra como fenómeno a través del Derecho Internacional (Volumen VIII. Nº 22, página 87).

Coronel José A. Ramírez Merchán.

Artículos publicados:

- La gloria de Bolívar. (Volumen I. Nº 2, página 299).
- Origen Constitucional del Fuero de Juzgamiento para los miembros de la Policía Nacional. (Volumen III. Nº 9, página 567).
- Evolución histórica del fuero legal de juzgamiento para la Policía Nacional. (Volumen IV. Nº 10, página 81).
- Conveniencia y necesidad de expedir un estatuto penal especial para la Policía Nacional. (Volumen IV. Nº 11, página 301).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen V. Nº 14, página 389).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VI. Nº 16, página 141).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VI. Nº 17, página 345).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VII. Nº 19, página 139).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VII. Nº 21, página 597).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VIII. Nº 22, página 83).

Teniente Coronel Gabriel Puyana García.

Artículos publicados:

- Don Manuel de Torres, un español americano. (Volumen VII. Nº 21, página 557).
- Bolívar como inspirador y realizador del Derecho Internacional Americano. (Volumen VIII. Nº 22, página 57).

Mayor José María Garavito F.

Artículos publicados:

- Tribunal Médico de Revisión. (Volumen I. Nº 2, página 319).
- Aspecto jurídico de las Hojas de Servicios Militares. (Volumen III. Nº 7, página 139).
- Retiro del Servicio Activo durante la suspensión del ejercicio de funciones y atribuciones. (Volumen IV. Nº 10, página 87).
- Aspecto Jurídico y función social de los tres meses de alta en las Fuerzas Militares. (Volumen IV. Nº 12, página 509).
- Revisión de las Resoluciones Administrativas y de las Sentencias. (Volumen V. Nº 15, página 633).
- Apreciaciones sobre procedimiento de los Tribunales Médicos de Revisión. (Volumen VI. Nº 18, página 541).

Teniente de Navío Hernando Camacho Landínez.

Artículos publicados:

- La Técnica al Día. (Volumen V. Nº 15, página 663).
- La Técnica al Día. (Volumen VI. Nº 16, página 187).
- La Técnica al Día. (Volumen VI. Nº 18, página 565).
- El Telestrella. (Volumen VII. Nº 21, página 651).
- La Técnica al Día. (Volumen VIII. Nº 22, página 125).

Doctor Víctor Sánchez Montenegro.

Artículos publicados:

- Una carta inédita de Sucre. (Volumen II. Nº 4, página 113).
- Dos cartas inéditas de Pedro Alcántara Herrán. (Volumen II. Nº 6, página 635).
- Dos cartas inéditas de Posada Gutiérrez. (Volumen III. Nº 7, página 59).
- La cuestión Cerruti. (Volumen III. Nº 8, página 303).
- La Batalla de Ibarra y Agualongo. (Volumen IV. Nº 10, página 63).
- Un Decreto desconocido de Bolívar. (Volumen IV. Nº 11, página 263).
- Bolívar e Itúrbide. (Volumen IV. Nº 12, página 471).
- Méjico y la Nueva Granada. (Volumen IV. Nº 13, página 141).
- Primera misión diplomática de Colombia en Méjico. (Volumen V. Nº 15, página 515).
- Bolívar y el final del Imperio Mejicano. (Volumen VI. Nº 16, página 105).
- El Genio Premonitivo de Bolívar. (Volumen VI. Nº 18, página 499).
- Guatemala y Belice. (Volumen VII. Nº 19, página 75).
- Los archivos de Pasto y el Fundador de esta ciudad. (Volumen VIII. Nº 22, página 41).

Doctor Joaquín Molano Campuzano.

Artículos publicados:

- Recursos Naturales del Chocó. (Volumen I. Nº 2, página 247).
- Informe sobre zonas áridas. La Guajira. (Volumen VI. Nº 16, página 11).
- Rehabilitación de las zonas áridas de Colombia. (Volumen VII. Nº 21, página 619).

Doctor Enrique Pérez Arbeláez

Artículos publicados:

- El soldado y los recursos naturales patrios. (Volumen V. Nº 15, página 653).
- La explotación maderera en el pretérito de Colombia. (Volumen VII. Nº 19, página 191).

Compañía Comercial Curaçao de Colombia, S. A.

CENTRO EXPERIMENTAL DE FISICA

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS DE:



GABINETES DE FISICA Y QUIMICA

LAMBRECHT

APARATOS DE METEOROLOGIA

ETS. BETTENDORFF, S. A.

APARATOS DE PSICOLOGIA EXPERIMENTAL

W. H. CURTIN & Co.



EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO

Bogotá, D. E., Calle 13 No. 13-22 — Teléfono: 43-46-24

SEÑOR SUSCRIPTOR:

La Biblioteca del Estado Mayor Conjunto de las FF. MM., está interesada en enriquecer su colección de obras, para lo cual necesita completar la serie de Revistas Militares, así:

- Memorial del Estado Mayor**, todos los números correspondientes a los volúmenes 1, 2, 3, 15 y los que van de 151 a 174 (1925, 1926).
- Revista Militar del Ejército** (continuación del "Memorial del Estado Mayor"), números correspondientes a 1931, 1932, 1933 y 1936.
- Revista del Ejército**, años de 1936, 1937, 1938, etc.
- Memorial del Estado Mayor** (Segunda época), los números correspondientes a los años de 1944 (hasta mayo) 1947, 1948, 1949 y 1950.
- Revista "ALAS"** (Aeronáutica), los números publicados.
- Revista Aeronáutica**, los números publicados.
- Revista de la Armada**, los números publicados.
- Revista Militar N° 3**, de 1955.
- Revista de las Fuerzas Armadas**, de 1950 a 1954.
- Revista de las Escuelas de Formación Profesional Militar, Escuelas de las Armas y demás Reparticiones Militares.**
- Military Review**, de 1961, las de abril, mayo y junio, septiembre y octubre, así como también las de años anteriores.
- Boletín del Ministerio de Guerra**, de 1927 a 1929; de 1947 a 1949, de 1956 a 1957.

Otras obras:

- Reglamentos. (Nacionales y extranjeros).**
- Códigos Militares.** (Especialmente el de 1881).
- Obras Militares en General.**
- Obras Generales.**

La Dirección de la Revista de las FF. AA., hace un llamamiento a todos los lectores, para que presten su colaboración a fin de que la BIBLIOTECA DEL E. M. C., pueda ser, con respecto a las instituciones militares, lo que la Biblioteca Nacional con respecto a la Nación, depositaria central de su cultura.

Son muchos los militares, tanto en servicio activo como retirados, que no vacilarán en donar obras para la Biblioteca Militar. Asimismo en las reparticiones militares se encuentran colecciones incompletas de publicaciones periódicas, duplicados de reglamentos y hasta libros raros y curiosos que serían de gran valor para el Departamento 5.

Envíos: hacerlos al DEPARTAMENTO 5 "HISTORIA Y PUBLICACIONES" del Comando General de las FF. MM.- Teléfono 44 43 04.

BERNARDO E. PERALTA ORTIZ

TENIENTE (R) ABOGADO

ASUNTOS CIVILES, JUSTICIA PENAL MILITAR

Gestión de Pago de Prestaciones Sociales Militares en 30 días.

Reajustes de Pensiones - Indemnizaciones

CARRERA 8a. NUMERO 11-39 - OFICINA: 618

TELEFONOS: NUMEROS: 417-142 Y 345-863

- BOGOTA, D. E. -



jugos
de
frutas

IND. COL.

La Constancia MARTINEZ VILLALBA LTDA.
BUCARAMANGA

GUAYABA - PIÑA - DURAZNO - PERA



! HAGASE PROFESIONAL !

Ingrese a la Escuela Naval de Grumetes



Especializaciones:

RAMA DE ADMINISTRACION

Escritores
Almacenistas
Laboratoristas
Instrumentadores
Farmacéutas
Cocineros
Mayordomos

RAMA DE INGENIERIA

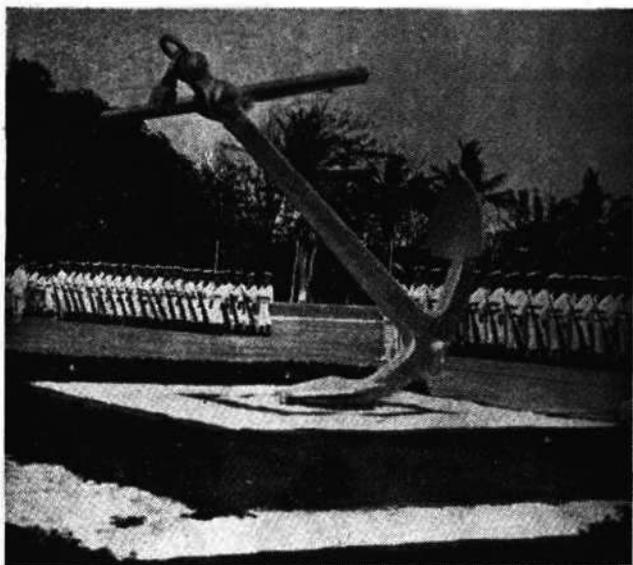
Calderas
Máquinas
Motores
Control Averias
Refrigeración
Electricidad

RAMA DE ARMAMEN- TO Y CUBIERTA

Contramaestre
Artillería y Servicio-
Hidráulica
Electromecánica
Armas Submarinas
Sonar

RAMA DE OPERACIONES

Navegación y Señales
Radar
Radio-telegrafía
Electrónica



LA CARRERA DEL SUBOFICIAL NAVAL

Marinero	dos años
Suboficial 3º	tres años
Suboficial 2º	tres años
Suboficial 1º	tres años
Suboficial jefe	4 años
Jefe Técnico	cuatro años

INFORMES:

BOGOTA

Comando de la Armada-
Sección Personal-Aveni-
da Eldorado-Edificio Mi-
nisterio de Guerra.

BARRANQUILLA

Centro de Entrenamien-
to Naval-Of. de Personal.

CARTAGENA

Base Naval-Oficina de
Personal.

OTRAS CIUDADES

Districtos Militares y Na-
vales respectivos.



CASA OLIMPICA



le ofrece el más completo
surtido de Uniformes y
Artículos Deportivos.



Al servicio del Deporte
Colombiano.



Atendemos pedidos de cualquier parte del país

CALLE 17, No. 6-34 - TELEGRAFO "OLIMPICA" - BOGOTA

TELEFONO 414-451

OPERACION AMERICA

NOVIEMBRE 27 Y 28 DE 1963

PAISES PARTICIPANTES

BOLIVIA

COLOMBIA

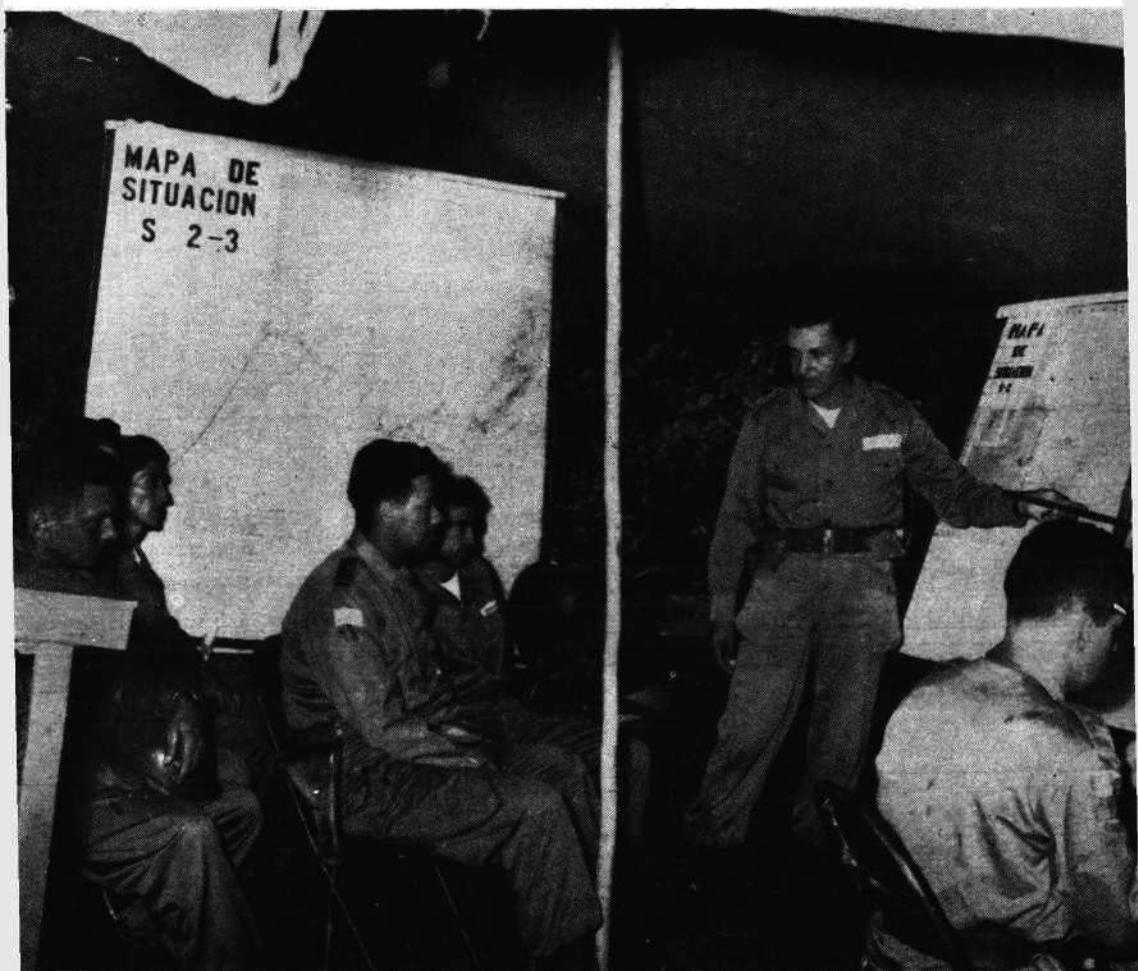
ECUADOR

ESTADOS UNIDOS

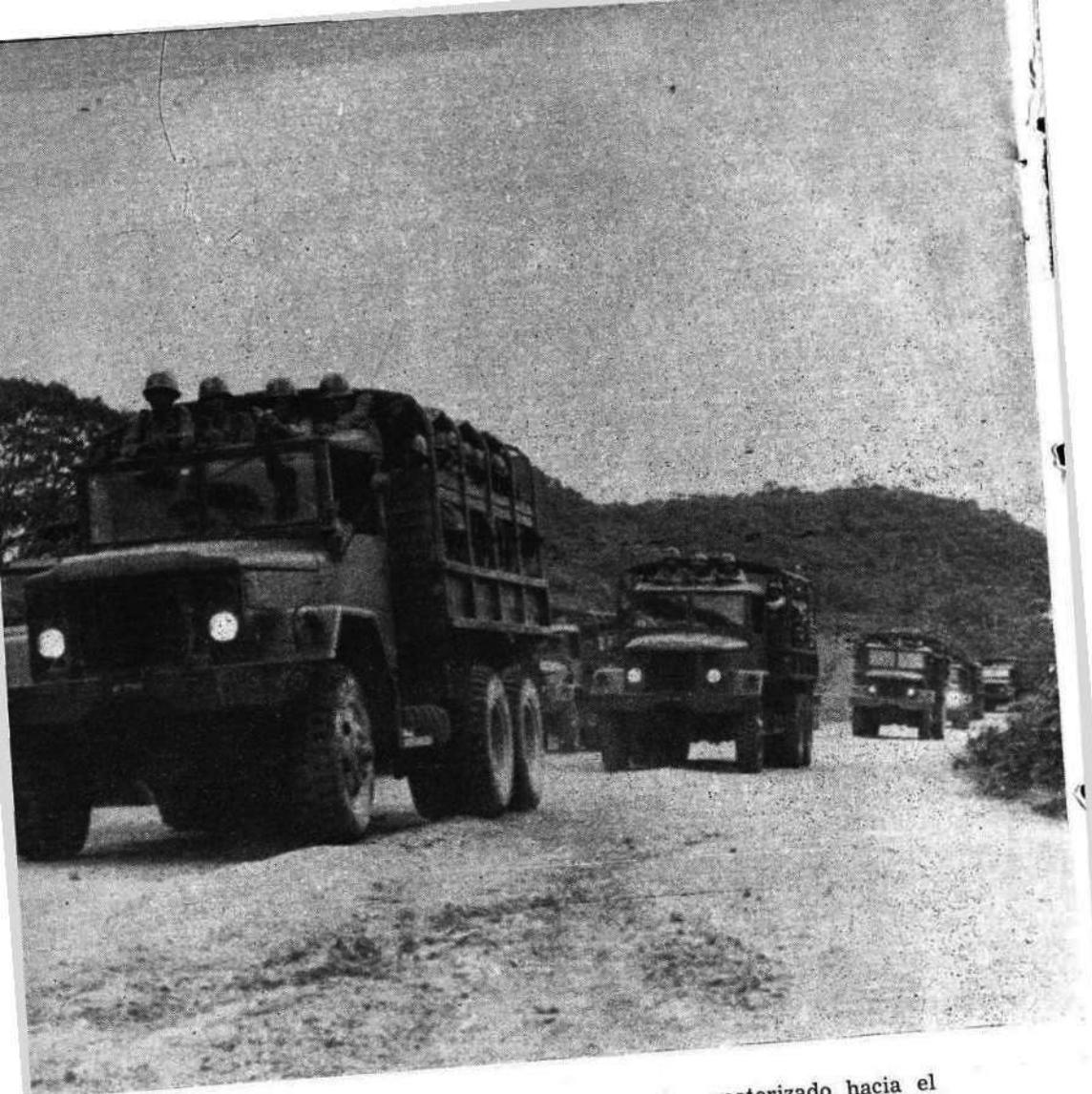
PERU

VENEZUELA

GRAFICAS TOMADAS
DURANTE SU EJECUCION

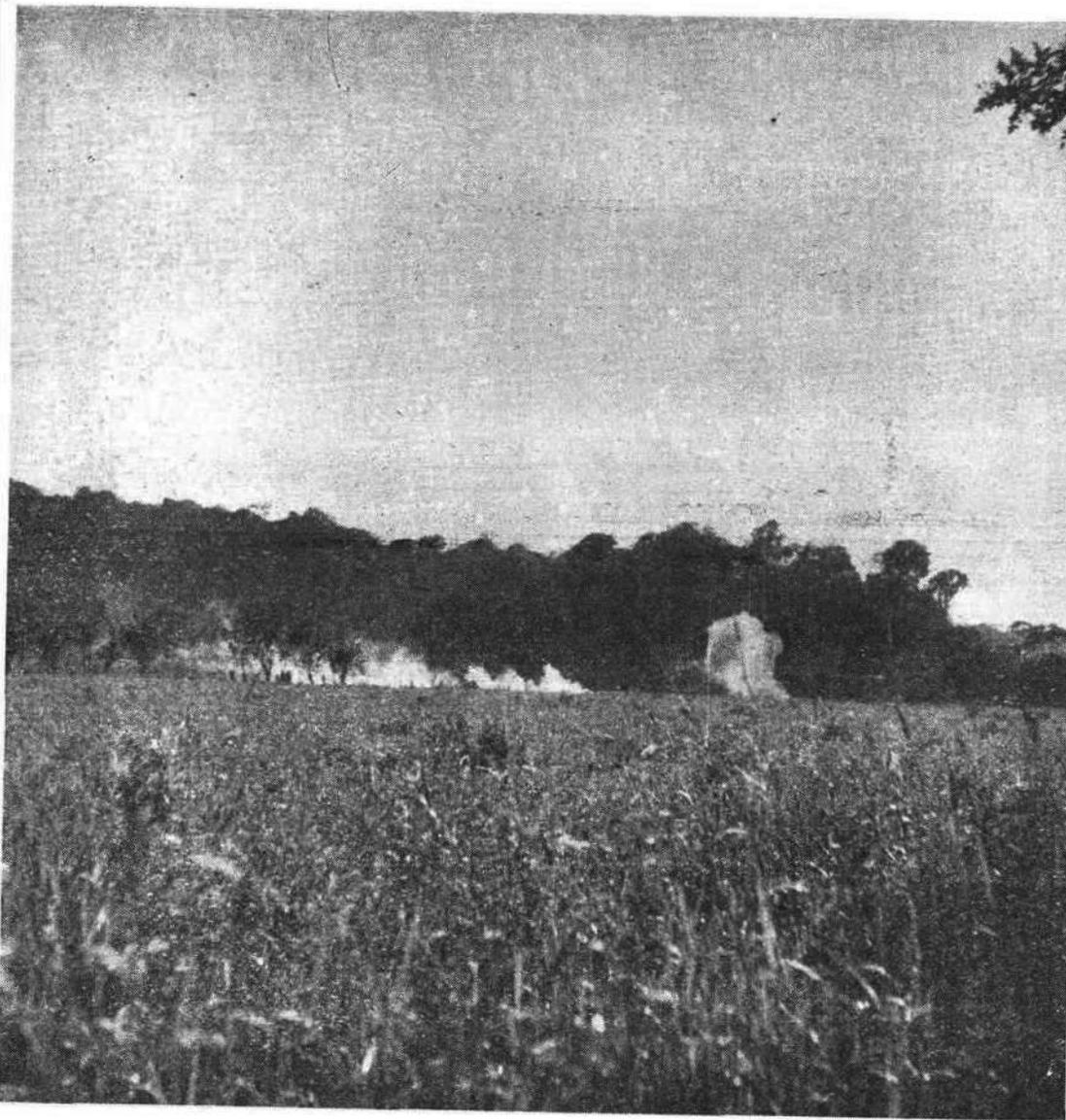


Información de Comando en el PDM. del Batallón de Infantería Nº 6
"CARTAGENA" a cargo de su Comandante Señor Teniente Coronel
Guillermo Rodríguez Liévano.



El Batallón CARTAGENA se mueve en convoy motorizado hacia el área de reunión táctica situada en vecindades de la población de TOLUVIEJO, Departamento de CORDOBA, que constituyó su punto de partida para el cumplimiento de la misión de contacto con las Fuerzas de Paracaidistas que le fue encomendada.

El área vecina al aeropuerto de TOLU, señalado como objetivo para las Fuerzas Anfibas de los EE. UU. y aterrizadas del Ecuador, es sometido a fuego de preparación (simulaciones) por la Fuerza Aero-táctica de Colombia.



Soldado paracaidista de Bolivia en movimiento hacia el objetivo señalado para su Unidad, al oeste de TOLUVIEJO.





Una Compañía Mecanizada Anfibia de los EE. UU., recibió la misión de configurar una cabecera de playa como punto de partida para su ataque posterior sobre el Aeropuerto de TOLU. La gráfica registra una fase del desembarco de vehículos blindados para transporte de personal, de uno de los buques tipo LST que participó en las maniobras conjuntas.



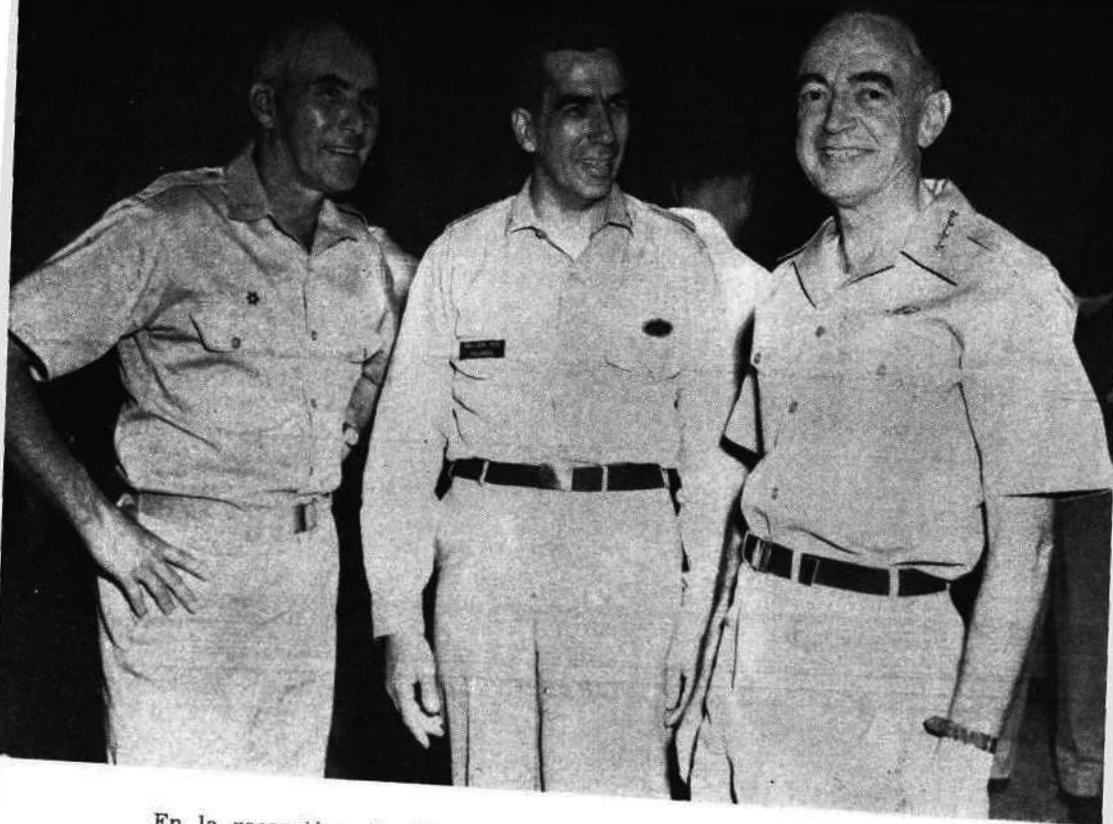
Paracaidistas de Venezuela en primer plano avanzan hacia sus objetivos, en tanto que una segunda ola de asalto constituida por una Compañía Aerotransportada del Perú, desciende sobre el área de lanzamiento.

Paracaidistas del Perú descienden después del salto verificado desde aviones tipo C—130, sobre el área de lanzamiento situada en vecindades de sus objetivos, consistentes en terreno crítico sobre el eje TOLU-TOLUVIEJO, con la misión de establecer posiciones de bloqueo para proteger el avance y operación de contacto del Batallón de Infantería N° 6 "CARTAGENA".

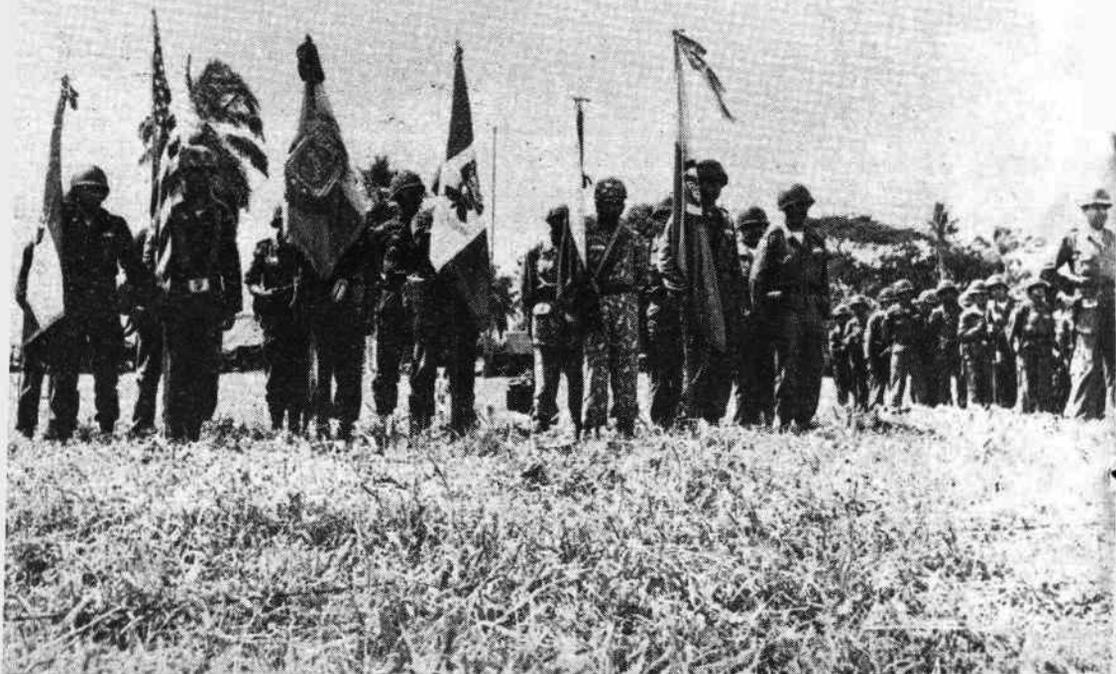


Vista panorámica del Campamento Base, organismo administrativo que recibió la responsabilidad del Apoyo Logístico a la Operación, y constituyó el alojamiento del Estado Mayor de la Fuerza de Tarea Combinada, de los visitantes y observadores, así como de las tropas administrativas de Colombia y los EE. UU. que tuvieron a su cargo la organización del Area de Operaciones y los preparativos para el desarrollo de la Operación.

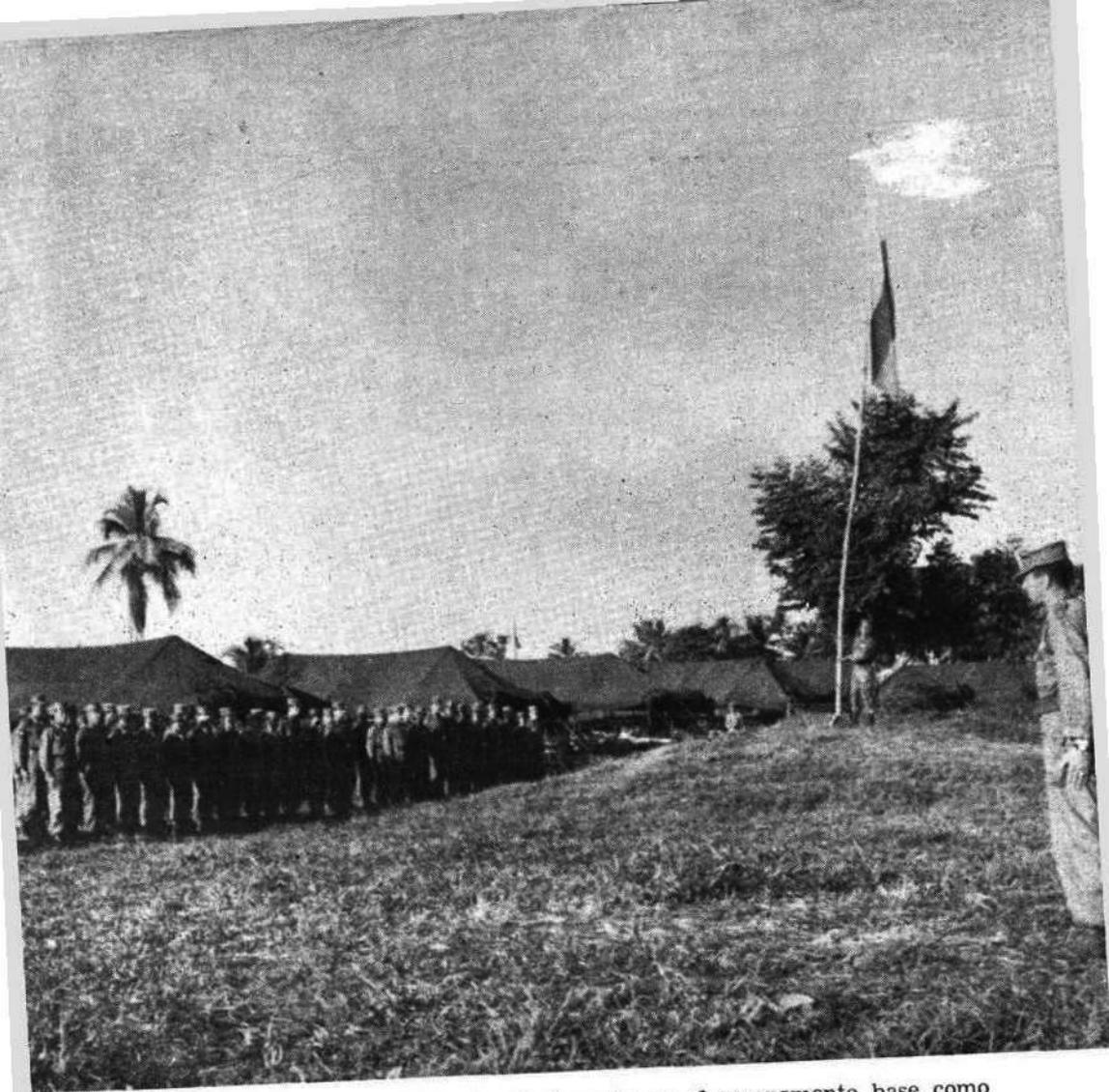




En la recepción ofrecida por el Señor Mayor General Alberto Ruiz Novoa, Ministro de Guerra, aparece el oferente en compañía de los señores General Andrew P. O'Meara, Comandante en Jefe del Comando del Sur de las Fuerzas Militares EE. UU. Zona del Canal y el Señor Brigadier General César A. Cabrera F., Jefe del Estado Mayor Conjunto y Comandante de la Fuerza de Tarea Combinada que tomó parte en la Operación América.



Las banderas de COLOMBIA, VENEZUELA, PERU, ECUADOR, EE. UU. y BOLIVIA (derecha a izquierda), ocupan el sitio de honor en la formación de parada que tuvo lugar en el área del campamento base para clausurar la Operación América.



La bandera nacional, izada diariamente en el campamento base como acto inicial de las faenas diarias desarrolladas en preparación de las operaciones, recibe el homenaje silencioso de las tropas colombianas de Ingenieros y Policía Militar, que tuvieron a su cargo los trabajos iniciales en el Campamento Base, en coordinación con tropas administrativas de los Estados Unidos.



La población de TOLU recibe el beneficio de la Acción Cívico-Militar, extendida asimismo a las poblaciones vecinas al área de operaciones donde tuvieron lugar las maniobras combinadas, como un aporte de la presencia de Fuerzas Militares de Colombia destacadas para tomar parte en el Ejército.

